





CAPÍTULO PRIMERO
EL ORIGEN INSTITUCIONAL DE BANJERCITO





Imagen con derechos reservados

Banco de Londres y México, esquina de Bolívar y 16 de Septiembre, s.f. Fondo Hermanos Mayo, Cronológico, Archivo General de la Nación (HMCR, 263-A).

Las instituciones crediticias más sólidas de la época posterior a la Independencia de México eran el Banco de Londres, México y Sudamérica; el Nacional Monte de Piedad y el Banco Nacional de México, entidades cruciales para evitar el monopolio ante la creación y extinción eventual de los demás bancos, que en ocasiones eran prestamistas del gobierno. Con respecto al primero, la Secretaría de Hacienda le asignó dentro de sus facultades cobrar la Tesorería General, así como cubrir anticipos en cuenta corriente al gobierno sobre aspectos que necesitara la capital del país (Banco Obrero, 1987: 42).



Los orígenes de la Banca en México

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banjercito), es un protagonista cuya historia se une a la larga tradición de entidades bancarias en el país, que datan desde los años posteriores a la declaración de Independencia de México hasta devenir en el actual Sistema Financiero Mexicano. Dicho entramado es, por tal, un producto histórico surgido a partir de los acontecimientos inmediatos a la Independencia, y con especial atención a la Revolución Mexicana, cuando se gestó la reconstrucción nacional basada en un sistema de instituciones.

Una de las primeras entidades bancarias surgió por idea de Lucas Alamán, ideólogo y jurista del periodo posindependista, quien impulsó ante el Presidente y General Anastasio Bustamante la creación del Banco de Avío en 1830, para fomentar la Industria Nacional, primigenia entidad con esta orientación en el país, cuyo capital sería constituido en parte de los impuestos a las importaciones de productos textiles de algodón, con el fin de coadyuvar en el despegue de la construcción de un Proyecto de Nación enfocado a la industrialización y al fomento de fábricas y empresas agrícolas, textiles y mineras a favor de la prosperidad común.

La razón por la cual Alamán creó un Banco de Avío en vez de un Banco Central responde al impulso de una política de industrialización nacional, asumiendo como pensamiento rector que “todo país debe tener en la mira no depender de otras economías en lo que le es indispensable para vivir”, según lo manifestó en la Memoria de la Secretaría a su cargo en 1830. De igual forma, existió brevemente el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre, de 1837 a 1841, el cual se dedicó a emitir monedas de oro o plata y retirar de circulación las monedas de cobre usadas durante la Independencia (Carnet, 1990: 59).

Los bancos referidos no sobrevivieron debido a que las finanzas del México posindependiente tardaron en recuperarse, pues se necesitaba reactivar la producción nacional y con ella la economía. Posteriormente existió el proyecto para la creación de un Banco Central y de Emisión que derivaría en el Decreto del 29 de julio de 1857 del gobierno del Presidente y General Ignacio Comonfort, pero que no se materializó por faltar los \$5'000,000 necesarios para formar un capital social. Los únicos dos proyectos de banco concretados, que tuvieron una existencia efímera, fueron el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre, fenecido en 1841, y el Banco de Avío, el cual fue puesto en liquidación en 1842 durante la administración del General Antonio López de Santa Anna.

De acuerdo con Antonio Manero (1992: 8), la desintegración tanto de la entidad bancaria iniciada por Alamán como la proyectada por Comonfort demuestra que desde el periodo posterior a la Independencia de México existieron continuos problemas de orden financiero y económico, que no vinieron a resolverse hasta que los veteranos de la Revolución Mexicana incursionaron en el ámbito político y establecieron el Banco de México en la segunda década del siglo XX, además de fundar subsecuentemente entidades nacionales como auxiliares del fomento económico del país.

Años después, a partir del gobierno de Benito Juárez, la economía mexicana creció finalmente gracias a la estabilidad política y financiera logradas, particularmente en la República Restaurada desde 1867, condición que duraría hasta 1910.

Por su parte, el 22 de junio de 1864 William Newbold y Robert Geddes fundaron el Banco de Londres, México y Sudamérica, filial del London Bank of Mexico and South America,



Imagen con derechos reservados

Moneda del Primer Imperio, 8 escudos, 1822, ceca Mo., ensayador J.M., oro. Anverso y Reverso. Colección Casa de Moneda de México, Museo Numismático Nacional.

Con respecto a la circulación monetaria, en 1822 aconteció la primer emisión de billetes del régimen a pesar de no existir una Banca Central que fuera a su vez Banco de Emisión. Pese a que el Banco Central que se menciona en los billetes nunca existió, sí se emitieron las cédulas, pagarés o “haré-buenos” en sus denominaciones 5, 10, 50, 100, 300, 500 y 1,000 pesos, por un valor total de 4'000,000 de pesos. La primer moneda emitida como nación independiente tenía al emperador Agustín de Iturbide dibujado en un busto, con la leyenda *Augustinus Dei Providentia*, y en su reverso se encontraba el Águila Imperial coronada con alas extendidas parada sobre un nopal (Banxico, 2013: 13).



Nacional Monte de Piedad. Archivo: Bermellón Edición e Imagen.

Previo a la creación de los primeros bancos, existían el Monte de Piedad, la Iglesia y el Consulado de los comerciantes, los cuales eran los únicos agentes que efectuaban operaciones de Crédito, faltando un Banco de Depósito que pudiera fungir durante el Imperio Mexicano como Banco Central.

En 1775, Don Pedro Romero de Terreros fundó el Nacional Monte de Piedad, una Institución de Asistencia Privada sin fines de lucro. Este edificio fue adquirido en 1836 por el Nacional Monte de Piedad y resguarda la historia de millones de familias mexicanas beneficiadas con préstamos prendarios.

Ltd., el primer Banco Comercial con capital privado en el país, iniciando sus operaciones con un capital de 500,000 libras esterlinas que se convertían en \$2'500,000. Su instauración significaría una muestra de la confianza de la Banca internacional para establecerse en el país ante el mejoramiento de su economía (Manero, 1992: 7). Pero fue hasta la creación de Instituciones de Crédito como ésta que surgió la intermediación bancaria, entendida como un proceso por el cual un banco capta depósitos de personas físicas o morales a efecto de prestarlos posteriormente.

El 27 de noviembre de 1867 se expidió una ley para establecer el sistema monetario bimetalista en México, el cual establecía una relación entre el oro y la plata similares en su valor a los precios internacionales, y la libre acuñación en las Casas de Moneda a solicitud de cualquier interesado. En contraste, las monedas de níquel o cobre no tenían poder adquisitivo ilimitado y solo funcionaban para pequeñas transacciones.

Más tarde surgirían el Banco Nacional Mexicano el 25 de febrero de 1882, el Banco Mercantil Mexicano que comenzó sus funciones en 1882 y el Banco de Empleados aprobado para su creación el 15 de junio de 1883. En 1884 se fusionarían el Banco Mercantil Mexicano de capital español y el Banco Nacional Mexicano de capital francés, para dar surgimiento al Banco Nacional de México.

También cabe referir la breve existencia del Banco Social del Trabajo en 1877, enfocado al sector trabajador e industrial que otorgaba préstamos con el 3 por ciento de interés (Banco Obrero, 1987: 38). Tan solo en un periodo de tres décadas –entre 1878 y 1907– se abrieron cerca de treinta y nueve bancos, gracias al crecimiento económico del país en la etapa porfirista, lo que generó un impulso a la Banca sin precedente (Carnet, 1990: 63).

En este contexto, el marco legal bancario se siguió construyendo a partir del Código de Comercio del 20 de abril de 1884, fundamental para organizar un Sistema Bancario sobre bases generales y que contendría por primera vez preceptos relativos a la regulación de las Instituciones de Crédito, aunque fue derogado el 1 de enero de 1890, teniendo vigencia unos cuantos años.

En contraste, el nuevo Código de Comercio que entró en vigor en los albores de 1890 dio paso a la creación de nuevos bancos ante el otorgamiento de concesiones para fundarlos, pero establecería una regulación insuficiente en materia de garantía de capital, inaugurándose así el Banco Yucateco o el Banco Mercantil de Yucatán, así como entidades en los estados de Nuevo León, Zacatecas, Jalisco, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí, Veracruz y Sonora, entre otros. Tales entidades tuvieron corta duración y su naturaleza era de Emisión: garantizaban el 33 por ciento del capital en metálico y ofrecían poca uniformidad con respecto a las denominaciones del papel moneda; por ello se necesitaría una Ley General que estipulara lineamientos de emisión de moneda en las entidades bancarias en el país y así procurar un orden monetario nacional.

Fue hasta el 19 de marzo de 1897 que se promulgó la Ley General de Instituciones de Crédito gracias al impulso del Presidente Porfirio Díaz Mori por medio de José Yves Limantour, encargado del despacho de la Hacienda Pública durante su administración. Esta Ley se formuló con el propósito de regular a los bancos en operación ese año, puesto que el marco legal previo a su promulgación era muy ambiguo para normar en 1901 la operación de hasta 32 entidades cuyo capital conjunto sumaba \$108'850,000 (Ugarte, 1999: 7).



El Gobernador del Estado de Chihuahua y el Tesorero, 1907. FAPECFT. Fototeca Colección de Álbumes Fotográficos de los Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca. (AAPECFT), Archivo Joaquín Amaro: (AAJA), Álbum 4: Secretaría de Guerra y Marina. Volumen 1. 1913-1930. Fotografía 678, Inventario 79.

Desde la segunda mitad del siglo XIX, la existencia de los bancos era irregular y su sobrevivencia era un reto, y no estaban homologadas sus facultades de emisión de moneda. En 1880, los bancos existentes en México eran el Banco de Londres, México y Sudamérica, así como el Banco de Santa Eulalia (fundado en 1878 por Francisco MacManus) y el Banco Mexicano fundado en Chihuahua por concesión del gobierno estatal a Francisco Maceyra, Antonio Asúnsolo y Luis Terrazas, mineros terratenientes, para fungir como Banco de Emisión de 25, 50 y 100 centavos solamente. Para 1897 existían ocho bancos y para 1901 había 32 (Carnet, 1990: 63).

Cabe destacar que la Ley de 1897 clasificaba a las entidades crediticias como Bancos de Emisión, Bancos Hipotecarios y Bancos Refaccionarios, y funcionaban con base en una concesión otorgada por la Secretaría de Hacienda. Este ordenamiento fue la primera piedra del orden jurídico del Sistema Bancario y estaría vigente hasta el 16 de enero de 1925 cuando se publicaría la nueva Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios. Por su parte, el papel moneda circulaba por la emisión de billetes del Banco Nacional de México, los cuales podían financiar operaciones cruciales para el comercio y la industria (Carnet, 1990: 64).

Por su parte, el 3 de abril de 1905 se crearía la Comisión de Cambios y Moneda para regular el mercado cambiario por las autoridades financieras en el país. El Producto Interno Bruto del gobierno porfirista aumentó 50 por ciento en 1890 y 157 por ciento en 1913 con respecto al primer año de la gestión de Díaz, gracias al inigualable impulso de las exportaciones agrícolas y mineras al igual que el desarrollo ferroviario, pero sin duda tuvo que ver el proceso de pacificación nacional que permitió que capitales extranjeros invirtieran en México en sectores como los ferrocarriles, la minería, la producción agrícola, e incluso, que colocaran sus capitales en el Sector Bancario.



Imagen con derechos reservados

Banco Nacional Hipotecario, siglo XIX, México, D.F. (hoy Ciudad de México), proceso: negativo de película de seguridad. (©86330 Secretaría de Cultura.INAH.Sinafo. FN.México.Reproducción autorizada por el INAH).

Posterior a la fundación del Banco de Londres, México y Sudamérica y cerrando el siglo XIX, surgieron entre otros el Banco de Santa Eulalia de Chihuahua; el Banco Nacional Mexicano, filial del Banco Franco-Egipcio; el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario; el Banco Minero, y el Banco Mexicano de Chihuahua, en conjunto 24 Bancos de Emisión, entre ellos el Banco Nacional de México (Carnet, 1990: 64).

Tras la renuncia de Díaz Mori a la Presidencia de México el 25 de mayo de 1911 y su eventual exilio, asumió este cargo de forma interina Francisco León de la Barra, del 26 de mayo al 5 de noviembre del mismo año, quien convocó a elecciones resultando ganador Francisco I. Madero, autor del Plan de San Luis Potosí.

Al iniciar la Revolución en 1910 operaban 24 instituciones bancarias que cumplían cabalmente con la Ley de 1897: el Banco Nacional de México; el Banco de Londres y México; los bancos de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas; además del Banco Mercantil de Monterrey, el Mercantil de Veracruz, el Minero de Chihuahua, el Occidental de México, el Oriental de México y el Peninsular Mexicano. Esas 24 entidades bancarias eran de Emisión, pero los billetes del Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México eran los únicos que podían circular en todo el territorio nacional, mientras que los de los restantes circularían solamente en la jurisdicción de la entidad federativa a la que estuvieran adscritos.

Ante el asesinato de Madero, Victoriano Huerta asumió la Presidencia de forma no oficial, y entre otras acciones, agotó las finanzas públicas e impuso a los banqueros, terratenientes y mineros que le otorgaran créditos forzosos para financiar sus operaciones contra el Ejército de Venustiano Carranza, autor del Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913, el cual desconocía a su gobierno. En compensación, el régimen expidió un decreto disminuyendo el respaldo metálico de billetes de 50 a 33 por ciento. De esta forma, las entidades bancarias fueron obligadas a conceder créditos para financiar la lucha contra la Revolución Constitucionalista, que sumaban más de cuarenta y seis millones de pesos. Tan solo el Banco de Londres y México y el Banco Nacional de México cubrieron \$20'000,000 de esos préstamos al gobierno de la usurpación.

Después de que esas 24 entidades bancarias otorgaran préstamos bajo coerción, muchas se declararían en bancarrota porque, además de ser irrealizables por Ley, devastaron el balance de sus finanzas, dejando la liquidez de sus activos seriamente afectada, y el valor efectivo de sus acciones insignificante, incluso nulo en muchos casos (Manero, 1992: 20).

El movimiento armado y el desorden monetario afectaban al Sistema Bancario, mientras que la circulación de una emisión de billetes sin regulación de los años anteriores provocó un constante incremento en la tasa de inflación, provocando que algunas de las entidades bancarias que florecieron o se consolidaron con el periodo porfirista fenecieran; e incluso, los dos robles más fuertes estaban en problemas: el Banco de Londres y México tenía finanzas precarias y el Banco Nacional de México estaba en números rojos, sin contar con liquidez en caja para efectuar pagos al portador. La actividad económica se frenó y el peso necesitaba levantarse pues en 1907 se cambiaba a 49 centavos frente a un dólar (Carnet, 1990: 65).

Posteriormente, Carranza asumió el mando del Ejército Constitucionalista para derrocar al gobierno huertista de usurpación (Sedena, 1992: 364). Acto seguido se firmaron los Tratados de Teoloyucan que disolvieron al Ejército Federal, abriendo paso al Ejército Constitucionalista. Carranza impulsó, asimismo, a conformar al Congreso Constituyente mediante convocatorias del 14 y 19 de septiembre, promulgándose la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de febrero de 1917, que en sus líneas estableció las bases legales para reconciliar la dañada economía y las finanzas públicas. Esta magna acción urgió a reanudar

EL ORIGEN INSTITUCIONAL DE BANJERCITO



al Sistema Bancario Mexicano, con el fin de que se erigiera como medio de captación e intermediario entre ahorradores e inversionistas, pieza fundamental del engranaje del desarrollo económico y social del país.

En el plano internacional, al inicio de siglo fue característico el surgimiento de revoluciones alrededor del mundo, destacando entre ellas la Mexicana, que implantaría un nuevo régimen en base al derecho y a las garantías que un Estado democrático ofrece a sus ciudadanos. Mientras, en Europa se gestaba la Primera Guerra Mundial, iniciada el 28 de julio de 1914 y que terminaría el 11 de noviembre de 1918, siendo uno de los combates más cruentos de la historia de la humanidad, y el 6 de noviembre de 1917 comenzaba la Revolución Rusa.

En México, el problema bancario se encontraba pendiente de resolución, pues habiendo decretado el Congreso Constituyente en 1916 y puesto por escrito en la Carta Magna que debía conformarse un Banco Único de Emisión, era necesario resolver definitivamente la situación financiera de las entidades bancarias hasta que no se fundara un Banco Central con facultades de emisión. A partir de ello, se esbozaron las líneas centrales para la organización del Sistema Bancario, y se dispuso en su artículo 28 la figura de un Banco Central para que fungiera como la única entidad encargada de la emisión de billetes y, fuera a su vez, autoridad financiera para regular las tasas de interés y el valor de la moneda, además de contener las reservas internacionales del Estado mexicano.

Desde esta época y hasta nuestros días la economía mexicana se percibiría como una economía mixta, en la que coexisten el capital privado en bienes y servicios, así como la propiedad estatal.

La era de las instituciones bancarias

Redactadas las premisas constitucionales, Venustiano Carranza, líder y estadista nato, como Titular del Poder Ejecutivo tuvo la visión de preparar el camino para la creación de entidades bancarias en las siguientes décadas e impulsar una Reforma Bancaria de la mano de la Revolución Constitucionalista, y por tal, dejó su impronta legalista en Iniciativas de Ley posteriormente expedidas por el H. Congreso de la Unión. Una de ellas fue el proyecto de reforma a la Ley de 1897, de gran valor histórico en la materia, pues proponía que tales entidades fueran clasificadas de acuerdo a los ramos productores del país, por ejemplo en Bancos de Depósito, Bancos Hipotecarios, Bancos Refaccionarios, Bancos Agrícolas, Bancos Petroleros, y el Banco Único de Emisión. Las sucursales de las entidades bancarias extranjeras no serían de una clase distinta, sino que asumirían la calidad de las nacionales según las operaciones que practicasen en el país.

Cuando el papel moneda estaba vencido, el acervo de metal moneda de las entidades bancarias estaba en riesgo, pero era necesario que completaran las reservas del dinero metálico pues estaban incompletas.

Con el objeto de poner fin al descontrol monetario, Carranza publicaría un decreto el 26 de abril de 1913 en Piedras Negras, Coah., para autorizar la adquisición de una deuda interior por \$5'000,000 mediante una emisión de billetes de circulación forzosa, redimidos una vez concluido el conflicto.



Imagen con derechos reservados

Don Venustiano Carranza, primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo, y el Licenciado y Diputado Luis Manuel Rojas, Presidente del Congreso Constituyente de Querétaro, presiden la solemne ceremonia de clausura de la histórica asamblea efectuada el 31 de enero de 1917. ©Agencia EL UNIVERSAL.

El Sistema Bancario, ante la llegada de Carranza como Presidente Constitucional, se encontraba en dificultades, pues después de haber sido objeto de préstamos forzados al gobierno huertista, su capital estaba deteriorado y no estaba en condiciones de restablecer la circulación del papel moneda, e incluso, algunas entidades se vieron obligadas a ponerse en liquidación.

Para cubrir los haberes de la Tropa, durante el gobierno de Carranza se recurrió a la emisión de billetes como forma de pago, los popularmente conocidos como "bilimbiques", de curso obligatorio en las zonas donde estaban desplegados los Ejércitos (Aguilera, 2014: 62).

Detalle de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se muestra parte del artículo 28 (imagen de fondo) *Diario Oficial* (05/02/1917).



Imagen con derechos reservados

Miembros del Ejército Constitucionalista convertidos en alumnos de la Academia del Estado Mayor, circa 1916. FAPECFE. Fototeca Colección de Álbumes Fotográficos de los Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca. (AAPECFE), Fondo Fernando Torreblanca: (AFFT), Álbum 2: Historia Política de México 1913-1920. Volumen II. Fotografía 504, Inventario 72.

De 1917 a 1928 tendría lugar un periodo de reconstrucción nacional tras el derrocamiento de Huerta, lapso en el que ejercerían el cargo Presidencial Venustiano Carranza, Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Durante el periodo posrevolucionario sucedería la transformación social y política del país y daría inicio la aplicación de muchos de sus logros ideológicos y materiales. En materia de finanzas, la Reforma Hacendaria de la administración de Carranza fue fundamental para establecer las bases de un Sistema Bancario sólido, capaz de asegurar las actividades económicas, y de otorgar créditos para estimular la producción nacional.

Una vez reactivada la economía, dentro del proyecto carrancista era fundamental el Ejército Constitucionalista para destinar a los militares tareas de reconstrucción nacional, específicamente en sectores como obras públicas, educación, transportes y agricultura, entre otros (Garcíadiego et al., 2010: 197).

Es un hecho que el conjunto jurídico devenido en la Carta Magna, compuesto de decretos, órdenes y circulares referentes al otorgamiento de Crédito y a las entidades bancarias, que se emitieron bajo la administración del Presidente Carranza, fue extenso. Entre estos documentos puede hacerse mención de la ordenanza de que existiera una estricta sujeción de los bancos a los ordenamientos jurídicos vigentes, para que actuaran bajo las condiciones de legalidad dictadas en la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios de 1897.

La nueva Comisión certificó que las entidades bancarias mantuvieran 50 por ciento del total de su circulante en metálico, y ante esto, solo nueve de las 24 cumplieron el acuerdo, y el destino de las que no lo hicieron fue la incautación y posterior liquidación. Años después tuvo lugar la devolución de las entidades declaradas en tal condición, retornándoles las concesiones respectivas. El 14 de diciembre de 1916 se aplicó la reglamentación de la liquidación de esas 15 empresas por parte del Consejo de Incautación de Bancos, para lo que habría entrado en operación una Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, abrogando la existencia de la Comisión de Cambios y Moneda de 1905.

Por lo anterior, en el periodo carrancista se daría un serio reordenamiento bancario, el cual se aceleró con la llegada del Presidente Álvaro Obregón, quien duraría en el cargo del 1 de diciembre de 1920 al 30 de noviembre de 1924. Como parte de su gabinete, el Secretario de Hacienda, Ingeniero Alberto J. Pani, atendió a los banqueros y se devolvieron las entidades confiscadas conforme a las bases de la recién promulgada Ley de Desincautación de los Bancos Privados de Emisión del 31 de enero de 1921, la cual, para aplicarse, requirió que se liquidaran las deudas contraídas por el gobierno ante diversas instancias bancarias durante el conflicto armado revolucionario. No obstante, quedaba pendiente la creación de un Banco Central, que fuera el único encargado de la emisión de moneda y de preservar las reservas del Estado mexicano, acto que se concretaría hasta 1925.

Ante la muerte del General Obregón, asumió la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos Plutarco Elías Calles, un veterano de la Revolución Mexicana, quien se distinguió por ser un visionario al servicio de la renovada nación, pues durante su periodo fue extensa la creación de entidades gubernamentales tales como la Comisión Nacional de Irrigación y la Comisión Nacional de Caminos, por mencionar algunas.

Con respecto a su política económica, fue notable el interés que acuñó en el reordenamiento legal de rubros como la minería, el trabajo, lo fiscal, lo mercantil, lo administrativo, la salud pública, así como los sectores bancario y militar, para erigir el complejo institucional que caracteriza a nuestro Estado democrático hoy en día.

En 1924, Alberto J. Pani, Secretario de Hacienda y Crédito Público, puso en marcha un programa de reorganización del Sistema Bancario después de estudiar la Hacienda Pública, fundamentando así un programa de reformas, nivelación de presupuestos y pago de deudas para evitar que se agravara la situación económica del país. También organizó una Convención Nacional Bancaria que se inauguraría el 2 de febrero de 1924, a efecto de atender requerimientos de reestructuración y que el Sistema Bancario finalmente ayudara al gobierno a sanear el deterioro económico que trajo por consecuencia una escasez de Crédito. Esta Primera Convención Bancaria tendría como finalidad conciliar al Estado con las entidades bancarias después de la desincautación en años previos, con el objeto de reorganizar el



Sistema Financiero Mexicano. En tal virtud, se asegurarían los montos de las garantías metálicas para los depósitos bancarios, en favor de la seguridad de los depositantes, además de restablecer la circulación monetaria (Manero, 1992: 132). Por efecto de estas disposiciones, de las 22 entidades incautadas anteriormente, 16 reanudaron sus operaciones y las restantes no contaron con activos suficientes para continuar y desaparecieron.

Así vemos que, para crear el Banco de México, S.A. y cumplir con el artículo 28 de la Carta Magna de 1917, que aborda la existencia de un Banco Central, el Presidente Plutarco Elías Calles preparó el camino a este evento atendiendo asuntos pendientes del Estado mexicano como lo fue renegociar la deuda pública, reorganizar el Presupuesto de Egresos de la Federación y fomentar el ahorro financiero y presupuestal, todo con la finalidad de formar el sustento económico para financiar un plan nacional de salud, un plan educativo a cargo de José Vasconcelos e impulsar el comercio exterior, entre otros.

El enfoque era consolidar un Sistema Financiero privado robusto que, a la vez, estuviera complementado por un sector amplio de la Banca de Fomento. Para ello, el 24 de diciembre de 1924 se crearía por decreto la Comisión Nacional Bancaria, órgano de vigilancia e inspección del Sistema Bancario Mexicano, y casi cuatro años después, el 12 de noviembre de 1928, se fundó la Asociación de Banqueros de México –antecedente de la Asociación de Bancos de México–, órgano de los representantes de la Banca del país.

Asimismo, el 24 de diciembre de 1924 fue aprobada la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, publicada el 16 de enero de 1925, normativa toral en la legislación bancaria de las próximas décadas, pues introdujo al Crédito como una función de carácter social, para que a partir de su otorgamiento se elevara la producción nacional. En ésta se distinguen siete tipos de entidades, cuatro más que en la Ley precedente: un Banco Único de Emisión y la Comisión Monetaria, Bancos Hipotecarios, Bancos Refaccionarios, Bancos Agrícolas, Bancos Industriales, Bancos de Depósito y Descuento, y por último, los Bancos de Fideicomiso. Esta Ley General fue pieza clave para la creación de Instituciones Nacionales de Crédito y poner fin a la inestabilidad económica derivada de la Revolución Mexicana, originada a partir del quiebre de bancos, de la incapacidad de la gente en cambiar el papel moneda y de la suspensión de pagos (Aguilera, 2014: 17).

Gracias a la base legal dispuesta para la consolidación del nuevo Sistema Bancario Mexicano, representada por la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios y sus legislaciones consecuentes, la década de los treinta fue una de mucha actividad en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la fundación de entidades bancarias derivadas de Decretos de Ley, ante lo cual, el Ingeniero Pani impulsaría una serie de reformas a instrumentos legales, como la Ley General de Instituciones de Crédito del 29 de enero de 1932, así como la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito del 27 de agosto del año referido, que resultó de gran relevancia y de complementariedad ya que aportaba un precedente en la materia, puesto que en el rubro mercantil el marco jurídico resultaba un tanto deficiente. A la par de reformarse esta Ley General, se cambió la política monetaria y se publicaría el 31 de mayo de 1941 la nueva Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, la cual regularía por cuatro décadas a las entidades crediticias, hasta su modificación el 31 de diciembre de 1982 con la emisión de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.



Imagen con derechos reservados

Inauguración de la Academia del Estado Mayor presidida por el Secretario de Guerra y Marina, General Álvaro Obregón, 1916. FAPECFT. Fototeca. AAPECFT, AFFT, Álbum 2: Historia Política de México 1913-1920. Volumen II. Fotografía 506, Inventario 72.



Imagen con derechos reservados

Contaduría de Hacienda, 1924. Fondo Enrique Díaz Delgado y García, Archivo General de la Nación (FEDDG, 7/29).

Importante recordar, en este contexto, que la Comisión Nacional Bancaria tenía como misión vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en el Sistema Bancario, dirigir inspecciones a sus miembros y proponer reglamentos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el mejoramiento del desempeño de las entidades bancarias, a efecto de asegurar la garantía que tales entidades debían otorgar al público por la operación y manejo de capitales.

Por otra parte, durante el gobierno callista se publicaría la primera Ley General de Pensiones Civiles de Retiro el 19 de agosto de 1925, que sería un gran precedente de la Seguridad Social para los trabajadores del Estado, instituyéndose más tarde la Dirección de Pensiones Civiles para el Retiro.

Fue hasta el año siguiente, el 8 de enero de 1926, que surgiría la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales, amparando por su parte a los integrantes del Sector Castrense.



Imagen con derechos reservados



Imagen con derechos reservados

Creación del Banco de México, Sociedad Anónima

Un Sistema Bancario puede teóricamente funcionar sin un Banco Central, como aconteció en México previo a la segunda década del siglo XX, pero en determinado momento aumentaría la complejidad de la organización bancaria, presentándose la necesidad de establecer un organismo especializado, eje para los demás, una especie de “Banco de Bancos”, que regulara los asuntos relevantes a la Moneda Nacional. Bajo esta lógica, en el periodo posrevolucionario se determinó que era urgente la instauración de un Banco Central Mexicano, proyecto vislumbrado desde la era Independiente, pero que por falta de regulación y de capital, además de estabilidad económica, no pudo concretarse.

Antes tales condiciones, la creación del Banco de México, S.A. el 25 de agosto de 1925, que iniciaría funciones el 1 de septiembre del mismo año, representaba la primera piedra de la edificación del Sistema Financiero Mexicano, que se consolidaría como Banco Único de Emisión, disolviéndose la Comisión Monetaria, S.A. que actuaba como un organismo con carácter bancario encargado de la emisión de billetes.

Es con el Banco de México que se consolida plenamente el México revolucionario a efecto de subsanar los problemas de atraso económico y social, además de edificar los pilares del Estado de Derecho con estabilidad financiera. Como Banco Central tendría por función proveer la Moneda Nacional a la economía, regular su emisión y circulación, estabilizar el poder adquisitivo y la flotación de la moneda, así como promover por igual el sano funcionamiento del Sistema Financiero Nacional.

La firma del Acta Constitutiva del Banco de México se materializó con el fin de regular sus funciones y facultades en materia de expedición de moneda, y resguardo de reservas monetarias; la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos y

“Inauguración del Banco de México”. En *Excelsior*, 6 de septiembre de 1925. Año IX, tomo IV, número 3,094, sección de Rotograbado No. 248, página 1 (izquierda y fondo). Biblioteca y Hemeroteca “Ignacio Cubas” del Archivo General de la Nación.

Inauguración del Banco de México con el Presidente Plutarco Elías Calles y el General José Álvarez, 1 de septiembre de 1925 (derecha). FAPECFT. Fototeca Colección de Álbumes Fotográficos de los Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca. (AAPECFT), Fondo Plutarco Elías Calles: (AFPEC), Álbum 2: Trayectoria política del general Plutarco Elías Calles. 1914-1934. Fotografía 193, Inventario 2.

La fundación del Banco de México, S.A. representaría una restauración estructural del Sistema Bancario y una señal de solvencia económica del país, y de alta capacidad del Estado Mexicano para el manejo financiero. Fue recibida con satisfacción, devenida de una situación pacífica en lo económico y social.



Imagen con derechos reservados

El C. Presidente de la República, General Plutarco Elías Calles, en la firma del Acta Notarial de la fundación del Banco de México. FAPECFT. Fototeca. AAPECFT, AFPEC, Álbum 12: Fundación del Banco de México, S.A. 1925-1927. Fotografía 5, Inventario 12.

El Banco de México, S.A. abrió sus puertas el 1 de septiembre de 1925, ocupando inicialmente el edificio sede del Banco de Londres y México ubicado en Avenida 16 de Septiembre y Bolívar en el Centro Histórico, por contrato de arrendamiento, mientras culminaba el acondicionamiento y la compra del edificio que perteneció a la Compañía de Seguros The Mutual Life Insurance Company of New York en Avenida 5 de Mayo y el ahora Eje Central "Lázaro Cárdenas", contiguo al Palacio de Correos, que hasta la fecha ocupa principalmente (Manero, 1992: 150).

A la inauguración asistió el Presidente Elías Calles, junto con su Secretario de Guerra y Marina, Joaquín Amaro; Alberto Mascareñas, primer Director del Banco de México; Licenciado Alberto J. Pani, Secretario de Hacienda; León Escobar, Subgerente del mismo, y Ezequiel Padilla, Presidente del H. Congreso de la Unión. Su Acta Constitutiva fue firmada ese mismo día ante la fe notarial del Licenciado Manuel Borja Soriano.

de su organización interna como Banco Central. Tales facultades serían distintas a las de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual seguiría siendo autoridad en la jurisdicción de Crédito y Servicios Financieros. El primer Director del Banco de México fue el Licenciado Alberto Mascareñas, y el del Consejo de Administración, el Licenciado Manuel Gómez Morín. Destaca que en la inauguración se llegó a comentar, en tono de broma, que a la Institución debería llamarse "Banco Amaro", ya que los fondos para integrar el capital se pudieron reunir gracias a la serie de ahorros presupuestales logrados por el General Joaquín Amaro Domínguez en la dependencia a su cargo, la Secretaría de Guerra y Marina (Banxico, 2016).

Resulta importante destacar que entre los primeros clientes del Banco de México se encontraban los miembros del Ejército Mexicano, dado que se necesitaba una Institución encargada del pago de sus haberes, además de ser una muestra de cortesía, pues gracias al General Amaro Domínguez se pudo establecer gran parte de su capital social integrado por 100 millones de pesos oro, representado en las series "A" y "B", con 10 millones puestos en circulación monetaria. El Licenciado Alberto Mascareñas se encargó con gran diligencia de los primeros años de operación del Banco, y entre las muchas actividades de la insigne Institución fue la gestión del pago de haberes de los miembros castrenses mediante los recursos que giraba la Tesorería de la Federación hacia el propio Banco, en las ventanillas del mismo.

No obstante, en aquella época el personal castrense todavía no tenía acceso a créditos, lo que los dejaba un tanto cortos para el manejo de sus finanzas e impotentes de formar un patrimonio propio, debiendo recurrir a personas dedicadas a la usura, que les prestaban dinero con altas tasas de interés, lo que les orilló a circunstancias difíciles, pues a veces no les alcanzaban sus haberes para el pago de las deudas adquiridas y, al mismo tiempo, para mantener a su familia.



Imagen con derechos reservados

Las primeras instituciones de Crédito

Como consecuencia del partaguas legal que representó la emisión de la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, publicada el 16 de enero de 1925, reformada posteriormente, y la creación del Banco de México en ese mismo año, inició una nueva era en las Instituciones Nacionales de Crédito, siendo los bancos necesarios para asistir a una nación renovada, con mira al progreso. De esta forma, el 10 de febrero de 1926 fue expedida la Ley de Crédito Agrícola, dando pie al nacimiento del Banco Nacional de Crédito Agrícola, que otorgaba financiamiento comercial para cosechas, o bien, para la obtención de maquinaria por parte de pequeños productores organizados en asociaciones locales de Crédito (Bancomext, 1963: 224; Osornio, s.f.: 212).

A partir de 1934, Nacional Financiera, S.A., Institución de Banca de Crédito, sería clave para el desarrollo nacional, ya que tendría el propósito de regular el mercado de Crédito a largo plazo y conformar una Banca para empresas de inversión, actuando como agente del Gobierno Federal y consejero con respecto a asuntos de estabilidad económica y

Fachada del Banco de México en la Calle 5 de Mayo No. 2, Centro Histórico de la Ciudad de México, 1927. Fotografía de Guillermo Kahlo. FAPECF. Fototeca. AAPECF, AFPEC, Álbum 12: Fundación del Banco de México, S.A. 1925-1927. Fotografía 25, Inventario 12.

En 1905 se construyó esta joya arquitectónica en el Centro Histórico de la capital, ubicada en la Avenida 5 de Mayo y Eje Central, antes San Juan de Letrán, que fue adaptada por el arquitecto Carlos Obregón Santacilia para que fungiera como sede del Banco de México a partir del 12 de octubre de 1927 (FAPECF, 2017).

BANJERCITO, 70 AÑOS DE SERVIR A LOS QUE SIRVEN A MÉXICO



Imagen con derechos reservados

Billete de 5 pesos con el número de serie 0000001 de la emisión que lanzó el Banco de México para conmemorar la inauguración de la Institución. Este billete fue obsequiado al C. Presidente de la República, General Plutarco Elías Calles, septiembre 1 de 1925 (imagen y fondo). FAPECF. Fototeca. AAPECF, AFFT, Álbum 3: Historia Política de México 1920-1928. Volumen III. Fotografía 807, Inventario 73.

El Banco de México en su calidad de Banco Central logró unificar la emisión de billetes, evitando el aumento de la inflación y una desordenada circulación monetaria, convirtiéndose en eje del Sistema Financiero y Bancario Nacional.

A su vez, comenzó a regular las condiciones para el otorgamiento de Crédito en el país al controlar la tasa de interés, y fungió como el guardián de las reservas de la nación. De esta forma se creó un mecanismo de acción entre el Banco de México y las entidades crediticias, incluso empresas industriales y mercantiles que se beneficiaron del Crédito, apoyándose con la emisión de billetes del primero para sus operaciones y transacciones, otorgando seguridad y eficacia financiera.

Para el Presidente Elías Calles era fundamental la existencia de esta Institución, puesto que el proyecto de desarrollo económico modernizador no se podía realizar sin ella, haciendo perentoria la creación de un timón institucional que regulara el Sistema Bancario y que sentara las bases del otorgamiento de créditos para potenciar la producción nacional.

transacciones; negociar y manejar empréstitos obtenidos de entidades de Crédito extranjeras, ya fueran gubernamentales o privadas; promover el ahorro y la inversión, al mismo tiempo de canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial en beneficio del desarrollo económico y regional del país.

Por su parte, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., fue creado el 20 de febrero de 1933, durante el periodo Presidencial de Abelardo L. Rodríguez. Llamado en la actualidad Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), sus recursos estaban dedicados a la promoción y canalización de inversión de capital en los campos de vivienda y servicios públicos. Gracias a esta Institución se atendió la construcción de la infraestructura necesaria del periodo del Desarrollo Estabilizador, y más adelante, en materia de comunicaciones e industrias de interés nacional.

Asimismo, el 8 de junio de 1937 se instituiría el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. (Bancomext), ubicado en Gante 15 en el centro de la Ciudad de México, en un edificio que ocupó Nacional Financiera, S.A., para promover, desarrollar y organizar el comercio exterior mexicano, además de brindar asesorías al Gobierno Federal en la materia. Otro representante surgido en esta época fue el Banco Capitalizador de Ahorros, S.A., fundado en 1933 como la primer entidad promotora de la capitalización en México.

A partir de la década de los años treinta, el impulso dado para la creación de la Banca de Desarrollo y Fomento fue impresionante, amparando así a los sectores que requerían de la atención gubernamental para activar y llevar al máximo la producción nacional. No obstante, el Sector Militar seguía sin poder recurrir a una entidad bancaria para obtener un Crédito, pese a que para estas fechas ya estaba normado el pago de haberes y pensiones, lo que les permitía ya presentarse como sujetos de Crédito.

La institucionalización del Ejército de la Revolución

Con el gobierno de Plutarco Elías Calles, desde el 1 de diciembre de 1924 se impulsaron varias reformas en sectores estratégicos para consolidar el proyecto de modernización y reconstrucción económica iniciado por sus antecesores. Como acciones de alta prioridad, Calles imprimiría especial énfasis en la reforma de la milicia con la reorganización de la Secretaría de Guerra y Marina, además de implementar una Reforma Hacendaria por medio del saneamiento de las finanzas públicas a la par de sus directrices de gobierno.

El proyecto de reorganización del Ejército del Presidente Elías Calles era cohesionar a las Fuerzas Armadas y homologar su actuación, haciéndolas leales al Estado mexicano. Además



Imagen con derechos reservados

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. en la Calle Venustiano Carranza, s.f. Fondo Hermanos Mayo, Cronológico, Archivo General de la Nación (HMCR, 250).

La Institución fue creada fundamentalmente para coordinar las entidades en materia de comercio exterior, diversificar el intercambio comercial con otros países y promover las exportaciones de productos mexicanos.

se contemplaba establecer un escalafón fijo; establecer un procedimiento de ascenso por concurso para los Oficiales, Jefes y Generales, así como normar la existencia de éstos ante la proporcionalidad del mando de los batallones y regimientos. También incluía administrar lo referente a las pensiones y al Retiro, al Servicio Militar Obligatorio, seguido del rediseño de la instrucción y la disciplina militar (Loyo, 2003: 65, 76-80 y 141). Para consumir tales acciones, el Presidente Elías Calles designó como su Secretario de Guerra y Marina al General Joaquín Amaro Domínguez, quien se encontró con el requerimiento de reorganizar la entidad bajo su cargo. Dado que el General Amaro conocía a profundidad los retos de la Institución en materia de Educación, Seguridad Social, Disciplina y Moral, el Primer Mandatario halló en él a la persona adecuada para la renovación de las Fuerzas Armadas.

La misión del General Amaro Domínguez fue la de conformar un Ejército Nacional profesionalizado en todos los ámbitos. Tras tomar posesión del cargo tuvo a bien dar cumplimiento a esa misión, iniciada con la visión del Presidente Venustiano Carranza y continuada por el General Obregón, quienes no pudieron completar el proyecto de reorganización del Ejército por enfocarse a la pacificación del país, pero que fue asumido posteriormente por el Jefe Máximo de la Revolución, Plutarco Elías Calles. Una vez consolidado el cese al fuego revolucionario en territorio nacional, la institucionalización de las Fuerzas Armadas pudo tener lugar sin demora.

Destacaría como una de las primeras medidas adoptadas la reducción del presupuesto de operación de la Secretaría de Guerra y Marina, de un monto inicial de \$111'000,000 pasó a \$83'000,000, dando pie a que el Gobierno Federal dedicara su excedente a programas de obras públicas, educación, agricultura e infraestructura (Loyo, 2003: 123).

En los siguientes años de su responsabilidad, diversos logros en materia de reorganización de las Fuerzas Armadas serían concretados por el General Amaro Domínguez, ahora con el presupuesto asignado a la Secretaría a su cargo de \$78'950,188.20 en 1926, que logró administrar sobresalientemente al reducir los gastos de gestión y operación de la Secretaría para invertir más en las necesidades del Ejército Nacional (Garcíadiago et al., 2010: 198 y 201). Empero, requerimientos como la Seguridad Social, los retiros y las pensiones necesitaban sustento jurídico para otorgar legitimidad al cumplimiento de los objetivos del nuevo régimen revolucionario ante el surgimiento de las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Por lo anterior, el General Amaro Domínguez comunicó las necesidades del renacido Instituto Armado a la H. Cámara de Diputados, para que formulara Iniciativas de Ley que conformaran el sustento jurídico a todos los cambios implementados en la Secretaría de Guerra y Marina. De esta forma, desde 1925 se reorganizaría la legislación militar, al ponerse



Imagen con derechos reservados

Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A., s.f. Fondo Hermanos Mayo, Cronológico, Archivo General de la Nación (HMCR, 268-A).

La Ley de Crédito Agrícola propició la apertura del Banco Cooperativo Agrícola el 21 de mayo de 1926 y el 2 de diciembre de 1935 se formuló la Ley de Crédito Ejidal que dio origen al Banco Nacional de Crédito Ejidal para beneficiar al ejido, una más de las creaciones revolucionarias.

“[Joaquín] Amaro es un brillante soldado de caballería y un gran organizador; promete llegar a ser uno de los mejores generales de la Revolución [...]”.

Palabras del General Álvaro Obregón dirigiéndose a Venustiano Carranza, en campaña en 1915 (citado en Loyo, 2003: 35).

en marcha la nueva Ley Orgánica del Ejército Nacional del 15 de marzo de 1926, que abrogó la de 1900 del General Bernardo Reyes, además de surgir la Ley de Disciplina del Ejército y de la Armada Nacionales, la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales al igual que la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Armada Nacionales, que en conjunto regulaban las disposiciones relativas a ascensos, retiros y licencias (Loyo, 2003: 139 y 141).

Con respecto a los recursos humanos, el General Amaro Domínguez concedió un plazo para que Generales, Jefes y Oficiales veteranos pudieran sustentar los hechos meritorios a la Jerarquía que ostentaban oralmente, para así depurar a los efectivos castrenses que no pudieran justificarla con méritos revolucionarios, medida adoptada para que la Secretaría de Guerra y Marina les otorgara su patente militar. Se impuso un escalafón riguroso de Jerarquías, creándose el grado de General Brigadier, entre Coronel y General de Brigada; se instituyó el Retiro potestativo desde los 20 años de servicio, y el Retiro obligatorio –hasta los 70 años de edad–; además de que los ascensos serían por concurso, demostrándose todo mérito en la Carrera Militar.

Por su parte, en 1927 se reorganizó la Escuela Militar de Aplicación Aeronáutica para formar a los pilotos y técnicos de la Fuerza Aérea Mexicana, y en 1931 se formó el primer Regimiento Aéreo, constituyendo la Aeronáutica la quinta arma castrense, sumada a la Infantería, la Caballería, la Artillería y la Ingeniería Militar. A su vez, fue en estos años cuando se levantó la Carta Geográfica y Militar de los Estados Unidos Mexicanos, para tener un conocimiento profundo del territorio nacional, y se instalaron guardias militares en los caminos para asegurarlos del bandidaje (Loyo, 2003: 127 y 128).

El General Amaro Domínguez invirtió también importantes recursos en el reclutamiento de las Tropas al instituir los ejercicios de entrenamiento especial y reglamentar los requisitos para causar alta. Para los que querían ser miembro del personal de Tropa, el enganche ahora no era por leva, sino voluntario, y se recibiría entrenamiento especial; se debía de contar con entre 21 y 35 años de edad, ser soltero o viudo sin hijos, y se le pagaría \$1.4 diarios cada diez días. En contraste, un General de División ganaba \$54 diarios, un General Brigadier \$18, un Coronel \$12.6 y un Capitán \$6.5 por día (Garcíadiego et al., 2010: 242 y 252).

En el ámbito académico, se fundaron escuelas de formación e instrucción técnica para acelerar la modernización castrense, como la Escuela Superior de Guerra –expedido su Decreto de Creación el 1 de enero de 1932, y que se establecería en San Jerónimo Lídice, en la capital del país–, para versar a los futuros oficiales Diplomados de Estado Mayor en las técnicas y estrategias de la guerra moderna, que es tanto ciencia como arte (Secretaría de Guerra y Marina, 1932).

Por igual se inauguró la sede del H. Colegio Militar el 24 de julio de 1926 en el Barrio de San Jacinto, actualmente la Colonia Popotla, Ciudad de México, donde se instruiría a los cadetes tanto física como intelectualmente bajo una nueva Doctrina Militar con sentido de responsabilidad nacional. Se iniciaron por igual misiones a países extranjeros y se establecieron Agregadurías Militares con el apoyo de oficiales egresados de estas instituciones. Al fin y al cabo, la educación era el galardón supremo que la Revolución pudo otorgar a los que combatieron por ella y a quienes heredaron el espíritu de lucha por un mejor país.

La educación impuso en los futuros oficiales que tomarían las riendas del Ejército, un sentido de lealtad, vigente y permanente en nuestros días, sentido de servicio y responsabilidad



Imagen con derechos reservados

hacia la Sociedad Mexicana, y la convicción de conservar el orden interno y participar en la construcción de infraestructura estratégica.

En esta tesitura, el General Amaro Domínguez instituyó una Comisión Técnica el 1 de julio de 1926 para elaborar diversos estudios que apoyaran en el perfeccionamiento educativo, profesional y militar, acción con la que se generarían el Estado Mayor General y la Inspección General, organismos indispensables para regular la marcha de la Institución (Sedena, 1992: 474).

La Comisión aportó sustanciales bases para impulsar ordenamientos relacionados con distintas ramas de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Guerra y Marina, entre ellas la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Armada Nacionales, la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, así como los reglamentos del Estado Mayor del Ejército, del Arma de Infantería, del Arma de Caballería, de las Comisiones Inspectoras, de los Consejos de Honor, de la Comisión de Historia Militar, de la Organización de Archivos, de la Dirección de Materiales de Guerra, del Consejo Técnico de Aeronáutica así como de la Dirección de Educación Física y Tiro Nacional, por citar algunos elementos del marco legal

Retrato del General Joaquín Amaro Domínguez, circa 1930. FAPECF. Fototeca. AAPECF, AAJA, Álbum 22: Amaro y su obra, 1924-1930. Fotografía 3, Inventario 97.

Con el apoyo de un marco jurídico, el General Amaro procedió a aplicar su genio en la administración militar para implantar cambios estructurales que harían de las Fuerzas Armadas instituciones al servicio de México. Pese a tales avances, continuaron los cambios, ahora a partir del diseño de la división del territorio del país en cinco Zonas Militares, con 10 mil hombres en cada una en 1920, hasta llegar a 33 Zonas para 1924 (Garcidiego *et al.* 2010: 175), además de instituirse el relevo periódico de Oficiales, Jefes y Generales en los batallones y regimientos.

Oficio del General de Brigada Rafael Aguirre Manjarrez al General de División Joaquín Amaro Domínguez, Director General de Educación Militar, fechado el 8 de noviembre de 1932 (imagen de fondo). FAPECF. AJA. Serie: 04.07. Expediente 2: Contraloría de la Federación, legajo 12/14, foja 845, Inventario 1374.



Imagen con derechos reservados

“Toma de posesión y gabinete de Plutarco Elías Calles”. En *Excelsior*, 7 de diciembre de 1924. Año IX, tomo XXXI, número 2,822, sección de Rotograbado No. 209, página 1. Biblioteca y Hemeroteca “Ignacio Cubas” del Archivo General de la Nación.

Durante el gobierno del Presidente Elías Calles, los principales retos que tuvo que enfrentar el General Joaquín Amaro Domínguez para cumplir con la misión de la institucionalización del Ejército, fueron principalmente la escasa educación militar, la falta de disciplina, pero sobre todo el retraso en el pago de haberes y las frecuentes irregularidades en las Pagadurías, lo que provocaba constantes desórdenes en las Tropas (Garcíadiago et al., 2010: 159).

El General Amaro Domínguez era consciente de que los efectivos requerían de la seguridad del pago de su haber, como una parte digna y fundamental por el desempeño de su oficio. Ante este reto, el General Amaro entabló acuerdos con el Banco de México, para que fuera la Institución Bancaria la encargada del pago de haberes de los militares, en 1925.

De esta forma, los elementos castrenses recibirían su pago puntualmente en las ventanillas ubicadas en la primera sede del Banco, acción que duró tan solo unos años, restableciéndose a la postre el servicio de Pagadurías en el Ejército.

castrense. De esta forma, el General Joaquín Amaro Domínguez, al mando de la Secretaría de Guerra y Marina, reorganizó al Ejército para reafirmarlo como una Institución nacional orgullosamente leal al Estado mexicano.

Antecedentes a la fundación de Banjercito

La nación cambiaba vertiginosamente durante el periodo posterior a la Revolución Mexicana, con mira a la reorganización nacional y la activación profusa de todos los ámbitos productivos, que potenciaron el desarrollo entre los años 1925 y 1946.

El 1 de enero de 1933, el General Lázaro Cárdenas del Río asumiría la titularidad de la Secretaría de Guerra y Marina en el gabinete de Abelardo L. Rodríguez, a la que renunciaría más tarde para jurar en 1934 el cargo Presidencial e impulsar entre muchas acciones una reforma educativa, para lo cual se promulgaría la Ley Orgánica de Educación el 30 de diciembre de 1939.

En su gestión se aprobaron y reformaron abundantes marcos legales que creaban y daban facultades a las entidades y organismos instaurados, a fin de sacar adelante el máximo potencial económico y social del país. De esta forma, como muestra de la evolución de la época, en 1936 destacaría el Decreto de Creación del Fondo del Ahorro del Ejército así como su Reglamento; la reforma a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado del 30 de junio de 1937, instituyéndose la Secretaría de Asistencia Pública el 31 de diciembre de 1937, y la Ley de Sociedades Cooperativas el 15 de febrero de 1938. También se daría la expropiación de los ferrocarriles nacionales el 23 de junio de 1937, se introduciría en 1938 la Iniciativa de Ley sobre la Ley del Seguro Social, y se declararía la expropiación petrolera el 18 de marzo de 1938.

Asimismo, en este periodo se crearon numerosos departamentos y entidades que tuvieron un papel determinante en la Administración Pública. Así se instituiría el Departamento de Marina Nacional el 30 de diciembre de 1939 elevándose a Secretaría de Estado el 31 de diciembre de 1940, ya que así lo ameritaba el despacho de los asuntos encomendados.

En el ámbito económico, destacaría el inicio del llamado Milagro Mexicano, que duraría varias décadas y se caracterizaría por propiciar un desarrollo que sentaría las bases para el florecimiento del Sector Financiero. De igual forma, en el ámbito fiscal se remodeló el sistema tributario, basándose en una modernización de los gravámenes indirectos como el IVA (Impuesto al Valor Agregado), además de otorgar progresividad a los impuestos directos y de reformar el Código Fiscal de la Federación. Surgieron las operaciones gubernamentales de mercado abierto mediante la emisión de los Certificados de la Tesorería de la Federación, los Cetes, así como de otros valores de orden público.

Debe mencionarse que en esta época el país avanzó mucho en la consolidación de un aparato de Seguridad Social con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social el 19 de enero de 1943, y del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado el 30 de diciembre de 1959.



Imagen con derechos reservados

La evolución del pago a los militares

A manera de antecedente, destaca que desde el México Independiente hubo numerosos intentos por consolidar un Ejército Nacional, organizado plenamente al servicio de la patria. De las normatividades más antiguas puede citarse el Reglamento de Retiro de 1810 que contenía, además de las disposiciones de los haberes, una norma que precede al pago de pensión, que constaba de un premio de 112 reales al mes y grado de Sargento 1/o. al elemento que sirviese 30 años en el Ejército, y 260 reales de pensión al grado de Teniente con 40 años de servicio.

En la Tarifa General de la Tesorería de la Federación del 8 de febrero de 1826 se dispuso en la Ordenanza General del Ejército que el tabulador del pago de los haberes se dividiría en: milicia permanente, milicia activa, y milicia cívica; ganando, por ejemplo, un General de División \$15 al día si estaba adscrito al Estado Mayor o \$10 si estaba en el Cuartel. El pago variaba de acuerdo al arma (Infantería, Caballería, Artillería o Ingeniería Militar) o servicio (zapadores y cirujanos, entre otros). Desde esta fecha ya se contaba con un registro de que los

Pagaduría del 85/o. Regimiento de Caballería. FAPECFT. Fototeca. AAPECFT, AAJA, Álbum 8: Secretaría de Guerra y Marina. Volumen 5. 1923, 1930-1935. Fotografía 435, Inventario 83.



Imagen con derechos reservados

Oficiales laboran en oficinas del Ejército, circa 1935, proceso: negativo de película de nitrato. (©903 Secretaría de Cultura.INAH.Sinafo.FN.México.Reproducción autorizada por el INAH).

miembros castrenses recibían sobrehaberes o abonos de las Pagadurías, como gratificación de vestuario, gratificaciones de campaña, o ayuda para caballo, y se estableció el descuento por Jerarquía en las agencias o tiendas de raya. En ese entonces, el pago era establecido a través de las Pagadurías de cada Batallón, las cuales recibían los recursos de la Contaduría Mayor de Hacienda (Secretaría de Guerra y Marina, 1832: 101-158).

Ser miembro del Ejército en la Revolución tenía como ventaja contar con un empleo bien remunerado, empero altamente riesgoso. En comparación, un peón ganaba en la ciudad 37 centavos y 25 centavos en el campo, y un maestro albañil recibía apenas 65 centavos (Silva Herzog, 1990: 48). Es meritorio recordar que desde la Revolución, el pago de haberes a la Tropa no era fijo y dependía del caudillo en jefe. Venustiano Carranza y Francisco Villa eran los mejor organizados para este fin, dado que pagaban de \$1.0 a \$1.5 el día en metal moneda de acuerdo a la Jerarquía; Emiliano Zapata ofrecía 50 centavos más la comida, y Victoriano Huerta remuneraba en papel moneda \$1.0 en ocasiones, hecho que influiría determinante-mente en su derrota porque la Tropa estaba acostumbrada al manejo de metal moneda por su practicidad cambiaria, en virtud de que el Sistema Bancario estaba colapsado y porque



las escasas entidades bancarias que pudieran cambiar el papel moneda a metal moneda se encontraban principalmente en la capital, lejos de las zonas de su despliegue (Garcíadiego *et al.*, 2010: 227).

Década más tarde, destaca también que el 19 de agosto de 1940, entrando en vigor el 3 de agosto de 1942, se instituyó el Servicio Militar Nacional con carácter obligatorio por la emergencia provocada por la Segunda Guerra Mundial, entre varones de 18 años. De igual forma, durante la década de los cuarenta, los ingenieros castrenses aplicaron su conocimiento y su espíritu de servicio en la construcción de infraestructura como presas, carreteras, escuelas, hospitales, aeropuertos, campañas de pavimentación y reforestación, entre otros.

El Presidente Manuel Ávila Camacho, como General de División, se interesó en aspectos relevantes en materia de Seguridad Social Militar, por lo que buscó remunerar a los elementos castrenses que consagraron su vida entera a la patria, que cumplieron sus deberes en favor de la defensa nacional y del orden público, que sacrificaron la atención familiar y sus derechos ciudadanos por su dedicación y servicio, o que al caer en cumplimiento del deber dejaron deudas. Fue entonces que surgió la Ley del Seguro de Vida Militar publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 1943, cuyo objeto fue proporcionar una ayuda pecuniaria a los deudos de quienes fallecieron en servicio Activo (Sedena, 1943: 3; DOF, 11/05/1943).

Para lo anterior, se instauró el Fondo del Seguro de Vida Militar con primas de \$5,000 para Generales, \$3,000 para Jefes, \$2,000 para Oficiales y \$500 para la Tropa. Desde entonces, todo militar recibía un certificado individual con su nombre como asegurado, la clase y monto del seguro correspondiente, y designaría los nombres de los familiares beneficiarios. De esta forma, las familias de los miembros castrenses quedarían protegidos permanentemente si cayeran en cumplimiento de su deber (Sedena, 1943: 6).

El Fondo del Seguro de Vida Militar fue entregado inicialmente a Nacional Financiera, S.A., en fideicomiso para su gestión, y el pago tanto de siniestros como del mismo seguro expedido por Latinoamericana de Seguros, S.A., quedó a cargo de la Dirección del Seguro de Vida Militar, cuyo Consejo Directivo estaba conformado por cinco miembros designados entre la Presidencia de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Comisión Nacional Bancaria de la época (Sedena, 1943: 7).

Posterior al surgimiento del Fondo de Ahorro del Ejército y el de la Armada, y del Seguro de Vida Militar, tales serían administrados por el Banco Nacional del Ejército y la Armada, Sociedad Anónima de Capital Variable, a partir de la publicación el 31 de diciembre de 1946 del Decreto de Creación (Banjercito, 1987b: 15). Previo a la creación de Banjercito, la Dirección del Fondo de Ahorro del Ejército era la instancia que administraba el Fondo de Ahorro del Ejército, la cual reportaba los dividendos y utilidades obtenidos (DOF, 31/12/1946; Sedena, 1946: 92-93; ISSFAM, 2017).

Asimismo, en 1955, reafirmando la Ley del Seguro de Vida Militar de 1943, el H. Congreso de la Unión aprobó un Decreto del Ejecutivo Federal para reformar la Ley de Retiros y Pensiones Militares, y constituir la Dirección de Pensiones Militares, entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio y con ubicación en la Ciudad de México, siendo algunos de sus objetivos primordiales el manejo de pensiones, compensaciones y haberes de retiro, constituyendo el antecedente del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.



Imagen con derechos reservados

Oficio de nombramiento de la Secretaría de Guerra y Marina que acredita la personalidad del C. Rafael Aguirre Manjarrez como Coronel de Caballería, rubricado por el Oficial Mayor de la Secretaría General de Brigada Manuel M. Piña, 1920. Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Archivo e Historia, Sección Técnica, Expediente 1-136. Legajo 1-9.

Durante el mando del General de Brigada Rafael Aguirre Manjarrez en el Departamento de Cuenta y Administración, del que tomó cargo el 11 de diciembre de 1924, se logró unificar el sistema de tramitación, logrando simplificarlo de manera notoria, además de llevar los libros de la contabilidad general de la Secretaría de Guerra y Marina, el registro particular de cada una de las partidas del presupuesto, de las partidas de haberes, el presupuesto de gastos de las dependencias de la Secretaría, los gastos de defunciones e inhumación, haberes atrasados, el pago de estancias, viáticos, el inventario de los bienes muebles e inmuebles, así como la elaboración de cotizaciones para compras (Secretaría de Guerra y Marina, 1925: 107-108 y 131).

Bases para la creación institucional

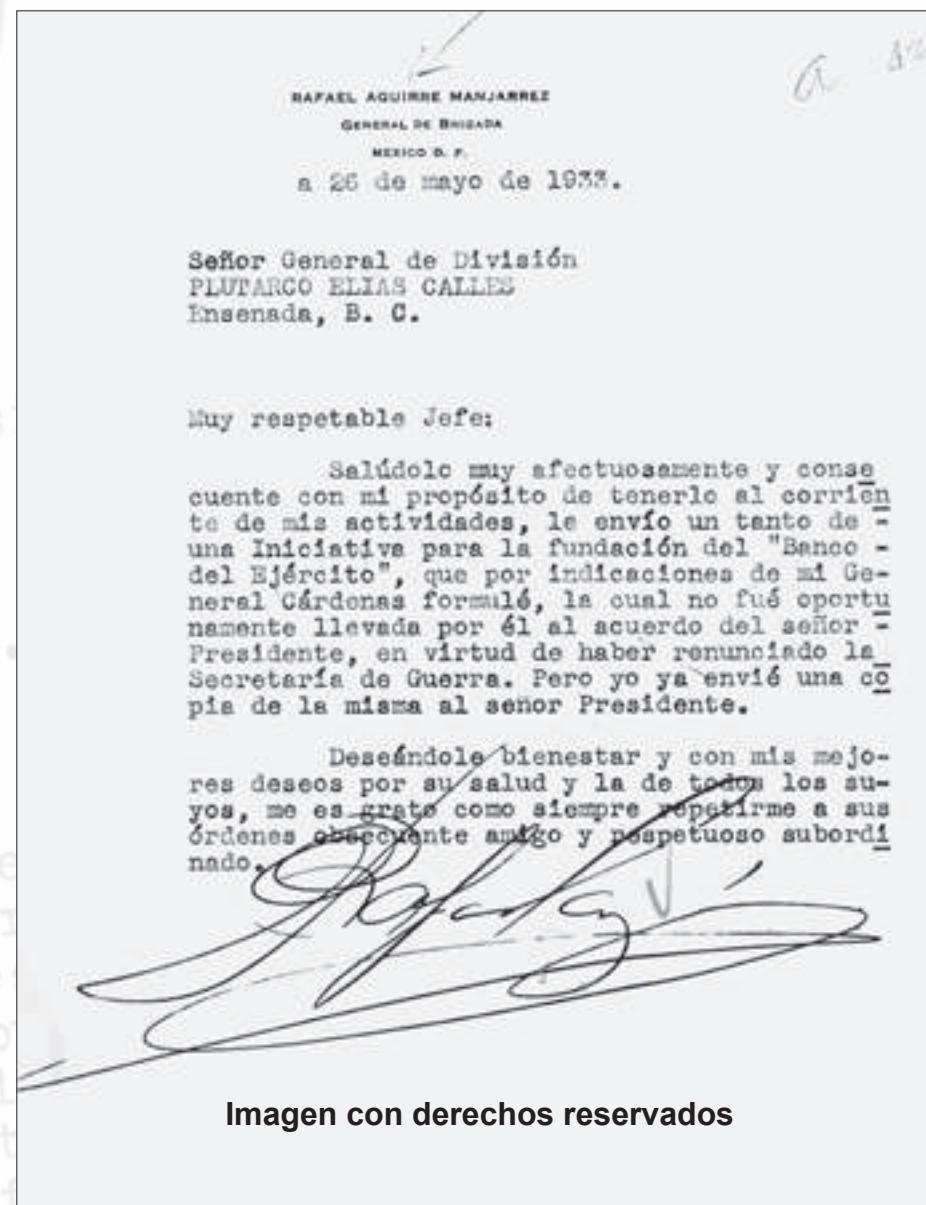
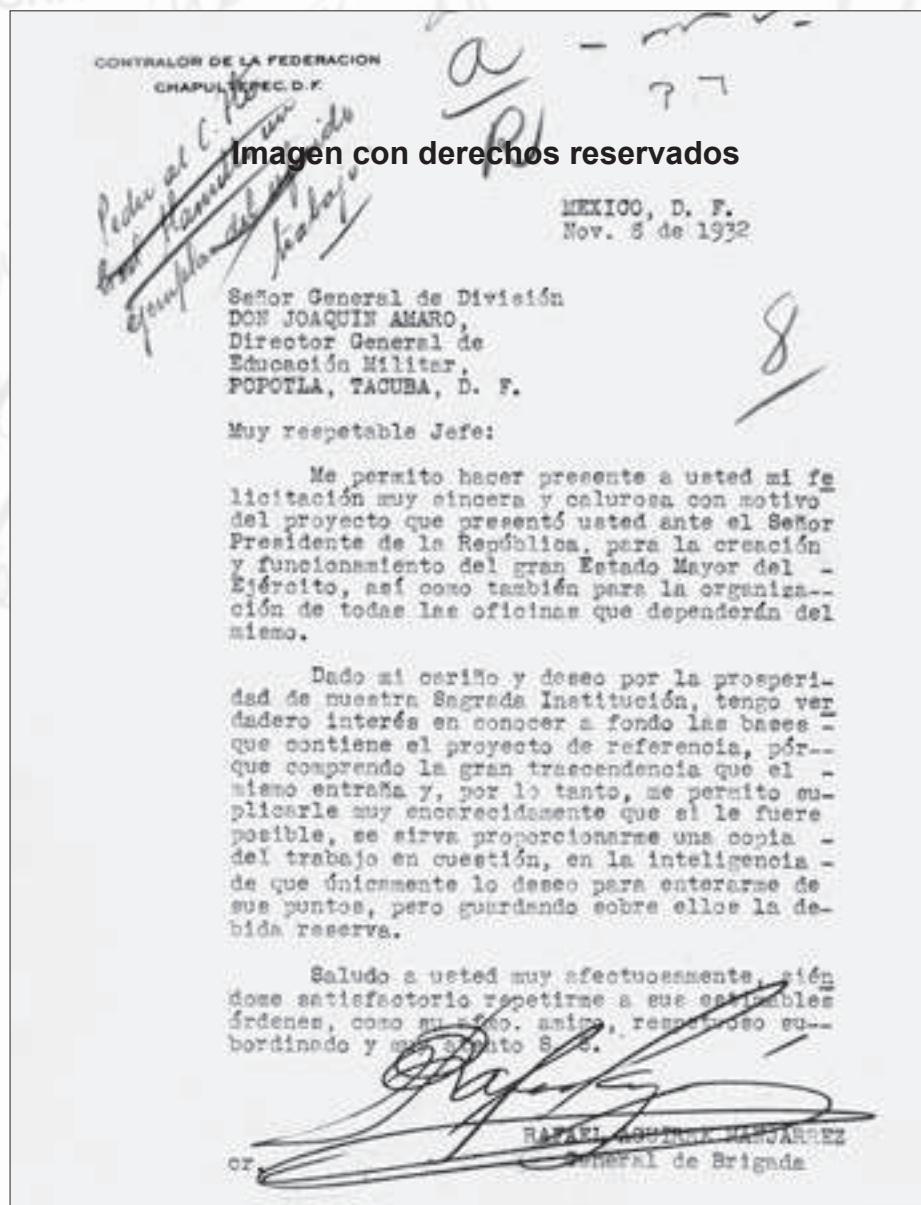
El Ante-proyecto de creación de un Banco para el Ejército Mexicano del General Rafael Aguirre Manjarrez

Haciendo historia, uno de los tópicos abordados en el seno de la Comisión Técnica conformada por órdenes del General Joaquín Amaro Domínguez el 1 de julio de 1926, era el relativo al estudio de la cuestión salarial y el pago de haberes y pensiones, porque sin la debida consolidación de un mecanismo para su pago, se estaría afectando la moral militar.

Después de que se desarticulara el pago de nómina a la Tropa en las ventanillas del Banco de México por falta de practicidad —ya que solo podía realizarse si las Tropas estaban estacionadas en la Ciudad de México—, se restableció el servicio de Pagadurías, a las que se trasladaban los valores de las distintas regiones y Zonas Militares. Sin embargo, los recursos en ocasiones no llegaban a tiempo para el pago de nóminas en las mismas, lo que generaba descontento y desacato. Por ello, la Secretaría de Guerra y Marina formó una comisión con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cubrir la escasez de recursos, y se conformó el proyecto de constituir un Fondo Militar de Auxilio Mutuo a efecto de cubrir el pago de la Tropa a tiempo, y fondear su manejo en lo que se solventaba la situación. Por esta circunstancia, en 1932 se pidió a la Contraloría de la Federación que diseñara una campaña de inspección del presupuesto destinado al Sector Defensa. El Contralor de la Federación era, en ese año, el General de Brigada Rafael Aguirre Manjarrez (FAPECFT, 1990: 7-9).

Previo a esta disposición, el General Aguirre Manjarrez, veterano de la Revolución con reconocimiento oficial, y miembro de la Comisión Técnica creada por el General Joaquín Amaro Domínguez, generó reportes y asesorías útiles al Alto Mando, dentro de los que se destacaban la reorganización del servicio de Intendencia y el proyecto de reestructurar el manejo de los Fondos de Ahorro del Ejército y la Armada Nacionales. El General Aguirre Manjarrez, versado en latín, inglés y francés, causó alta el 11 de junio de 1911, y entre sus logros se tiene que fungió como encargado del Departamento de Cuenta y Administración, donde llevó la gestión, entre muchos aspectos, de las órdenes de pago de haberes, asignaciones de arma, aprobación de sobresueldos de los miembros del Ejército y la Armada, el *detall*, así como la correspondencia de la Secretaría de Guerra y Marina con la Tesorería de la Federación para las transferencias de recursos presupuestales, principalmente (Sedena, Fondo Concentración, Expediente 1-336, legajos 1 al 9).

El Contralor y General, preocupado por la irregular situación de pago a sus compañeros de arma y servicio, aplicó sus conocimientos de finanzas para efectuar por cuenta propia un estudio sobre aspectos fundamentales para administrar los Fondos del Ejército y agilizar el proceso de pago de haberes y prestaciones. El General Aguirre Manjarrez se desempeñó como Contralor de la Federación del 3 de septiembre al 31 de diciembre de 1932 y al cabo de ese periodo se dedicaría de tiempo completo durante 1933 a redactar un proyecto que consistía en conformar una innovadora idea, crear un “Banco del Ejército Nacional” (FAPECFT, 1990: 8; FAPECFT. (APEC). Expediente 119: Aguirre Manjarrez, Rafael (Gral.), legajos 1/2, fojas 43 y 44, Inventario 119).



Comisión para la creación del Ante-proyecto del General Aguirre Manjarrez

El General Rafael Aguirre Manjarrez comunicó el 18 de marzo de 1933 al Presidente Abelardo L. Rodríguez así como al General Plutarco Elías Calles, a través del conducto de la Secretaría de Guerra y Marina, el contenido de su Ante-proyecto de creación, y otorgada la venia Presidencial y del General Secretario Lázaro Cárdenas del Río, recibió el oficio de su comisión, a través del Departamento de Estado Mayor, para realizar un Proyecto de Organización del Banco el 5 de junio de 1933 (Aguirre: 1933). A efecto de cumplir con su misión, redactó el Proyecto –ahora con carácter oficial– pero como lo culminó gestándose un nuevo periodo presidencial, decidió presentarlo al Presidente Lázaro Cárdenas del Río.

En la parte expositiva, el General Aguirre Manjarrez plantearía como esencial ofrecer Crédito a los miembros de las Fuerzas Armadas, pues previo a esa fecha acudían a particulares dedicados a la usura pagando intereses “leoninos”, como los llegó a llamar. Esto impactaba en su calidad de vida pues demeritaba sus finanzas personales, y por ende, la economía familiar. Al respecto, el General Aguirre Manjarrez señalaría en el Ante-proyecto que el

Oficio del General de Brigada Rafael Aguirre Manjarrez al General de División Joaquín Amaro Domínguez, Director General de Educación Militar, fechado el 8 de noviembre de 1932, para felicitarlo por la presentación del Proyecto para la Creación y Funcionamiento del Estado Mayor del Ejército al C. Presidente de la República (izquierda y fondo). FAPECFT. AJA. Serie: 04.07. Expediente 2: Contraloría de la Federación, legajo 12/14, foja 845, Inventario 1374.

Oficio dirigido al General de División Plutarco Elías Calles por el C. General de Brigada Rafael Aguirre Manjarrez, fechado el 26 de mayo de 1933, para informarle los avances de la Iniciativa para la fundación del “Banco del Ejército” (derecha). FAPECFT. Archivo Plutarco Elías Calles (APEC). Expediente 119: Aguirre Manjarrez, Rafael (Gral.), legajos 1/2, foja 42, Inventario 119.



Imagen con derechos reservados

Veterano de guerra entrevistado por un periodista, 1930-1935, proceso: negativo de película de nitrato. (©64838 Secretaría de Cultura.INAH.Sinafo.FN.México.Reproducción autorizada por el INAH).

otorgamiento de lo que serían los Préstamos Quirografarios (P.Q.'s) sería una de las operaciones más importantes de la anhelada Institución Bancaria, pues representaría un baluarte en la economía de los Soldados, Pilotos y Marineros para el desahogo de sus requerimientos, sin estar sometidos a pagar intereses a particulares que actuaban sin ninguna regulación en el otorgamiento crediticio (Aguirre: 1933).

El General Lázaro Cárdenas del Río demostró interés para que los elementos castrenses recibieran todos los beneficios de un sistema de Seguridad Social integral y completo, por haber sido miembro del Ejército durante la Revolución. Entre otros beneficios, para ellos y sus familias, recibirían asistencia médica, apoyo para vivienda, tiendas de descuento, y educación en las escuelas llamadas "Hijos del Ejército", para que conservaran a los suyos cerca de su plaza. También deseaba que el sistema de pensiones, ahorro y pagos de nómina estuvieran fijos y siempre a su alcance (Lozoya, 1984: 108). Fue en este contexto que el General Aguirre Manjarrez le dio parte del avance del Ante-proyecto, que solventaría el pago de nómina y de haberes de Retiro, fomentaría el ahorro en las finanzas de los militares, así como el otorgamiento de Crédito, poniéndose él a disposición para cualquier asunto relacionado con

EL ORIGEN INSTITUCIONAL DE BANJERCITO



EJERCITO NACIONAL,
GENERAL DE BRIGADA
RAFAEL AGUIRRE MANJARREZ.

ANTE-PROYECTO QUE PRESENTA A LA CONSIDERACION DEL C. --
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, GENERAL DE DIVISION ABELARDO L.-
RODRIGUEZ, EL C. GENERAL DE BRIGADA RAFAEL AGUIRRE MANJARREZ
PARA LA FORMACION DEL BANCO DEL EJERCITO NACIONAL.

EXPOSICION.

Motivado seguramente por las consecuencias de la crisis que vienen padeciendo todas las fuentes activas del país, manifestándose más directamente en la parte consumidora como resumen vital, se ha venido a la conclusión de que, la reafirmación del crédito colectivo, es la única medida eficaz que asegura en este punto el interés individual.

Como reflejo de estos factores expuestos, ha sido conveniente el establecer un importante número de Instituciones de Crédito, que gobernadas discretamente, han solucionado, hasta cierto punto, un árduo problema económico. Estas Instituciones de Crédito, deben considerarse indispensables por cuanto se refiere al desenvolvimiento material de grandes núcleos afectados por la crisis y que consecuentemente carecen de elementos para desarrollarse.

Estos razonamientos, además de otros de índole moral, hacen pensar en la necesidad de instituir una Caja de Ahorros y Préstamos o un Banco del Ejército Nacional, formado con fondos exhibidos por los miembros del Ejército, que facilite su rehabilitación económica y moral, tanto más cuanto, que ese personal que ha sido afectado en sus haberes por los últimos descuentos dispuestos por la superioridad, no tiene otros, de distinta índole que los grave más como sucede con-

ANTE-PROYECTO QUE PRESENTA A LA CONSIDERACION DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, GENERAL DE DIVISION ABELARDO L. RODRIGUEZ, EL C. GENERAL DE BRIGADA RAFAEL AGUIRRE MANJARREZ, PARA LA FORMACION DEL BANCO DEL EJERCITO NACIONAL.

C. General de División Jefe. Plutarco Elías Calles

RECEBIÓ EN LA SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA EL 18 DE MARZO DE 1933.

Imagen con derechos reservados

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA

EXPEDIENTE

18 de marzo de 1933.

Y. FUNDACION DE LA GOBIERNA.

PRESENTE

Imágenes con derechos reservados

Exposición de motivos...

El presente es un proyecto para instituir el Banco del Ejército Nacional, por el C. General de Brigada Rafael Aguirre Manjarrez, al que se ha considerado que se de las consideraciones que hacen sobre el tema de nuestro Ejército, a la vez que viene a llenar el vacío de importancia nacional para dar y buscar crédito a las actividades de esta nuestra Institución, y consecuentemente que en el ámbito antepropuesto está contemplado con toda precisión algunas de las necesidades a que tiene derecho el Ejército, y tener de un modo que en las condiciones de aislamiento y del mundo, algunas organizaciones para beneficiar a sus miembros en forma de cooperativas y con otras organizaciones similares, pero siempre con el principio fundamental de beneficio, y alivio de la representación económica, al que mediante el presente se crea una Institución de Crédito con la describe el anteproyecto presentado por el General Aguirre Manjarrez, con las explicaciones y fundamentos que después se detallarán más que, como en el mismo anteproyecto se establece en su parte final, debe la institución como base la ley de Instituciones de Crédito.

A solicitud hecha por el General Aguirre Manjarrez, se le autoriza para emitir el citado anteproyecto a las CC. Generales y Jefes del Ejército, pidiéndoles su opinión y sugerencias que se darán a conocer para llevar adelante la obra.

La copia de los citados Jefes, con el objeto de aplicar la iniciativa y pidiendo además se se desayen hasta llegar a establecer el Banco, y en cuanto a sugerencias, previas a las que algunas se han considerado con el personal a sus órdenes, etc. se han concretado a pocas aplicaciones de las mismas que se aplicaron al presente anteproyecto, se acompaña un extracto de las opiniones de dichos Jefes.

Se da fe de lo que se expone, que al ser aprobado el

la creación del Banco. Así lo hizo y recibió del General Cárdenas su atención y varias observaciones que implicaban reorganizar aspectos técnicos y administrativos de funciones de la Secretaría de Guerra y Marina. Ante esto, se entendió que el Ante-proyecto no podía surgir como una rama en la Estructura Orgánica Institucional de la Secretaría, sino que lo ideal era ejecutarlo fuera de ella y, en un inicio, como una Sociedad Anónima de Capital Variable.

Conociendo a fondo la visión del General Aguirre Manjarrez, el General Cárdenas del Río turnó una orden para formar una comisión que estudiara la viabilidad del Ante-proyecto, y a su vez, se daría el importante paso de instituir permanentemente el Fondo de Ahorro del Ejército, un acto necesario para el Sector Castrense. La Comisión aprobó la viabilidad del documento que sería sometido a consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de su Departamento de Crédito, para buscar su aprobación (Banjercito, 1990b: 9).

Al final de su sexenio, el Presidente Cárdenas del Río vio que la materialización del "Banco del Ejército Nacional" no tendría lugar en su periodo gubernamental, pero debido a su deseo personal de verlo realizado, así como el de numerosos miembros del Instituto Armado, giró instrucciones para que se le diera continuidad a la materialización de esta entidad en beneficio de las Fuerzas Armadas.

Ante-proyecto para la formación del "Banco del Ejército Nacional" presentado a la consideración del C. Presidente de la República y General de División Abelardo L. Rodríguez por el C. General de Brigada Rafael Aguirre Manjarrez, fechado el 18 de marzo de 1933, que incluye los apartados sobre la Exposición, el Resumen, la Organización, el Funcionamiento, las Utilidades, Código de Moralidad, del Orden y Razonamientos (se muestra la primer hoja después de la carátula, consta de 12 hojas numeradas y 2 sin folio) (izquierda, ambas y fondo). FAPECF. Archivo Plutarco Elías Calles (APEC). Expediente 119: Aguirre Manjarrez, Rafael (Gral.), legajos 1/2, fojas 43 y 44, Inventario 119.

Oficio dirigido al Presidente y General de División Abelardo L. Rodríguez por el Secretario de Guerra y Marina C. General Lázaro Cárdenas del Río, fechado el 26 de mayo de 1933, para informarle que los Generales y Jefes del Ejército habían revisado el Ante-proyecto para la formación del "Banco del Ejército Nacional" y que además de considerarlo oportuno, habían realizado ampliaciones para su fortalecimiento (se muestra la página 1 de 3) (derecha). FAPECF. APEC. Expediente 90: Proyecto, fojas 1 de 3, Inventario 4615.



Imagen con derechos reservados

Desfile Militar en la conmemoración de la Independencia de México, 16 de septiembre de 1939. Fondo Hermanos Mayo, Cronológico, Archivo General de la Nación (HMCR, 650).

Iniciativa de Ley para la Creación del Banco Nacional del Ejército y la Armada, Sociedad Anónima de Capital Variable

El Licenciado Miguel Alemán Valdés, al acceder a la Presidencia de la República, el primer día de su gestión el 1 de diciembre de 1946, ante la presencia de miembros del Ejército y la Armada, quienes dieron un desfile militar en honor al Presidente saliente Manuel Ávila Camacho –que en su sexenio no habría podido concretar el nacimiento del Banco debido entre otros factores a la Segunda Guerra Mundial– y al Presidente entrante, destacó que las necesidades de los elementos castrenses necesitaban revisarse para otorgarles mayores beneficios, y mencionó la importancia de un Banco exclusivo para ellos.

El Presidente Alemán Valdés retomó la visión del General Cárdenas del Río sobre la creación de un “Banco para el Ejército y la Armada”, y la transformó en una Iniciativa de Ley para concretar el Ante-proyecto del General Rafael Aguirre Manjarrez y el sueño de todos los militares, que enviaría al H. Congreso de la Unión a través de una misiva fechada el 4 de diciembre de 1946, en calidad de Titular del Poder Ejecutivo Federal, con carácter de urgente, para que siguiera los pasos del proceso legislativo. El documento, firmado con puño y letra del Presidente, constaba de 29 artículos y seis transitorios, basado enteramente en el Ante-proyecto del General Aguirre Manjarrez (AGN, Fondo Miguel Alemán Valdés. Unidad de la Crónica Presidencial. SHCP. 2.135 (D-1-2), Caja 5, Expediente 35).

La finalidad de la creación del que se denominaría Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. sería la de otorgar Crédito a los miembros de ambos institutos armados, para que estuvieran en aptitud de encauzar actividades del orden económico al formar sociedades mercantiles o pequeñas empresas agrícolas o de producción industrial, y que se les facilitara la ayuda técnica necesaria para llevarlas a cabo. A su vez, los miembros castrenses tendrían acceso a Préstamos Quirografarios (ahora conocidos como P.Q.'s), diseñados para cualquier otra situación que lo ameritara (DOF, 31/12/1946).

Es preciso detenerse en el hecho de que el Presidente Alemán Valdés siempre vio por las Fuerzas Armadas, y prestó especial atención en que ellos, por dedicarse en forma continua y permanente al servicio de la patria, no contaban con las condiciones de integrar un patrimonio personal sin ser apoyados con un Crédito, quedándose sin subvenir sus necesidades individuales y las de sus seres queridos.

La Iniciativa de Ley para la creación del Banco Nacional del Ejército y la Armada, presentada para su estudio y discusión al pleno del H. Senado de la República, sería discutida y aprobada en una sesión el 13 de diciembre de 1946. Según el Diario de Debates, a las 13:20 horas dio comienzo la sesión con el Senador Donato Miranda Fonseca pasando lista de los presentes, y procederían a discutir la Iniciativa los legisladores Adolfo López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz, Manuel Álvarez, Mauro Angulo, Alfredo Chávez, Edmundo Chávez Orozco, Eduardo Luque Loyola, Ernesto Novelo Torres, Antonio Taracena, Marino Castillo Nájera, Gustavo Uruchurtu, Ruffo Figueroa, Roberto Guzmán Araujo y Carlos I. Serrano, así como los Generales y a la vez Senadores Alfonso Corona del Rosal y Félix Ireta Viveros (Banjercito, 1990b: 15 y 16).



Creación del Banco Nacional del Ejército y la Armada, Sociedad Anónima de Capital Variable

El Decreto de Ley que creó el Banco Nacional del Ejército y la Armada, Sociedad Anónima de Capital Variable (S.A. de C.V.), fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de diciembre de 1946. En él se estipulaba su personalidad jurídica y patrimonio propios, el desglose de su capital, los aspectos iniciales con los que habría de operar, así como los servicios que ofrecería, además de la clientela específica a la que se atendería (DOF, 31/12/1946).

De esta forma nace Banjercito, que en letra de Ley sería una Institución financiera creada para efectuar operaciones de Crédito con elementos castrenses que estuvieran en Activo o en situación de Retiro. También podría incluir operaciones crediticias con sociedades mercantiles, preferentemente aquéllas organizadas para la producción agrícola o industrial que hayan sido formadas por ellos mismos, y actuar como agente comercial para que pudieran adquirir maquinaria y equipo técnico para esos fines.

En el Decreto se confirmó que un objetivo de esta Sociedad Anónima de Capital Variable sería impulsar la producción de empresas y sociedades mercantiles conformadas por miembros del Sector, para que de esta forma se coadyuvara al desarrollo nacional y a su propia economía. Así vemos que la creación de la Institución fue propicia para impulsar la producción agrícola, por efecto de la política de reparto agrario promovida por los gobiernos de los Presidentes Elías Calles y Cárdenas del Río en la época del Milagro Mexicano.

En el Decreto de Ley se estipuló que desde sus inicios, Banjercito sería un Banco al servicio de las Fuerzas Armadas. Podría de igual forma otorgar fianzas a favor de los miembros castrenses, y muy importante: organizar y administrar al Departamento del Fondo de Ahorro del Ejército y la Armada Nacionales –anteriormente gestionado por convenio de fideicomiso por Nacional Financiera, Sociedad Anónima.

Resalta como primera encomienda la administración por parte de Banjercito del Fondo de Ahorro del Ejército y la Armada Nacionales en una misma sede, en las oficinas del Banco, que sería útil para los beneficiados al concentrar todos los trámites relativos en un solo lugar. El Banco también estaría a cargo de la administración del Fondo del Seguro de Vida Militar, así como de la constitución de reservas, el pago de siniestros y la inversión de sus valores, administrados ambos por convenio de fideicomiso.

Asimismo, habría de apoyar la creación de Colonias Militares Agrícolas, Ganaderas o Mixtas de común acuerdo entre la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la entonces Secretaría de Agricultura y Ganadería. En esa línea, de igual forma refaccionaría a las Tiendas Mixtas Militares.

Para su honorable clientela tendría la facultad de realizar operaciones como un Banco Hipotecario, al emitir o garantizar cédulas y bonos hipotecarios. Asimismo, asistiría en la construcción de casas-habitación en centros o Zonas Militares para satisfacer las necesidades de vivienda de Generales, Jefes, Oficiales, Clases y Tropa del Ejército y equivalentes en la Armada.

“Nuestro Ejército Nacional alcanza en la actualidad un alto grado de organización, gracias al esfuerzo que en su favor han hecho los regímenes anteriores y continuará con honor su tradición de ser guardián de la paz institucional de la República, de la inviolabilidad de nuestro territorio y de la soberanía de la patria.

Consideramos que las condiciones económicas de los miembros del Ejército y la Armada en todas sus categorías, requieren de una atención especial por parte del gobierno [...]. Entre estos propósitos se encuentran también la creación de un Banco del Ejército y la elevación en la cuantía de las indemnizaciones del seguro de vida militar”.

Discurso de Toma de Protesta como Presidente de Miguel Alemán Valdés ante el H. Congreso de la Unión el 1 de diciembre de 1946.

Decreto por el cual se crea la Institución denominada Banco Nacional del Ejército y la Armada (imagen de fondo) DOF (31/12/1946).



Imagen con derechos reservados

“Cómo Funcionará el Banco del Ejército (y la Armada, S.A. de C.V.)”, en *El Nacional*, 9 de diciembre de 1946, noticia que daría cuenta de la atención que generaría la Iniciativa de Ley entre las Fuerzas Armadas, a finales de ese año, páginas 1 y 4 (se muestra la página 1). Biblioteca y Hemeroteca “Ignacio Cubas” del Archivo General de la Nación.

Dentro de sus tareas iniciales podría efectuar las operaciones propias de las Sociedades Financieras, como recibir depósitos a la vista y a plazo fijo amparados con bonos de caja, y de igual manera ser fiduciario de bienes y derechos del Gobierno Federal.

Con respecto a la cantidad de \$1'000,000 como capital inicial, se dispuso que estaría formado por dos clases de acciones –“A” y “B” de \$10 cada una– y constituido por el Fondo de Ahorro del Ejército y la Armada Nacionales, junto con el Fondo de Colonias Militares del 6 de junio de 1941 destinado a la Caja para el Fomento de la Colonización con Militares e Integrantes de la Armada Nacional retirados, más una aportación especial del Gobierno Federal, y un porcentaje del capital social sería deducido para suscribir préstamos de avío, refaccionarios o hipotecarios que Banjercito concediera a los miembros castrenses o a las sociedades mercantiles que se llegasen a formar, como las colonias militares dedicadas a la agricultura o ganadería (DOF, 31/12/1946; Banjercito, 1947a; 1947b).

El inicio del Banco Nacional del Ejército y la Armada, Sociedad Anónima de Capital Variable

El sentir nacional a finales de la década de los cuarenta hacia los militares era de suma importancia: se pensaba que era necesario compensarlos por su meritoria labor durante los años de conflicto armado y por su heroica contribución durante la Segunda Guerra Mundial, por combatir para lograr una vida mejor para los mexicanos. Se requería contar con un aparato social no solo de Ley, sino una Institución financiera que cumpliera con las expectativas en materia de Créditos Personales, vivienda, o de respaldo para el nacimiento de sociedades mercantiles o pequeñas empresas, y cultivar con ello un beneficio social.

El acceso social al Crédito, que nació con la Revolución, era óptimo para el beneficio social, moral y material de los elementos castrenses veteranos, demostrando así que los sacrificios y privaciones para sacar adelante la lucha revolucionaria no habrían sido estériles, sino que contribuyeron al legado patrio.

Por lo anterior, uno de los enfoques que daría Banjercito a los Créditos sería otorgar préstamos a militares para promover sociedades mercantiles o pequeñas industrias agrícolas o ganaderas, incorporando así una parte de la naturaleza del Banco a las metas de la Revolución. Para esto fue necesario –de acuerdo al Decreto de creación del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V.–, que la Institución fungiera como agente financiero para operaciones que respaldaran la adquisición de patrimonio, meta subsecuente al otorgamiento de lotes de tierra a militares retirados, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, para la formación de Colonias Agrícolas o Ganaderas, que podrían ser gravados o hipotecados, en su caso, exclusivamente por Banjercito (DOF, 31/12/1946). De igual forma, la Institución atendería a los veteranos de la Revolución al efectuar el pago de su pensión de Retiro a la que accedieron con apego a derecho.

En esta línea de ideas, el capital inicial de Banjercito fue constituido por una suma de los montos que integraban el Fondo de Ahorro del Ejército y Armada Nacionales, un total de \$3'139,490, cantidad que por supuesto se fue acrecentando con el paso de los años (Banjercito, 1990b: 21).

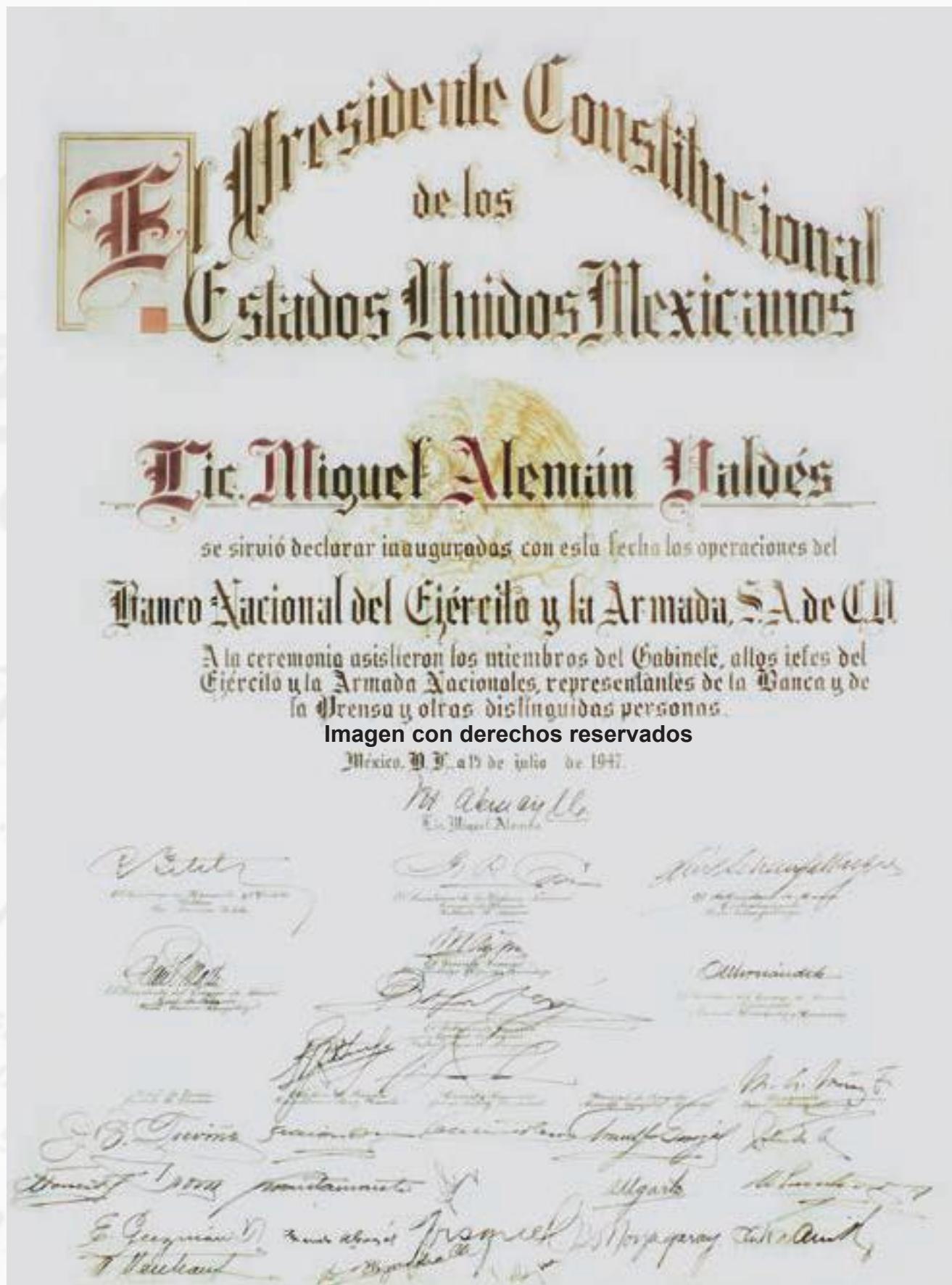


Imagen con derechos reservados

Reproducción del Acta Constitutiva del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V., rubricada por el Presidente Miguel Alemán Valdés el 15 de julio de 1947, que además fue signada por distinguidos miembros del Gabinete, del Ejército y la Armada Nacionales (ejemplar enmarcado) (frente y fondo con composición). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Tomado de Banjercito (1947b).

Posteriormente a la publicación del Decreto Constitutivo en el *Diario Oficial de la Federación* del 31 de diciembre de 1946, que entró en vigor al día siguiente de su publicación, prosiguió el proceso inaugural de Banjercito, para lo cual, el 6 de mayo de 1947 quedó instaurada la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada Banco Nacional del Ejército y la Armada en el acta constitutiva que da fe de su nacimiento, la cual fue presentada ante el Notario Público No. 78 del entonces Distrito Federal (hoy Ciudad de México), el Licenciado Manuel Borja Soriano, quien también honró con su fe notarial la perteneciente al Banco de México en 1925.

La escritura quedó inscrita el 12 de junio de 1947 en el Registro Público de la Propiedad con número 149, foja 159, volumen 231, libro tercero de la Sección de Comercio. Está firmada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Mario Ramón Beteta Monsalve, y los titulares de las 395 acciones de la Serie "B", quienes íntegramente hicieron el pago en efectivo de las mismas ante la fe notarial (Banjercito, 1990b: 21-23).



Imagen con derechos reservados

Retrato del General de División Gilberto R. Limón, Secretario de la Defensa Nacional, 1947. Tomado de *Memoria de la Secretaría de la Defensa Nacional, 1946-1947*.

La primera sesión del Consejo de Administración, hoy H. Consejo Directivo, se llevó a cabo el día 15 de mayo de 1947 a las 16:30 horas en las oficinas provisionales ubicadas en Iturbide 1 en el Centro Histórico de la capital del país, reunión que a partir del 27 de ese mes se efectuaría en el primer domicilio oficial de la Institución, en Ejido 30.

Por su parte, el primer Consejo de Administración del Banco fue encabezado por el General de Brigada Raúl Madero, representando a la Secretaría de la Defensa Nacional junto con el General de División Jacinto B. Treviño. Por su parte, el representante de la Secretaría de Marina fue el Licenciado Manuel Hernández y Hernández; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Coronel y Licenciado Jaime López Peimbert; por la Secretaría de Agricultura el General de Brigada Arnulfo González Medina; también estuvieron presentes el Consejero Propietario Carlos Peza y el primer Gerente General, el Licenciado Rodrigo Vázquez Mendoza (Banjercito, 1947a).

Al respecto, la correspondiente cifra que el Gobierno Federal suministró al Fondo de Ahorro del Ejército y la Armada Nacionales fue invertida en Certificados de Participación de Nacional Financiera, S.A. para que sus miembros hicieran fructíferas sus aportaciones al Fondo de Ahorro (Banjercito, 1947a).

Asimismo, Banjercito sería el encargado, desde sus inicios, del Fondo del Seguro de Vida Militar, por convenio de fideicomiso celebrado con el Gobierno Federal, a fin de llevar su administración con excelencia, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro de Vida Militar de 1943. Respecto de ello, las oficinas del Fondo de Ahorro siguieron atendiendo al Sector Militar en las recién inauguradas instalaciones del Banco. De la misma forma, fue incorporado el Seguro de Vida de la Armada (A. No. 1, 15 de mayo de 1947; DOF, 31/12/1946).

Se recuerda que la Institución despachó cinco meses provisionalmente en unas oficinas ubicadas en Iturbide 1, desde la publicación del Decreto que la creó, en lo que se terminaban de acondicionar las que habría de ocupar en Ejido 30, hoy Prolongación Avenida Juárez 156 (Banjercito, 1947a).

Con respecto al General Rafael Aguirre Manjarrez, artífice intelectual de la creación de Banjercito, se sabe que quiso continuar dedicándose a velar por el funcionamiento de la entidad que ideó en el Ante-proyecto de 1933, por lo que causó baja como Jefe del Estado Mayor de la 28/a. Zona Militar de la Ciudad de Oaxaca, y fue designado Consejero Propietario del Banco el 15 de enero de 1947 por el Ejecutivo Federal para asumir meses después el primer cargo de Subgerente General de Banjercito, encomienda a la que se dedicaría con gran empeño y entusiasmo al servicio de las Fuerzas Armadas, aportando sus conocimientos de finanzas, por haber fungido como Contralor de la Federación y Jefe de la Dirección de Cuenta y Administración.

El General Aguirre Manjarrez trabajó hasta el último día en el Banco, y murió en ese mismo cargo en 1965, siempre velando por el bienestar de los compañeros de Armas y Servicio.

Hoy contamos con el testimonio del proceso de presentaciones del Ante-proyecto de su autoría, donde se aprecia un verdadero y desinteresado esfuerzo para que el Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. llegara a ser, gracias a su trabajo diario, una Institución sólida y al servicio de las Fuerzas Armadas.

El comienzo de una vida para servir a los que sirven a México

El Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. tendría una larga y fructífera vida por delante a partir de 1947. Así, después de 14 años, el Ante-proyecto del General Rafael Aguirre Manjarrez se vería materializado, y con ello, las Fuerzas Armadas recibieron desde ese momento un cúmulo de beneficios derivados del acceso a los servicios de Banca y Crédito pensados específicamente para ellos.

Ya conformado, el Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. operó en la planta baja del edificio ubicado en Calle Ejido 30. En el Decreto de creación se dispuso que los empleados y funcionarios fueran preferentemente elementos militares, quienes estarían a cargo de los Departamentos que conformaban la Estructura Orgánica Inicial. Empero hubo presencia de civiles en los puestos operativos, integrando la primer plantilla 83 empleados



Imagen con derechos reservados

en mayo de 1947, quienes además atendían al Fondo de Ahorro del Ejército y la Armada a cargo de la Dirección de Servicios Sociales y de la Dirección del Seguro de Vida Militar.

Durante los primeros años de vida, en la década de los cuarenta, Banjercito trabajaría para mejorar y ampliar sus operaciones de acuerdo con lo que disponía su normativa inicial y su Acta Constitutiva, dirigidas por el Consejo de Administración (hoy H. Consejo Directivo) para prestar sus servicios exclusivamente a Soldados, Pilotos y Marineros.

La Institución contaba inicialmente con la siguiente Estructura Orgánica: Gerencia, Subgerencia, Caja, Operaciones, Fondo de Ahorro del Ejército y la Armada, Identificación, Préstamos Quirografarios, Fondo de Trabajo, Reclamaciones y Ajuste, Auxiliar de Préstamos Quirografarios, Control Auxiliar de Préstamos Quirografarios, Préstamos Hipotecarios, Tramitación Externa, Contaduría, Glosa y Ajuste, Máquinas Powers, Libros Principales, Control de Operaciones, Libros Auxiliares, Fideicomiso Consultivo, Archivo y Correspondencia, Personal, Intendencia y Almacén, así como la oficina de Contraloría (Banjercito, 1947a; 1950: 3-19).

En esta Estructura sobresalían las siguientes áreas: un Departamento de Operaciones; el Departamento de Auditoría, dedicado a la vigilancia y revisión de las operaciones de la Institución para evitar cualquier tipo de irregularidad en el manejo de recursos; el Departamento de Contabilidad encargado del registro de todas las cuentas; la Oficina del Fondo de Ahorro del Ejército y la Armada, responsable de los Fondos mencionados en su denominación; un Departamento de Ahorro para fomento de ese hábito entre el personal de Tropa y Marinería; un Departamento Comercial; un Departamento Legal; un Departamento de Fianzas, y un Departamento de Fideicomiso, encargado de las operaciones del Seguro de Vida Militar, y el Pago de Pensionistas Militares. De la Estructura descrita destacaba el Departamento de Operaciones, encargado de despachar las operaciones activas y pasivas del Crédito respaldadas por una Reserva de Garantía, es decir, un fondo destinado para mantener un saldo acreedor en los ejercicios de otorgamiento de los créditos, en caso de que hubieran

“Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V.” (Avenida Juárez / Monumento de la Revolución), s.f. Fondo Hermanos Mayo, Cronológico, Archivo General de la Nación (HMCN, 258).

Las oficinas de la Sucursal Matriz en Ejido fueron conseguidas gracias al apoyo otorgado por la Dirección General de Pensiones Militares, y con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fueron arrendadas por \$11,000 mensuales.

El 15 de julio de 1947 a las 12:32 horas, el Presidente Miguel Alemán Valdés declararían inauguradas las operaciones del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. al rubricar el Acta Constitutiva (Banjercito, 1947a).

Cómo Funcionará el Banco del Ejército

BANJERCITO, 70 AÑOS DE SERVIR A LOS QUE SIRVEN A MÉXICO

“Desde antes de abandonar la ciudad de Oaxaca, matriz de la 28/a. Zona Militar, me dediqué con todo entusiasmo y con el mayor cuidado al estudio de todos los problemas que confronta la organización de una Institución que tantos beneficios traerá para todos los integrantes del Ejército y Armada, al primero que me honro en pertenecer. Actualmente tengo antecedentes, proyectos, y en general todos los elementos y estudios necesarios para adentrarme enteramente en la organización del Banco”.

General de Brigada Rafael Aguirre Manjarrez (AGN, Fondo Miguel Alemán Valdés. Carta del 5 de febrero de 1947 dirigida al Presidente Miguel Alemán Valdés).

General Rafael Aguirre Manjarrez, en calidad de Subgerente General del Banco en la inauguración del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V., s.f. Fondo Hermanos Mayo, Cronológico, Archivo General de la Nación (HMAG, 141).

“Cómo Funcionará el Banco del Ejército (y la Armada, S.A. de C.V.)”, en *El Nacional*, 9 de diciembre de 1946, noticia que daría cuenta de la atención que generaría la Iniciativa de Ley entre las Fuerzas Armadas a finales de ese año, páginas 1 y 4 (se muestra la página 4) (imagen de fondo). Biblioteca y Hemeroteca “Ignacio Cubas” del Archivo General de la Nación.



Imagen con derechos reservados

motivos para no poder aplicar su recuperación. Es comentable que las operaciones crediticias en Banjercito pudieron empezar no solo por disponer del capital inicial, sino también por una línea de crédito en cuenta corriente otorgada por Nacional Financiera, S.A. (Banjercito, 1950; 1951).

Los tipos de Crédito se dividían, a su vez, en Créditos para la Producción, Créditos Hipotecarios y Préstamos sobre Haberes, divididos en Quirografarios y Directos (Banjercito, 1947a; 1950: 3-6; 1951: 13).

Con respecto al Crédito para la Producción, se destinó para impulsar la creación de empresas por militares y facilitarles los medios para que contribuyeran cuanto antes a la producción del país. Es interesante mencionar que al cierre de 1947 se otorgaron 12 préstamos de este tipo con un importe total de \$453,275, número y monto que se incrementarían con el paso de los años.

El Crédito Hipotecario ayudaría a paliar el problema de habitación de los elementos de las Fuerzas Armadas, que con la consigna de preservar la finalidad de este beneficio se cuidó de que los préstamos de esta naturaleza se invirtieran precisamente a la compra, construcción, reparación o liberación de gravámenes de los interesados, teniendo como única excepción que no aplicarían para casas de lujo. En tan solo seis meses desde la inauguración del Banco, arrancaron las operaciones de este Crédito con el otorgamiento de 64 préstamos con un valor de 712,586.66 pesos.

Finalmente, con respecto a los Préstamos sobre Haberes, se trataba de las operaciones más recurrentes desde los inicios del Banco, pues satisfacerían necesidades inmediatas de los elementos castrenses, como enfermedades, viajes, cuestiones familiares o del hogar, o algún imprevisto, y se dividían en dos tipos: Préstamos Quirografarios (hoy conocidos por sus siglas, P.Q.'s) y Préstamos Directos.

Al respecto, los Préstamos Quirografarios fueron diseñados por Banjercito para aprovechar inicialmente hasta un importe aproximado de tres meses de haberes, amortizables



Imagen con derechos reservados

en 20 quincenas mediante descuentos iguales que lograran liquidar el capital con intereses muy bajos, otorgándose sin ningún examen o evaluación crediticia previo al destino del recurso. En tan solo unos meses, al 31 de diciembre de 1947, se concedieron 15 mil 878 Créditos de este tipo, representando en conjunto \$8'868,700.83 (Banjercito, 1950: 4-6).

Posteriormente, se consiguió que los beneficios de los Préstamos Quirografarios, que se otorgaban de manera exclusiva a los miembros castrenses, se pudieran conceder a los deudos designados en caso de fallecimiento del militar cuentahabiente, para que el acceso al Crédito abarcara a los miembros de la familia siempre que recibieran una pensión del mismo. De esta forma, Banjercito declaró en su Primer Informe (integrando los años 1947, 1948 y 1949) que del total de sus operaciones de Crédito en 1947, 10.27 por ciento fueron destinados a Créditos para la Producción, 6.67 por ciento a los de tipo Hipotecario y 83.06 por ciento a los Préstamos sobre Haberes, lo que confirma que los de la última mención, los Préstamos Quirografarios y los Directos, conformaban desde el inicio los productos estrella del Banco al ser los más solicitados (Banjercito, 1947a; 1950: 6).

Uno de los primeros Créditos Directos solicitados al Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. por un miembro del Ejército Mexicano fue concedido previo dictamen del Consejo de Administración al General Aurelio González Reyes por un monto de \$54,854 para invertir en terrenos de 100 hectáreas de su propiedad en Hueyapan de Ocampo, Ver., para impulsar la siembra de maíz y frijol.

A su vez, uno de los primeros Créditos concedidos a un miembro de la Armada fue para el Teniente de Fragata Ismael Méndez Castillo, para invertirlo en un negocio de pesca, equipo de mar y provisiones para la embarcación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Pacífico", de la que él era accionista, por una cantidad de \$120,000 a dos años de plazo con 9 por ciento de interés anual.

La inauguración del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. fue celebrada en una ceremonia solemne, a la cual asistieron funcionarios de la Administración Pública Federal, numerosos Jefes militares y representantes de entidades bancarias de la República. Fondo Hermanos Mayo, Cronológico, Archivo General de la Nación (HMCR, 2.793).

El Presidente Miguel Alemán Valdés encabezó la firma del Acta Constitutiva e inauguración del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. en Ejido 30 el 15 de julio de 1947, acompañado por Mario Ramón Beteta Monsalve, Secretario de Hacienda, y el General de División Gilberto R. Limón, Secretario de la Defensa Nacional.

En el *presidium* se encontraban el Presidente Miguel Alemán Valdés; el General Secretario de la Defensa Nacional Gilberto R. Limón; el Licenciado Rodrigo Vázquez Mendoza, Gerente General de Banjercito, junto al General Rafael Aguirre Manjarrez en calidad de Subgerente General; así como el Licenciado Mario Ramón Beteta Monsalve, Secretario de Hacienda y Crédito Público. También estaban presentes el Contralmirante Luis Schaufelberger, Subsecretario de Marina; el General J. Jesús González Lugo, Subsecretario de la Defensa Nacional; el Licenciado Carlos Novoa, Director General del Banco de México; el General Emilio Madero y el General Santiago P. Piña Soria, además del Licenciado Francisco González de la Vega, Procurador General de la República; el Licenciado Marco Antonio Muñoz, Oficial Mayor de Economía, y los Generales Alfredo Breceda, Miguel Flores Villar, Elfecho Chagoya, Juan Flores Torres, Alberto Bello Santana, Manuel Cabrera Carrasquedo, Jacinto B. Treviño, Eduardo Fernández Cházaro, Arnulfo González Medina, Jaime Carrillo, Emilio Madero, Antonio Ríos Zertuche, Francisco J. Artigas, Jesús de la Garza, Manuel W. González, Francisco J. Grajales; así como numerosos Jefes y Oficiales.

“La reorganización del Ejército, la modernización de su equipo [...] la creación del Banco Nacional del Ejército y la Armada y la especial atención a los planteles educativos militares, son testimonio elocuente de que el Gobierno de la República sabe valorizar todo lo que significa un Ejército de raíces históricas, nacido en el dolor y la esperanza del pueblo y que es baluarte de la paz y de las instituciones democráticas, lo mismo en los días de tranquilidad que en las horas inquietantes y apasionadas de la lucha. El Congreso de la Unión reconoce, por mi conducto, la inapreciable aportación que el Instituto Armado siempre ha dado con su trabajo y heroísmo a la causa superior de México” (CD, 2006a: 47).

Presidente Miguel Alemán Valdés

Evento de entrega de casas-habitación para elementos del Ejército por parte del Presidente Adolfo López Mateos, s.f. Fondo Hermanos Mayo, Cronológico, Archivo General de la Nación (HMCR, 17,658).



Imagen con derechos reservados

De igual forma, una de las primeras pólizas de Seguro de Vida Militar fue cobrada en las ventanillas del Banco por los deudos del Coronel de Caballería Luis Salvador Patoni Echavarrí el 24 de septiembre de 1947. A su vez, uno de los primeros Créditos Hipotecarios fue otorgado al General Jesús de la Garza por \$150,000 con un plazo de dos años.

Recordando los primeros logros del Banco, se sabe que a un año y mes y medio de operación, en la lectura del Segundo Informe de Gobierno el Presidente Miguel Alemán Valdés ante el H. Congreso de la Unión el 1 de septiembre de 1948, se resalta con satisfacción el apoyo brindado al Sector Objetivo por parte del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V., de la siguiente manera:

“El Banco Nacional del Ejército operó en la siguiente forma:

Desde su fundación ha otorgado treinta y dos mil ochocientos noventa préstamos personales con un importe de veintisiete millones y medio de pesos; ciento cuarenta hipotecarios para compra de casas-habitación por dos millones trescientos mil pesos; y para la producción agrícola o industrial, treinta y cinco operaciones con valor de cerca de un millón de pesos.

En la administración del Seguro de Vida Militar –que incluye a la Armada Nacional– el Banco mantiene pólizas en vigor que suman cerca de cincuenta millones de pesos y ha pagado desde su fundación alrededor de dos millones de pesos a deudos de militares.

Recientemente estableció el servicio de fianzas para militares y marinos y en breve creará una Agencia Comercial que permita compras directas de artículos para el hogar y para equipo y material de trabajo, a precios más bajos y con facilidades de pago” (CD, 2006a: 71).



Banco Nacional del Ejército y la Armada,

S. A. de C. V.

*Calle del Ejido Núm. 30
Tel. Ericsson 10-12-47
México, D. F.*

MIGUEL ALEMÁN VALDES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos:

En uso de la facultad que le concede el Artículo 49 Fracción I de la Constitución Federal; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Marino Militar, cualesquiera que sean las especialidades a que se dedique en el servicio, se encuentra colocado en las mismas condiciones que los miembros del Ejército Nacional;

SEGUNDO.- Que por esa misma razón el Gobierno de la República tiene el deber de otorgarle los mismo derechos y seguridades que ha concedido a los miembros del Ejército Nacional.

TERCERO.- Que en caso de fallecimiento de un miembro de la Armada, los deudos no quedan actualmente asegurados por una Institución como la creada por la Ley del Seguro de Vida Militar; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1/o.- Se hace extensiva la Ley del Seguro de Vida Militar de fecha seis de abril de mil novecientos cuarenta y tres, a los miembros de la Armada de México.

ARTICULO 2/o.- La aplicación del mencionado Seguro para los miembros de la Armada de México, será hecha por el Banco del Ejército y la Armada, en los términos del Decreto de veintiseis de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

ARTICULO 3/o.- Las aportaciones para formar el Fondo del Seguro Naval Militar, se verificarán en los términos del Artículo 3/o. fracciones I, II y III de la Ley del Seguro de Vida Militar, y comenzarán a hacerse efectivas a partir de la quincena inmediata posterior a la fecha de que el Banco del Ejército y la Armada S.A. de C.V. reciba por virtud del contrato de fideicomiso que se celebre, el Fondo del Seguro de Vida del Ejército, para lo cual se correrá aviso previo a las Pagadurías respectivas.

ARTICULO 4/o.- La parte de la prima que corresponde pagar al Gobierno Federal, se cubrirá con cargo al Ramo de la Secretaría de Marina, del Presupuesto de Egresos de la Federación, para lo cual se promoverán las modificaciones que procedan.

Imagen con derechos reservados

*Calle del Ejido Núm. 30
Tel. Ericsson 10-12-47
México, D. F.*

Proyecto de Decreto en un Acta de Consejo (Sesión #3, punto V, manuscrito) en la que se narra al Presidente Miguel Alemán Valdés la importancia de que los miembros de la Armada de México al igual que los del Ejército Nacional se integraran a la Ley de Seguro de Vida Militar. Acta firmada por el Subsecretario encargado del Despacho de la Marina, Contralmirante Luis Schaufelberger, y el Secretario de Hacienda y Crédito Público Licenciado Mario Ramón Beteta Monsalve en 1947 (imagen y fondo). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Desde sus inicios, Banjercito implementó el pago de prima del Seguro de Vida Militar, manejado en fideicomiso, cumpliendo con la Ley del Seguro de Vida Militar de 1943.

REPORTE DE CAJA.

#6-
#9

15647014

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA.
S. A. DE C. V.

TELEFONO:
5-18-17-17 NEQ. 22-22-22

CALLE DEL SAHO NO. 30
MEXICO, D. F.

Junio 18 de 1947

Imagen con derechos reservados

SEÑORES CONSEJEROS:

El examen preliminar que se ha hecho de las solicitudes de crédito recibidas hasta ahora, revela -- que se relacionan con actividades y propósitos muy diversificados y con sujetos de crédito ubicados en todo el Territorio Nacional.

Es indudable que para la atención de esas solicitudes, el Banco tendrá que contar con representantes en casi todos los Estados además con técnicos consultivos de muchas ramas de la industria, del comercio y de la agricultura.

Como es claro que esos servicios no podrán establecerse, cuando menos por ahora, y al mismo tiempo que será, por otra parte, necesario atender las peticiones de crédito que se formulen, es urgente pensar en alguna vía práctica que nos permita resolver este problema que ya es inminente.

Probablemente la forma más indicada por ahora sería la de manejar la mayoría de esos créditos foráneos a través de bancos regionales, cuyo conocimiento de las zonas en que operan, de las actividades que en ellas se realizan, e inclusive de los posibles solicitantes, facilitaría extraordinariamente el estudio y la resolución de las peticiones relativas.

Esto podría hacerse en dos formas diversas: o bien utilizando los bancos regionales como meros agentes nuestros, o lo que sería preferible para nosotros, procurar que tales bancos otorgaran directamente con nuestra conformidad los créditos relativos y redescuentaran el papel procedente de las operaciones, con la comprobación, como es natural, de que el interesado sea miembro del Ejército y la Armada. Este último camino -- representaría la ventaja muy importante de que contaríamos con la garantía del banco que interviniera en la operación.

Existe, sin embargo, una aparente dificultad de orden legal para realizar el plan propuesto, en virtud de que la Ley Orgánica del Banco sólo faculta a éste para efectuar operaciones activas con miembros del Ejército o de la Armada. Sin embargo a mi juicio, este obstáculo desaparece si se considera que el propósito --

###

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA, S. A. DE C. V.

REPORTE DE CAJA.

Existencia Anterior: \$ 20,442.83

INGRESOS

100.- Banco de México, D. F.	\$ 10,000.00
107.- Documentos de Cobro inmediato	" 74.29
108.- Documentos	"
112.- Préstamos Directos	"
- Préstamos Quirografarios ..	" 304.00
120.- Préstamos Hipotecarios ..	" 74.02
130.- Dividendos Diversos ..	" 4,323.24
211.- Accioneros Diversos ..	" 300.00
212.- Depósitos en Garantía	"
213.- Remesas Productivas de Aplicación ..	" 59,706.53
214.- Depósitos en Garantía	" 4,323.24
220.- Intereses Cobrados por Anticipado	"
221.- Intereses Aplicados por Anticipado	" 119.25
222.- Gastos Generales ..	" 467.50
223.- Intereses Cobrados ..	" 120.00
224.- Beneficios y Productos Diversos ..	" 181,110.06
TOTAL	\$ 177,340.33

EGRESOS

100.- Banco de México, S. A.	\$
107.- Documentos de Cobro Inmediato ..	" 6,071.47
108.- Bancos de Depósito	"
109.- Documentos	"
112.- Préstamos Directos	"
- Préstamos Quirografarios ..	" 120,247.72
120.- Préstamos Hipotecarios	"
121.- Préstamos Hipotecarios	"
130.- Préstamos con Fideicomiso de Garantía	"
131.- Dividendos Diversos	"
132.- Meliarios y Equipo	"
133.- Pagos Anticipados ..	" 175.00
134.- Gastos por Amortizar	"
21.- Fondo de Trabajo ..	" 4,071.47
210.- Accioneros por Fondo de Trabajo ..	" 258.70
211.- Accioneros Diversos ..	" 17,607.85
212.- Depósitos para Serv. de Caja y Tesorería ..	" 117.75
213.- Rendimientos de Cédul. y Vales en Liquidación	" 500.00
214.- Gastos Generales ..	" 7,207.18
TOTAL	\$ 155,077.15

BANCOS	SALDO HASTA AYER	DEBE	HABER	SALDO
BANCO DE MEXICO, S.A.	81,142.55	823,259.25	823,649.74	885,842.14

DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO	DEBE	HABER	SALDO	
DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO	81,142.55	843,545.72	837,156.25	814,699.40
		\$		\$ 5,972.00

México, D. F., a 16 de Diciembre de 1947.

CAJERO PRINCIPAL

ALFONSO LÓPEZ ESCALERA

DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 1947

CAJERO PRINCIPAL

Misiva a los Consejeros del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. (Sesión #6, punto 2, manuscrito), en la que se plantean opciones administrativas para generar y otorgar créditos a quienes lo solicitasen y formaran parte del Ejército o de la Armada. Acta firmada el 18 de junio de 1947 (izquierda). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Reporte de Caja del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. fechado el 16 de diciembre de 1947, en el que resalta la relación con el Banco de México, S.A. y enlista algunos productos que se han mantenido a la fecha, como los Préstamos Hipotecarios, Quirografarios y Directos, entre otros, firmado por el Cajero Principal Alfonso López Escalera (derecha y fondo). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Banjercito y la creación del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

La atención del Gobierno Federal a los elementos castrenses continuó a inicios de la década de los sesenta, cuando éste proporcionó las facilidades para la institucionalización del aparato social de sus efectivos, a efecto de que elevaran éstos tanto su calidad de vida como la de sus familiares, a partir de la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas publicada el 30 de diciembre de 1961, que al decretarse se cubrieron los requerimientos presentados por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina para consolidar la Seguridad Social en sus filas. Con la promulgación de esta normativa, el Gobierno de la República dio un paso más hacia el desarrollo del programa de justicia social para cubrir con beneficios a todos los sectores del país así como al Sector Objetivo (Sedena, 1962: 36; DOF, 30/12/1961).

Con la creación del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) el 29 de junio de 1976, cuya Ley entró en vigor 30 días después de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, se abrogaría la Ley de Retiros y Pensiones Militares del



30 de diciembre de 1955; el Decreto que creó la Dirección de Pensiones Militares del 26 de diciembre de 1955; la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas del 30 de diciembre de 1961, y otras disposiciones que se opusieran a la Ley citada, cuyas funciones fueron asumidas por el propio Instituto en 1976 en calidad de organismo público descentralizado federal con personalidad jurídica y patrimonio propio (ISSFAM, 1988: 32-33; 2017; DOF, 29/06/1976).

Nuevas acciones de Banjercito ante la creación del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

A partir de la creación del ISSFAM en 1976, Banjercito quedaría sujeto a las disposiciones de la nueva Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, donde se señala que el Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. actuaría como una entidad fiduciaria y agente financiero del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para otorgar Préstamos Hipotecarios y de Corto Plazo (Sedena, 1977: 101).

Ya se estipulaba en el Ante-proyecto de Iniciativa de Ley que crearía en julio de 1972 a este Instituto, en los artículos 66 y 70, que las aportaciones que realizara el Gobierno Federal serían destinadas al Fondo de Trabajo administrado por Banjercito, para cuyo efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haría las ministraciones correspondientes en los términos y condiciones que la propia Secretaría fijara. De igual manera, el Banco administraría el Fondo de Ahorro y del Seguro de Vida Militar de acuerdo con el artículo 75 de ese Ante-proyecto, el cual se formaría a partir de la aportación quincenal de los militares, y que podrían devengarse sus intereses posteriormente. Lo mismo ocurriría con la administración del Fondo de Seguro de Vida Militar, del cual el Banco fungiría como fiduciario del Gobierno Federal. Por esta razón, Banjercito, en caso de fallecimiento del elemento castrense, notificaría de inmediato al beneficiario asignado o a sus familiares y cubriría la suma asegurada (Sedena, 1972: s/p).

Con el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, los importes del Seguro de Vida en 1976 eran de \$50,000 para Generales, \$40,000 para Jefes y Oficiales, y \$30,000 para Tropa y Marinería (Sedena, 1977: 40). Así, Banjercito proporcionaría al Instituto el 25 por ciento de la prima del Seguro de Vida Militar para el personal de Tropa administrado por dicho Instituto.

En la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas de 1976 quedó de manifiesto que los recursos del Fondo de Ahorro provenientes de los descuentos a la nómina de ambos institutos se destinarían para garantizar las operaciones del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V., y para otorgar Créditos Hipotecarios y Préstamos a Corto Plazo en los términos que estipulara el ordenamiento (Sedena, 1977: 39; DOF, 29/06/1976).

Asimismo, la creación del Instituto refrendó el horizonte crediticio para los Soldados, Pilotos y Marineros, pues se consolidaría el acceso a préstamos con garantía hipotecaria para la adquisición de terrenos, para construir o comprar casas-habitación y para hacer mejoras a éstas o redimir sus gravámenes, preservando el derecho a obtener préstamos de Banjercito a corto plazo (Sedena, 1972: s/p).

En consecuencia de lo anterior, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina proporcionarían a Banjercito datos para conformar un registro y administrar el Fondo

Imagen con derechos reservados

Formato del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. Modelo "A", para realizar retiros del Fondo de Trabajo, circa 1950. Tomado de *Fondo de la Vivienda para las Fuerzas Armadas. Qué es... Cómo opera...* Dirección de Pensiones Militares.

BANJERCITO, 70 AÑOS DE SERVIR A LOS QUE SIRVEN A MÉXICO



Imagen con derechos reservados

“Se elevará el nivel de vida de Ejército y Armada en México”, en *El Nacional*, el 14 de diciembre de 1955, página 1 (imagen y fondo). Biblioteca y Hemeroteca “Ignacio Cubas” del Archivo General de la Nación.

“El Banco Nacional del Ejército y la Armada cubrió el 50 por ciento más del monto del Seguro de Vida de Generales, Jefes y Oficiales, y un 53 por ciento más a los individuos de Tropa, sin aumentar las primas a cargo de los asegurados tal y como se ofreció el año pasado. Concedió préstamos a corto plazo e hipotecarios por 50 millones de pesos” (CD, 2006b: 103).

Presidente Adolfo Ruiz Cortines

de Ahorro, además de comunicar expresamente las altas y bajas en sus filas. En este sentido, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas autorizaría a Banjercito conceder préstamos con cargo al Fondo de Colonias Militares, que serían de tres tipos: de Avío, con un interés de 6 por ciento anual y plazo de hasta 18 meses; Refaccionarios, con interés de 5 por ciento anual y plazo de hasta de 5 años, e Inmobiliario, con interés de 4 por ciento anual y plazo de hasta 15 años; a su vez, el Banco podría deducir del Fondo los adeudos exigibles a cargo del militar que fueran consecuencia de las operaciones de la Ley del Instituto, cumpliendo con la correspondiente normatividad (Banjercito, 2000: 16).

Por otra parte, el artículo 127 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas de 1976 dictaba que los militares retirados podrían obtener del Banco préstamos con garantía hipotecaria para adquirir terrenos destinados a la edificación de casas-habitación, efectuar mejoras o reparaciones de las mismas o redimir los gravámenes derivados de este tipo de operaciones. Al respecto, Banjercito formularía tabuladores para determinar los montos máximos que podrían ser prestados a cada Soldado, Piloto y Marino sin que las amortizaciones quincenales sobrepasaran el 50 por ciento del haber. Tal prestación estaría disponible para efectivos castrenses con haber o haber de Retiro y pensionistas.

Estas disposiciones, correspondientes a Banjercito ante la creación del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, quedaron afianzadas cuando fue suscrito un Contrato de Prestación de Servicios Bancarios por los titulares del Instituto, de Banjercito y de la Tesorería de la Federación, al tiempo que se rubricaba un Convenio Administrativo con los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Programación y Presupuesto, y el propio Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, con el fin de gestionar de forma eficiente los recursos en depósito. Estos documentos dieron pie desde entonces a que el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas utilizara la Red Bancaria de Banjercito, así como la de computación, mediante un sistema centralizado para llevar a cabo las operaciones necesarias y hacer llegar los pagos de los usuarios y derechohabientes a todos los rincones del territorio nacional, sin retrasos ni molestias en los trámites administrativos (ISSFAM, 1988: 109; DOF, 29/06/1976).

Fondo del Seguro de Vida Militar

A manera de contexto histórico, desde el comienzo de sus operaciones, Banjercito implementó el pago de prima del Seguro de Vida Militar, manejado en fideicomiso y cumpliendo con la Ley del Seguro de Vida Militar de 1943. Sobre esta pieza legislativa se sabe que el 13 de marzo de 1948, el beneficio de este instrumento incluyó a los miembros de la Armada de México por Decreto del Ejecutivo Federal, para que gozaran de las mismas condiciones. Fundamentales son las palabras del Presidente Manuel Ávila Camacho al referirse a esta Ley: “Es de indiscutible equidad compensar esta situación de sacrificio, de renunciación voluntaria de parte de sus derechos ciudadanos, asegurando por lo menos a sus deudos una situación decorosa al morir el jefe de familia” (DPMa, s.f.; Banjercito, 1990b: 13).

Así, el objeto del Seguro de Vida Militar consistía en proteger en forma obligatoria a todas las Jerarquías militares y navales, y cubrir a los deudos en caso de ocurrir el fallecimiento



La existencia del ISSFAM es crucial por tener a su cargo el otorgamiento de servicios y prestaciones que inciden positivamente en la moral de las Tropas, dado que un Soldado, Piloto y Marino, al saber que familiares dependientes como padre, madre, esposa e hijos están amparados y afiliados como derechohabientes a servicios médicos y asistenciales, además de contar con un seguro de vida, consumará su labor diaria con mayor eficiencia.

del asegurado. El artículo tercero de la Ley en comento disponía descuentos quincenales a los haberes castrenses para conformar el Fondo de Seguro de Vida Militar, por una cantidad de \$2.00 a los Generales, \$1.15 a los Jefes y \$0.75 a los Oficiales. A su vez, al personal de Tropa y Marinería se le descontaría del producto de las inversiones del Fondo de Ahorro solamente \$4.50 anualmente para que esta aportación no afectara su economía (Banjercito, 1990b: 13).

De esta forma, Banjercito desde sus inicios ha estudiado la forma de mejorar las atenciones a su Sector Objetivo con una visión social, hecho que se hacía palpable cuando los miembros del Consejo de Administración del Banco presentaron una Iniciativa de Ley ante el C. Presidente de la República para que se expidiera una nueva Ley del Seguro de Vida Militar, con el fin de duplicar el monto de las sumas aseguradas de acuerdo a las Jerarquías, así como crear otro tipo de pólizas que pudiera favorecer a los deudos, atendiendo un anhelo general del personal castrense. Este proyecto fue turnado a la Dirección de Crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sometido posteriormente al H. Congreso de la Unión, que tras votarlo favorablemente fue publicado como Ley en el *Diario Oficial de la Federación* del 30 de diciembre de 1950 (Banjercito, 1950: 9-10).



Imagen con derechos reservados

“Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas”, publicada en *El Nacional* el 17 de enero de 1962, donde se encuentra asentado el papel del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V., página 7 (imagen y fondo). Biblioteca y Hemeroteca “Ignacio Cubas” del Archivo General de la Nación.

Otra de las labores permanentes de Banjercito ha sido el pago a pensionistas militares, comenzadas en marzo de 1948, cobro al que tienen derecho tanto los elementos castrenses retirados como los deudos de los efectivos fallecidos después del trabajo de toda una vida a favor del país. En el primer año de su aplicación se giró un monto de \$6'588,142.02 y para 1949 la suma creció a \$9'789,899.63, lo que muestra su rápida aceptación (Banjercito, 1950: 10). Asimismo, una de las metas fundacionales de la Institución implicó fomentar la costumbre del ahorro entre la población castrense, entendida como una característica esencial para la seguridad financiera del elemento y la estabilidad familiar. Para ello, el Banco fomentó diversas actividades de Educación Financiera entre el personal de Tropa y Marinería a través del Departamento de Ahorro, para que incrementaran los recursos de su Fondo de Trabajo a la par de las aportaciones del Gobierno Federal, estimulándolos para que adoptaran la costumbre de ahorrar. Incluso, se sugirió utilizar alcancías, un servicio del Banco para disponer de un porcentaje del haber previa autorización, a fin de que se les abonara a sus cuentas de ahorro.

De esta manera, la Institución proporcionaba servicios de Banca y Crédito priorizando aspectos esenciales de ahorro en el manejo de las finanzas individuales, invitando tanto a Soldados, Pilotos y Marinos a cuidar de su dinero, ahorrar y con ello recibir rendimientos con una tasa de interés del 4.5 por ciento anual en 1947 (Banjercito, 1950: 12-16).

Banjercito también sería facultado como Institución de Depósito, avanzando en esta tarea conforme el crecimiento que registraban las empresas industriales y agrícolas que el Banco financiaba, junto con su clientela establecida, que se tradujo en la apertura de cada vez más cuentas de cheques. Uno de los primeros clientes en esta rama de servicio fue la Cooperativa de Obreros de Vestuario y Equipo, S.C.L., encargándose el Banco de la gestión de sus pagos y cobranzas.

A tales logros se debe agregar que a un año de su lanzamiento, el Banco contaba ya con su Departamento de Fianzas, funcionando desde el 1 de enero de 1948 con aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de gestionar fianzas a los clientes que requirieran este servicio con una prima competitiva e inferior a las que ofrecía la competencia. Se otorgaban las fianzas, presentando su debida garantía, bajo los ramos de Fidelidad, Libertad caucional, Cumplimiento de contratos, Arrendamiento de casas y los referentes a la Admisión de aspirantes de ingreso a los planteles de Educación Militar. Para la recuperación de la garantía prestada se aplicaba un descuento a los haberes del militar afianzado (Banjercito, 1950: 18-19).

Por último, en el Departamento Comercial de Banjercito, que inició operaciones el 1 de noviembre de 1948, se estudiaba la forma de conseguir ventajas económicas para beneficio de la clientela castrense, gestionando convenios con numerosas casas comerciales, fábricas e importadores, entre muchos otros, para conseguir descuentos hasta de 35 por ciento. Los interesados podían acercarse al Departamento Comercial para que se les otorgaran préstamos para la adquisición de implementos del hogar, herramientas y maquinaria para la agricultura o industria, armas o artículos de consumo inmediato como ropa, percederos o artículos deportivos. Gracias a este beneficio, el Soldado, Piloto y Marino adquiría productos a un precio inferior al que pagaba el público al contado y saldaba la deuda a plazos mediante abonos quincenales que amortizaban el Crédito concedido. Estos servicios fueron de gran éxito, pues en tan solo dos meses, desde que inició operaciones el Departamento Comercial



entre el 1 de noviembre de 1948 y el 31 de diciembre del mismo año, se generaron 44 operaciones por un monto de \$18,926.05, y para finales del ejercicio del año 1949 se realizaron 464 trámites por un monto que ascendía a \$281,934.04 (Banjercito, 1950: 17).

Es meritorio mencionar que en 1950 se registró una carestía de artículos de primera necesidad en el país, para lo cual Banjercito tomó la iniciativa de paliar esta situación en su Sector Objetivo y sus familias en la capital, logrando que éstos adquirieran artículos y mercancías esenciales a precios razonables al suscribir convenios con la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A. (Ceimsa), antecedente de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo). Por añadidura, se abrieron expendios de víveres en el sótano del edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el Campo Militar No. 1, en el 2/o. Batallón de Ingenieros así como en las oficinas de la Calle Ejido.

Asimismo, destaca que el 3 de agosto de 1948 el Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. logró la apertura de su primera Sucursal para acercarse al Sector Objetivo, la Sucursal Defensa (Secretaría de la Defensa Nacional), misma que sería reubicada en 1981, con el propósito de otorgar a su clientela las facilidades de sus servicios, atendiendo así a los efectivos, dentro de la Secretaría, del Hospital Central Militar y Campo Militar No. 1, sin verse obligados a abandonar sus puestos de trabajo y trasladarse al centro de la ciudad, a la Sucursal Ejido. En esta nueva sede se prestó un número vasto de servicios, trámites y otorgamientos de Crédito (Banjercito, 1951: 19).

Puede señalarse como referente que desde su apertura en agosto de 1948 hasta septiembre de 1950 se gestionaron 13 mil 274 Préstamos Quirografarios por un monto de \$5'652,752.47, además de 20 Préstamos Directos y mil 902 devoluciones del Fondo de Trabajo con un importe de \$178,095.83 (Banjercito, 1950: 19).

Hasta el día de hoy, Banjercito tiene presencia en la planta baja de la sede ubicada en la Secretaría de la Defensa Nacional, atendiendo con la calidad y el compromiso que merecen los



miembros de esta insigne dependencia del Estado mexicano. Desde que se puso en marcha, el Banco ha mantenido contactos interinstitucionales con distintas entidades del Estado, a propósito de la índole de sus facultades, manteniéndose cerca de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional Bancaria, de la Tesorería de la Federación, y del Banco de México, S.A., por mencionar las principales, fomentando tanto los contactos en beneficio de su clientela como su disposición para atender cualquier solicitud de las autoridades financieras y órganos supervisores. En resumen, los primeros años de operación en Banjercito fueron de intensa actividad, marcando una tendencia que ha continuado a lo largo de siete décadas, atendiendo primordialmente los Créditos solicitados para actividades productivas agrícolas e industriales, junto con los Préstamos Quirografarios –que representaban el 63 por ciento del importe de la Cartera de Crédito– y los Préstamos Hipotecarios, para que los elementos castrenses solventaran sus requerimientos. En tales condiciones, se puede apreciar que la Política de Crédito del Banco nació con una orientación perfectamente definida, como lo declaró el primer Comisario Propietario y miembro del Consejo de Administración, Carlos Peza de la Vega, en el Primer Informe del Banco (Banjercito, 1950: 21-27).

El Fondo de la Vivienda para los miembros en Activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada



A propósito del apartado anterior, destaca que a partir de la creación por Ley de la Dirección de Pensiones Militares en 1955, y su entrada en vigor el 1 de marzo de 1956 como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, se instituyó el Fondo de la Vivienda para los integrantes de las Fuerzas Armadas, que sería administrado por la mencionada Dirección. Tendría como objeto coordinar y financiar programas de construcción de habitaciones para ser adquiridas por los elementos castrenses en Activo, a través de un sistema de financiamiento que les permitiría obtener un Crédito económico, ya fuera para adquirir en propiedad casas-habitación; edificar, reparar o ampliar o mejorar sus habitaciones, o saldar pasivos contraídos con anterioridad (DPMa, s.f.: 13-14). Debe mencionarse que las operaciones y el manejo de dicho Fondo serían vigilados desde entonces por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros de esa época (hoy Comisión Nacional Bancaria y de Valores), aprobando el desempeño de la Dirección de Pensiones para evitar irregularidades (Olivera, 1977: 63-124).

El Fondo de la Vivienda enunciado estaría conformado por las aportaciones del Gobierno Federal en favor de los elementos que se encontraban en servicio Activo, que contemplaban los rendimientos obtenidos por la inversión de tales recursos. Con este valioso instrumento, la Dirección de Pensiones Militares otorgaba créditos para la edificación, ampliación o mejora de casas-habitación, permitiendo al elemento castrense contratar a un constructor, a partir de una baja tasa de interés sobre saldos insolutos y un pago en abonos y a largo plazo, a un mínimo de 10 años y un máximo de 20. La misión de Seguridad Social abrió un nuevo horizonte para Banjercito, pues al extinguirse la Dirección de Pensiones Militares, el Banco se convertiría en depositario de los recursos de ese Fondo, además de contribuir en el fomento de la vivienda militar por medio de sus Créditos Hipotecarios.



La participación de Banjercito en la construcción de Unidades Habitacionales Militares

La vivienda es una necesidad básica cuya satisfacción es elemento clave de la calidad de vida de los mexicanos, y por lo tanto, del desarrollo nacional. En este sentido, las Fuerzas Armadas gozan hoy en día de leyes que velan por sus miembros dentro del ámbito de la Seguridad Social, en las cuales se ampara el derecho a la vivienda. Para cubrir este perentorio requerimiento cuentan con el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y Banjercito.

Originalmente, en el Instituto, la Dirección de Construcciones planificaba, investigaba, proyectaba y ejecutaba las obras de edificación de las Unidades Habitacionales Militares por medio de contratos. Tales espacios de vivienda se dividieron para su realización en cuatro programas: Unidades Habitacionales para Renta, Unidades Habitacionales para Venta, Programa de Reparaciones y Programa de Mantenimiento de una Reserva Territorial para la Atención de Proyectos en el Futuro (ISSFAM, 1988: 75). Por medio de estas estrategias se resolvía un aspecto de la Seguridad Social sin solución hasta ese momento, ofreciendo todos los servicios, vialidades y equipamiento urbano en terrenos proporcionados por la Secretaría de la Defensa Nacional a partir de una inversión autorizada por el Ejecutivo Federal, haciendo una realidad numerosos desarrollos habitacionales para elementos militares o navales a lo largo del territorio nacional.

Previo a la creación del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a comienzos de la década de los sesenta se edificaron cerca de cincuenta Unidades Habitacionales Militares con el apoyo del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., hoy Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), por encargo de





la Dirección General de Pensiones Militares, área que coadyuvaba al levantamiento de tales obras para Generales, Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas en distintas locaciones a nivel nacional (BNHUOP, 1964).

Más adelante, el Banco tuvo una participación mayor en la construcción de Unidades Habitacionales Militares, hasta que le fue conferida la administración de los recursos depositados en fideicomiso para ello. Así se aprecia en una ejemplar mención cuando su Gerente General en 1960, el General de División Anacleto Guerrero Guajardo, coadyuvó en las gestiones para suscribir un acuerdo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Banjercito para que la Institución manejara en fideicomiso los recursos del terreno ubicado en Lomas del Huizachal, Naucalpan de Juárez, Méx., por el cual se erigió el Fraccionamiento “Héroes de la Revolución” albergando 27 edificios de cinco pisos con 270 departamentos para disfrute de los elementos castrenses. También se erigieron un centro social, estacionamientos y canchas deportivas en una superficie aproximada de treinta y dos mil metros cuadrados (Banjercito, 1990b: 51-53 y 1992: 55).

De esta forma, Banjercito pudo probarse como la Institución más capaz en el manejo de recursos depositados en fideicomiso para la construcción de Unidades Habitacionales Militares, eximiendo a la Secretaría de la Defensa Nacional de la necesidad de recurrir de nuevo al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. De esta forma, se generaron diversas acciones para la construcción de tales Conjuntos para el Sector Objetivo. Así lo vemos con las actividades fiduciarias del Banco respecto de los recursos depositados en el Fideicomiso “Valle de Cuautitlán”, para urbanizar 760 lotes y plantar 7 mil árboles en el Fraccionamiento “Lomas del Salitre”, lugar donde se erigiría la Unidad Habitacional Militar “Generalísimo José María Morelos y Pavón”, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx. Finalmente, a través del Fideicomiso Inmobiliario del Programa “Vivienda Digna” se administraron, supervisaron y edificaron 3 mil 26 hogares para los elementos castrenses en tres Unidades Habitacionales Militares para Renta (Banjercito, 1990b: 53).



Asumida esa tarea por Banjercito, a finales de los años sesenta continuaría con la labor de gestión de fideicomisos para resolver las necesidades de habitación de las Fuerzas Armadas. Más adelante, en el periodo comprendido entre 1983 y 1987 se construyeron mil 363 viviendas en 30 Unidades Habitacionales Militares para los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Valladolid, Yuc.; Cozumel y Cancún, Q. Roo; Campeche, Camp.; Tenosique, Tab.; Ciudad Valles, S.L.P.; Puerto Madero y Tapachula, Chis.; Ensenada, B.C.; Tenancingo, Méx.; La Paz y Ciudad Constitución, B.C.S.; Hermosillo y Esperanza, Son.; Cuernavaca y Cautla, Mor.; Mexicali, B.C.; Nuevo Laredo, Tamps.; Zapopan, Jal.; Tlaxcala y Mazaquiahuc, Tlax.; Minatitlán, Ver.; Acaponeta, Nay.; Múzquiz, Coah.; Nogales y Puerto Peñasco, Son.; San Andrés Tuxtla, Ver.; Tehuacán, Pue. y Zamora, Mich. (ISSFAM, 1988: 76).

Con respecto a la construcción de Unidades Habitacionales Militares para Venta, el ISSFAM gestionó que se levantarán 830 viviendas en cinco unidades entre 1983 y 1988 (Tlalpan y Las Armas en el D.F., hoy Ciudad de México, CDMX; Guadalajara, Jal.; Ciudad Madero, Tamps., y Puebla, Pue.) (ISSFAM, 1988: 78 y 79).

Años más tarde, en los primeros meses de 1992, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas entregó 2 mil 393 viviendas como sigue: 136 en Lomas de Sotelo, 20 en Avenida Industria Militar, 104 en Azcapotzalco y 280 en el Campo Militar No. 1-A "Unidad Chihuahua", CDMX; 24 en Teotihuacan y 116 en Toluca, Méx.; 60 en Hidalgo del Parral, Chih.; 60 en El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.; 52 en Morelia, 24 en Apatzingán y 40 en Lázaro Cárdenas, Mich.; 40 en Cancún y 48 en Chetumal, Q. Roo; 72 en Querétaro y 40 en el Fraccionamiento ex Hacienda La Llave, Qro.; 75 en Cautla, Mor.; 50 en San Cristóbal de las Casas, Chis.; 25 en Ciudad Victoria, Tamps.; 20 en Santa Gertrudis, Chih.; 48 en Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.; 96 en Puebla y 24 en Atlixco, Pue.; 99 en Boca del Río, 52 en Cerro Azul y 24 en Martínez de la Torre, Ver.; 44 en Pachuca, Hgo.; 58 en Tecomán, Col.; 42 en San Luis Potosí, S.L.P.; 44 en Ciudad Juárez, Chih.; 108 en Cuernavaca, Mor.; 50 en Sayula y 252 en

“El Banco Nacional del Ejército y la Armada rebajó, por tercera vez en la actual Administración, el fondo de garantía para los préstamos que otorga; liquidó un millón 280 mil pesos a los elementos de Tropa y Marinería que cumplieron su servicio; hizo préstamos a corto plazo por 43 millones 820 mil pesos e hipotecarios por valor de 3 millones 435 mil pesos [...]. Se aumentó el Fondo de Ahorro del personal de Tropa y de la Marinería en 6 millones de pesos anuales, lo que permitirá triplicar la cantidad que reciben al término de sus enganches [...]” (CD, 2006b: 158-159).

Presidente Adolfo Ruiz Cortines



Guadalajara, Jal.; así como 42 en Petatlán, 40 en Chilpancingo, 42 en Pie de la Cuesta y 42 en Iguala, Gro. (Sedena, 1992: 584).

Cada una de estas viviendas fue construida con parámetros que excedían lo digno y decoroso contando con sala-comedor, cocina, patio de servicio, de una a tres recámaras con clóset y un área de estacionamiento. Asimismo, se invirtió en la red de vialidades, en calles, banquetas, andadores y áreas verdes; en instalaciones de electrificación domiciliaria subterránea, alumbrado público, alcantarillado y agua potable, plazas cívicas con kioscos y jardines, cercados perimetrales y Tiendas Sedena a su alcance (ISSFAM, 1988: 81).

Como artífice de estos logros, la participación de Banjercito fue de consideración por estar encargado de la gestión de los recursos en fideicomiso, a efecto de llevar a buen puerto la adquisición, construcción, ampliación y reparación de casas-habitación para los elementos castrenses.

Hoy en día, las Unidades Habitacionales Militares cubren prácticamente todo el país y han contribuido a mejorar las condiciones de vida de quienes son baluarte y escudo de la patria, defensores del régimen de derecho, a proveer un lugar para formar un hogar, y para que Soldados, Pilotos y Marineros, junto con sus familias, dispongan de una vivienda adecuada a sus requerimientos, con espacios abiertos para el descanso de los mayores y disfrute de sus niños.



Banjercito rumbo a la Banca Múltiple

Sucursal San Miguel de los Jagüeyes, Méx. Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Cambios a la Ley Orgánica de Banjercito

El 31 de diciembre de 1955, por disposición del Ejecutivo Federal, la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército y la Armada, ya con ocho años de trabajo y resultados, fue objeto de algunas reformas y adiciones, ello con el fin de alinear sus facultades con la Ley de Retiros y Pensiones Militares, publicada ese mismo día. En virtud de lo dispuesto en el Decreto que crea con carácter de organismo descentralizado federal a la Dirección de Pensiones Militares, se manifiesta que ésta habría de realizar sus operaciones con valores preferentemente con Banjercito. Por ello, el involucramiento del Banco para la atención de tan elevada diligencia era cardinal (DOF, 31/12/1955).

Los cambios corolarios a la Ley Orgánica fueron, entre otros, que el Director de Pensiones Militares fungiría a su vez como Presidente del Consejo de Administración, modificándose para esto el artículo 11, además de disponerse en el artículo tercero que Banjercito actuaría como agente financiero de la Dirección.

Por estos cambios, el año de 1956 se distinguió por ofrecer nuevos beneficios a los elementos castrenses, debido a que se otorgaron Préstamos Directos por \$53'914,233.45. También se redujo la reserva de garantía de 2.0 a 1.3 por ciento en dichos Préstamos –incluyéndose en este rubro los Quirografarios–, y se amplió el importe de los mismos hasta sobrepasar más de tres meses de haberes; se podían renovar los préstamos ahora con solo cuatro quincenas cuando antes se requería que pasaran seis; se aumentó a 24 quincenas el plazo para el pago de los Préstamos Directos cuando era de 20, y el trámite para acceder a un Préstamo Directo se redujo a 24 horas (Banjercito, 1956: 1-2).



Imagen con derechos reservados

Homenaje en el Campo Marte al Presidente Adolfo López Mateos el 27 de noviembre de 1964, fecha en la que se inauguraron Casas para Militares en “El Huizachal”. Fondo Hermanos Mayo, Cronológico, Archivo General de la Nación (HMCR, 19.859).

Con respecto a los Créditos Hipotecarios, disminuyó la tasa de interés a 9.0 por ciento, para incrementar el otorgamiento de créditos de este tipo. Al respecto, Banjercito realizó la primera emisión de Bonos Hipotecarios por un valor de \$2'000,000 que fueron absorbidos por el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (Banjercito, 1990b: 39; 2000: 16).

De esta manera, durante la década de los años cincuenta, el capital social de Banjercito se incrementó a fin de contar con una mayor liquidez de cara a los requerimientos de las Fuerzas Armadas, y se implantó un Sistema de Crédito en conjunto, en el que participaron la Dirección de Pensiones Militares, el Banco Nacional del Ejército y la Armada, y el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, para conceder préstamos a largo plazo, para la compra o construcción de casas-habitación, dirigidos a miembros del Sector Objetivo con un valor máximo de \$50,000, con un interés bajo y seguro de vida para que la familia heredara el bien inmueble libre de gravamen si el interesado falleciera antes de pagar su deuda. El Crédito permitiría que el militar aportara solo 10 por ciento del valor del bien inmueble, en lugar del 35 por ciento que anteriormente regía. De esta forma, los militares y marinos podrían canalizar sus propias finanzas hacia la conformación de un patrimonio familiar (CD, 2006b: 159; BNHUOP, 1964).

Asimismo, a principios de 1956 se pagaron pólizas de seguros de vida por \$1'600,915.26, considerando el importe de las pólizas en vigor de elementos castrenses en servicio y retirados, incluyendo el último aumento de \$140'124,000. El pago de pensión por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cubrió un promedio de 7 mil 500 pensionistas militares con un valor de \$25'640,120.76 (Banjercito, 1956: 4).

Para fines de 1956, Banjercito aplicó una reducción a 6 por ciento de la tasa de interés en Préstamos Hipotecarios y aumentó a 15 años el plazo para su pago, y por concepto de devolución del Fondo de Ahorro a los elementos de Tropa y Marinería liquidó \$1'350,000. También concedió préstamos a corto plazo por \$73'000,000, e Hipotecarios por \$7'270,000 y cubrió pólizas de seguros de vida por \$1'700,000, sumando ese año las pólizas en vigor de militares en servicio y retirados \$159'000,000 (CD, 2006b: 220 y 221).

Finalmente, en el Quinto Informe de Gobierno del Presidente Adolfo Ruiz Cortines del 1 de septiembre de 1957, se mencionó que Banjercito colaboró con la Secretaría de la Defensa Nacional para abrir la primera Farmacia que ofrecía medicamentos con un descuento cercano a la mitad de los precios del mercado, además de convertirse en pionero en la apertura de tiendas con víveres a un precio bajo para beneficio de los elementos castrenses. De estas tiendas se sabe que se instalaron inicialmente en las ciudades de Veracruz, Acapulco y Guadalajara (CD, 2006b: 220). Respecto de las viviendas construidas o adquiridas por los elementos castrenses para fines de uso habitacional, se dispuso que éstas quedaran exentas 10 años del pago de impuestos y derechos a la Federación, del entonces Departamento del Distrito Federal, y de los Territorios Federales, contados desde la fecha de adquisición del préstamo (Banjercito, 1990b: 39).

Operaciones en la década de los setenta y primeros años como Banca Múltiple

A manera de contexto, en los años sesenta la estructura del Sistema Bancario derivaba en tres sectores: la Banca Privada, entre los que se encontraban Bancos Hipotecarios, de Capitalización, de Depósito, de Ahorro, de Inversión y de Préstamo; las Organizaciones Auxiliares



Imagen con derechos reservados

de Crédito, constituidas por Uniones de Crédito, Casas de Cambio e instituciones del Sector Inmobiliario, y por último, los Bancos Nacionales, conformados en ese tiempo por entidades como Nacional Financiera, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y el propio Banco Nacional del Ejército y la Armada.

En esta época, la operación de los Créditos Hipotecarios seguiría siendo un servicio esencial en Banjercito, que dio pie a que continuara el otorgamiento de préstamos de este tipo como uno más de sus servicios Bancarios, con el fin de coadyuvar a que Soldados, Pilotos y Marineros tuvieran acceso a una vivienda digna para el desenvolvimiento familiar, a mejores tasas de interés que en el mercado ordinario. Como se ha referido, desde la década de los años cincuenta, el Banco habría impulsado la emisión de bonos hipotecarios adquiridos al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A, para ampliar la base de otorgamiento de los créditos. Además, con el apoyo del mencionado Banco se consiguió en 1954, ante la Asociación Hipotecaria Mexicana, una línea de Crédito a nombre de Banjercito por \$4'000,000 a efecto de incrementar su capacidad crediticia y hacer extensivo este beneficio

Oficial del Ejército con su familia en una casa-habitación para militares, retrato de grupo, 1962, proceso: negativo de película de seguridad. (©294500 Secretaría de Cultura. INAH.Sinafo.FN.México.Reproducción autorizada por el INAH).

Quien recorriera los caminos del territorio nacional y visitara sus poblaciones podría toparse con pequeñas ciudades militares, edificadas con el mayor cuidado y esmero gracias al manejo de los recursos por Banjercito, que asumió esta labor a lo largo de los años para seguir cumpliendo con la misión de coadyuvar en la adquisición de vivienda, además de ofrecer sus propios Créditos Hipotecarios.

“El Banco Nacional del Ejército y la Armada hizo Préstamos Hipotecarios y a corto plazo por la cantidad de \$56’000,000; enteró devoluciones del fondo de trabajo por \$2’000,000; cubrió pólizas de seguro a familiares de 24 Generales, 31 Jefes, 75 Oficiales y 154 elementos de Tropa, con un total de \$1’000,000” (CD, 2006c: 14).

Presidente Adolfo López Mateos

al mayor número de efectivos (Banjercito, 1990b: 47). Años después, a inicios de la década de los setenta Banjercito comenzó su participación en la Cámara de Compensación del Banco de México, para que los cheques a su cargo fueran aceptados en otras instituciones bancarias, así como en comercios afiliados. También se autorizó la apertura de cuentas de cheques a favor de pensionados para depositarles el importe de sus pensiones sin que tuvieran que acudir en persona a recoger sus cheques a la Tesorería. Más tarde, en 1977 se solicitó a la Gerencia de Valores de la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, S.A. la autorización para que el Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. actuara como agente de ventas de los diversos valores emitidos por dicha Sociedad (Banjercito, 1990b: 53-55; 1977).

El 14 de mayo de 1975, Banjercito logró la apertura de su primera Sucursal fuera del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), en Puebla, Pue., para apoyar al personal destacado en el Campo Militar No. 25-A (Banjercito, DBC, 2017b).

En agosto de 1976, Banjercito fungió como fiduciario del Fideicomiso conformado por el Patronato de Asistencia Social Pro-hijos del Soldado, Sedena, A.C., en su papel de fideicomitente, para beneficiar a los hijos de elementos de Tropa de las Fuerzas Armadas con \$13’000,000, los cuales a su vez serían fideicomisarios (Banjercito, 1976: 13-14).

Asimismo, bajo la dirección del Coronel y Licenciado Ramón Ojeda Mestre se lanzaron las primeras Tarjetas de Crédito Banjercito, servicio que generó una mayor Captación de recursos, concedido a los elementos castrenses previa solicitud y autorización, a efecto de que dispusieran de la totalidad de su crédito en efectivo o en retiros periódicos. En el mismo tenor, se ofertaban los Préstamos para la Adquisición de Bienes de Consumo Duradero, también llamados Préstamos ABCD, para adquirir bienes muebles como automóviles nuevos o usados, línea blanca, paquetes de idiomas, enciclopedias o juguetes, a un interés menor al que operaba en el mercado, y ayudar a la formación de un patrimonio propio y familiar (Banjercito, 1990a).

En esta época operaba el Departamento de Estudios Económicos y Desarrollo en Banjercito, el cual realizaba diversas investigaciones para proporcionar mayores beneficios a los elementos castrenses con el fin de incentivar en ellos la inversión y desarrollo de actividades productivas. De igual forma, se hacían estudios estadísticos sobre las fluctuaciones de la Banca Mundial para proponer una proyección económica más sólida a la Institución.

A mediados de los años setenta, Banjercito registró un crecimiento sin precedente en sus operaciones en su sede original de Ejido 30, por lo cual tuvo que aumentar su plantilla laboral, lo que devino en la necesidad de conseguir un espacio más amplio para el desenvolvimiento de esta Institución con la mirada puesta hacia el futuro. Para lo anterior, el Gerente General, el General de Brigada y Licenciado Jorge Olivera Toro, encabezó durante su gestión los trámites para la reubicación de las oficinas del Banco, así como la obtención de los recursos y los terrenos para erigir un nuevo edificio en Avenida Industria Militar, Colonia Lomas de Sotelo, en una área muy cercana a la Secretaría de la Defensa Nacional (Banjercito, 1976).

La empresa encargada del proyecto y edificación, Constructora Fierro y Cornejo, S.A., elaboró los planos y llevó a cabo la construcción de la sede actual del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V., contemplando la edificación del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas en un mismo conjunto arquitectónico, aunque en edificios separados.



EL ORIGEN INSTITUCIONAL DE BANJERCITO



Imagen con derechos reservados

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO Y LA ARMADA, S.A. DE C.V.
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE CRÉDITO -
 Avenida Industria Militar No. 1053
 México D.F.
 19 de Noviembre de 1976.

SEGURO DE VIDA MILITAR

ASUNTO: Se informa lo relativo a los pagos del Seguro de Vida Militar para el día 20 de noviembre de 1976.

Mr. Gral. y Cón. LUIS CHAVEZ ALDAPÉ, Gerente General de la Institución. Presente.

Muy respetuosamente me permito hacer de su superior conocimiento, que el día 20 de este mes, se harán efectivos los pagos del Seguro de Vida Militar a los beneficiarios o derechohabientes de los militares que a continuación se expresan, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, 15, 18, 19 y 90 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en el entendido que estos pagos se aborrotarán a cargo y por cuenta del referido Instituto:

SEGURO ORDINARIO

FECHA DEP. (L)	GRADO Y NOMBRE	CANTIDAD
4-X-76	Tit. de Navío JOSE CORDERO VEGA Cobard: Julia Beatriz Vega, de Córdoba - Ramón y Arturo Córdoba Bustos, así - como Francisca Vega. -25% para cada uno \$10,000.00, importe del Seguro.	\$ 40,000.00
2-X-76	Cap. de Inf. HERMELINDO BARDOMIANO CHUZ MUÑOZ Benef: José Antonio Cruz.	\$ 20,000.00
20-VII-76	Cap. de Inf. ALEJANDRO MALDONADO VERGEL Cobard: Guadalupe Vergel Alvarado y Amalia Bolas Ortiz. -25% para cada una	
10-VII-76	Cap. de Inf. J. NATIVIDAD YERA REYES Benef: Juana Reyes.	\$ 20,000.00
	A la hija No. 2.....	\$ 10,000.00
		\$ 110,000.00

Imagen con derechos reservados

De esa forma, se construyeron entre los años de 1975 y 1976 la sede de ambas instituciones, un acierto más como entidades hermanas en muchos aspectos. La obra fue supervisada por la entonces Secretaría de Patrimonio Nacional, y la consultora González Karg y Asociados, S.C. (Banjercito, 1976).

Para finales de octubre de 1976, Banjercito ya contaba con su nueva sede, que hasta la fecha es el Corporativo en Avenida Industria Militar con número 1053 (hoy 1055), Lomas de Sotelo, CDMX. Poco tiempo después, a la entrada de este nuevo Corporativo se reubicó la Sucursal Matriz iniciando operaciones el 1 de enero de 1980 (Banjercito, 2005: 25).

Es memorable destacar que en el nuevo edificio se instaló un novedoso sistema electrónico de la empresa International Business Machines Corporation (IBM) modelo 370/115, dejando atrás el uso de las máquinas tabuladoras Powers –primer equipo tecnológico del Banco– y al equipo Gamma 115 adquirido en 1967, todo ello en apoyo de las operaciones que requería Banjercito conforme a los requerimientos de esos años. Posteriormente, este equipo fue reemplazado por un Sistema IBM 4331, instalado junto con un dispositivo telegráfico de transmisión de datos (Telex) para comunicaciones bancarias, siempre en aras de estar a la vanguardia tecnológica de la época (Banjercito, 1976).

Ya en 1977, Banjercito continuó sus operaciones como Institución Nacional de Crédito en su nueva sede, haciendo frente a los cambios que acontecían en la Banca Comercial y de Desarrollo del país, que para entonces se trabajaba para constituirla como Banca Múltiple, y esto sucedió gracias a que la evolución del Sector Bancario condujo a formas superiores de agrupación.

Vista exterior de la Sucursal Matriz y Corporativo en 1987, con la denominación que obtendría en 1985 como Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en la Colonia Lomas de Sotelo (izquierda). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Oficio del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V., Institución Nacional de Crédito, ya con la dirección de Avenida Industria Militar 1053 (hoy 1055), fechado el 19 de noviembre de 1976, en el que resalta la atención a los casos de pago del Seguro de Vida Militar de beneficiarios listados para tener verificativo el 19 de noviembre de 1976 (derecha y fondo). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Actualización de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Anónima



Imagen con derechos reservados



Imagen con derechos reservados

Ejemplar de Tarjeta de Crédito del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V., a nombre del Teniente de Administración Joaquín Amaro Izaguirre, hijo del General Joaquín Amaro Domínguez, fechada el 24 de agosto de 1961 (se muestra el frente y la vuelta). FAPECF. AJA. Serie: 07.01.01. Expediente 15: Amaro Izaguirre, Joaquín Roberto, legajo 4/4, foja 211, Inventario 2044.

Los cambios a la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Anónima, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de diciembre de 1978, indujeron a que Banjercito se incorporara a la nueva operativa bancaria con funciones de Banca Múltiple, además de ampliar su denominación a los miembros de la Fuerza Aérea, que ya eran clientes desde antes, dejando de ser Capital Variable (DOF, 29/12/1978).

De esta forma, la razón social quedó como Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Anónima (S.A.), con facultades para celebrar operaciones de la Banca Múltiple y atender a todo público acatando lo dispuesto en la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, ofreciendo su gama de productos de forma exclusiva a los elementos castrenses (Banjercito, 1990b).

A su vez, desaparecieron los cargos de Gerente General y Subgerente General, y se instituyeron los de Director General y Subdirector, conservando la condición de ser Generales o Jefes del Ejército, Fuerza Aérea o sus equivalentes en la Armada.

Se debe resaltar que con la aprobación de la nueva Ley Orgánica de la Institución, se definiría a Banjercito como una Institución Nacional de Crédito “con trascendencia social y con íntima relación con aspectos de Seguridad Social”, esclareciendo que sus nuevas responsabilidades como Banca de Primer Piso no dejarían de lado la atención que proporcionaba como Banca de Desarrollo para el personal castrense, enfocando sus acciones a la atención de aspectos como el Fondo de Trabajo y Ahorro (Banjercito, 1990b).

Banjercito entró en un proceso de transformación para constituirse como Banca Múltiple junto con las demás entidades homólogas. Por ejemplo, el 30 de agosto de 1977 entró en operación el Banco Obrero, S.A., prestando sus servicios Bancarios al sector obrero, creado como una Institución Privada de Crédito a efecto de contribuir a la superación de los trabajadores desde el ámbito económico, iniciando sus operaciones como Banca de Depósito, Ahorro y Fiduciario. Esta entidad se transformó en Banca Múltiple el 22 de agosto de 1979, ocho meses después que Banjercito, al que se le otorgó por igual la ampliación de sus servicios y operaciones financieras, así como de Crédito Hipotecario.

Por último, debe citarse que la actividad económica nacional creció en promedio 6 por ciento anual desde los años treinta hasta finales de 1980. En este proceso, la Banca de Desarrollo mostró un notable papel en materia de financiamiento.

A su vez, en este lapso surgieron diversas entidades bancarias y otras fueron liquidadas o fusionadas por haber cumplido su objetivo.



Banjercito frente a la nacionalización de la Banca Comercial

Sucursal Puebla, Pue. Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Contexto económico y financiero nacional

Después de la devaluación de 1976, el país se recuperó económicamente gracias al descubrimiento de yacimientos de hidrocarburos en Cantarell, Camp., que aumentaron la producción de petróleo y con ello su precio en los mercados internacionales. No obstante, la inflación y la deuda externa se incrementaron generando una crisis para finales de 1981, situación que se agravó por la fuga de capitales, ocasionando un cisma en los sectores económicos y por lo tanto en el Sistema Bancario del país.

A fines de 1982, la inflación anual era de casi 100 por ciento, las finanzas nacionales estaban en total desequilibrio por la situación económica, el Banco de México no contaba con suficientes reservas internacionales para hacer frente a los compromisos más urgentes en materia de divisas, y la Banca Comercial extranjera suspendió el otorgamiento de créditos al país, por lo que la inversión en sectores estratégicos y el ahorro nacional estaban



Imagen con derechos reservados

Tarjeta de Crédito Banjercito publicada en 1987 con la marca MasterCard®. Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.



comprometidos. Asimismo, se registró ese año una marcada reducción de las reservas internacionales en el Banco Central, lo que llevó a la nacionalización de la Banca Privada que inició el 1 de septiembre de 1982 (Tello, 1984: 11, 139).

Para tratar de paliar la situación, el Presidente José López Portillo entró en conversaciones con el Fondo Monetario Internacional mientras instrumentaba un programa de trabajo de 90 días en virtud de la emergencia, de corte proteccionista, a efecto de orientar al nuevo Sistema Financiero Nacionalizado, que tendría como objetivos aplicar las reformas legales, indemnizar a los antiguos propietarios de la Banca, dirigir la política financiera e instrumentar un control de cambios del peso ante el dólar (Tello, 1984: 151).

La entonces Secretaría de Programación y Presupuesto declaró que la economía mexicana enfrentaba adversidades de enorme magnitud, una situación de extraordinaria complejidad. El precio del petróleo –principal producto de exportación y mayor fuente de ingresos del Sector Público– se desplomó por una sobreoferta en el mercado mundial, lo que provocó la disminución de exportaciones y la subsecuente pérdida de ingresos. De cara a este escenario, el 21 de febrero de 1986 el Ejecutivo Federal hizo ajustes a la política económica con el fin de absorber impactos mayores y evitar una espiral inflacionaria.

De igual forma se renegoció la deuda externa, asumiendo el control económico nacional; además de emprender una restricción fiscal, crediticia y monetaria; se modificaron los Impuestos Sobre la Renta, de las sociedades mercantiles así como el de Valor Agregado, pero se incentivó el ahorro interno, ofreciendo en las entidades bancarias rendimientos reales positivos y competitivos, lo que impidió un deterioro de la captación financiera (SPP, 1986: 30-31).

Con gran esfuerzo se pudo equilibrar el déficit financiero del Sector Público. En el Sector Financiero, el repunte de los precios en combinación con las medidas tomadas en materia crediticia, cambiaria y de financiamiento del déficit del Sector Público, condicionaron el



comportamiento de las tasas de interés internas, las cuales aumentaron entre 20 y 30 puntos porcentuales (SPP, 1986: 35).

Pese al contexto desencadenado entre 1982 y 1986, según Carlos Tello, la nacionalización de la Banca permitía introducir una serie de reformas en la operación del servicio público de Banca y Crédito que hubiera sido difícil –o incluso imposible– de llevar a la práctica en un sistema privado. Siguiendo este discurso, cabe referir que la nacionalización trajo consigo cambios benéficos, como el acercamiento del servicio de Banca y Crédito a todos los mexicanos, lo que facilitó el registro y control financiero; amplió la eficacia de la política monetaria; hizo posible innovar los instrumentos y la mecánica de captación de recursos del público por la Banca; orientó el otorgamiento del Crédito a actividades realmente productivas y no solo con fines de lucro, y dotó al Estado mexicano de la dirección del Crédito en paralelo a la política económica (Tello, 1984: 134).

El Sistema Bancario para esta época estaba integrado por la Banca de Desarrollo y la Banca Comercial, además del Banco de México. La nacionalización fue totalizadora en tanto comprendió a todas las entidades crediticias del Sector Privado (Banca Múltiple y Banca Especializada) que operaban por concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo hubo excepciones: los únicos bancos privados en servicio en el país eran el Banco Obrero, S.A., por ser propiedad del Sector Obrero, además de Citibank, por ser la única Institución propiedad de capital extranjero. En el mismo Decreto de Nacionalización se estipuló que las Instituciones de Banca de Desarrollo no serían objeto de expropiación (Tello, 1984: 133-135).

Por ello, la Banca de Desarrollo se mantenía a flote, y sin grandes cambios, como fue el caso del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.A. En contraste, en 1982 había 54 entidades privadas o sociedades anónimas que en suma prestaban el servicio de Banca y Crédito, y que a partir del 1 de septiembre de ese año se transformarían para sustituir a los antiguos Bancos Privados, agrupándose de acuerdo con las funciones que otorgaban:



Imagen con derechos reservados

Las instituciones de Banca Múltiple son sociedades anónimas de capital fijo que pueden recibir depósitos de dinero, aceptar préstamos y créditos, constituir depósitos, emitir créditos y bonos y cuentan con obligaciones subordinadas, facultades de Banjercito de acuerdo a la legislación bancaria vigente y a las autoridades financieras respectivas.

ya fueran Sociedades Nacionales de Crédito de Banca Múltiple o de Banca de Desarrollo. A la Banca Múltiple le correspondía en este momento nacional promover el desarrollo equilibrado del Sistema Financiero, la sana competencia entre ellas con una adecuada rentabilidad, otorgando ahora el servicio de Banca como un servicio público para la Sociedad Mexicana (Banjercito, 1987b: 10 y 11).

En contraste, la Banca de Desarrollo fungiría como el grupo de entidades que configurarían el instrumento con el que las autoridades financieras podrían orientar sectorialmente las políticas de desarrollo de sectores estratégicos de la Economía Nacional, además de otorgar el servicio público de Banca y Crédito (Turrent, s.f.: 21). Por esas fechas, las entidades de Banca de Desarrollo eran: Nacional Financiera (Nafinsa), el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), el Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural), el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), el Banco Nacional Pesquero y Portuario (Banpesca), el Banco Nacional de Pequeño Comercio (Banpeco) y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

Ante esto, la Banca de Desarrollo coadyuvaría con el Gobierno Federal para sanear las finanzas públicas. Así, ante la nacionalización de la Banca Comercial, el conjunto de instituciones de Banca de Desarrollo al que pertenecía Banjercito se volvió el instrumento cualitativo más importante con el que las autoridades financieras podrían alcanzar los propósitos de una estrategia gubernamental enfocada a equilibrar el desarrollo económico, y a recobrar la capacidad de crecimiento. Sin embargo, el fenómeno inflacionario de ese año orilló a que tales entidades funcionaran disminuyendo sus costos de operación, reto que el Banco asumió al ahorrar recursos en su gestión interna (Banjercito, 1987b: 12).

Pese a la inestabilidad de esos años, Banjercito nunca abandonó el frente, y trabajó buscando la forma de mejorar la situación económica de su Sector para que los elementos castrenses no resintieran el impacto de la crisis. Así lo hizo en 1983 cuando aumentó el rendimiento en los Fondos de Ahorro y de Trabajo Militares, de 4.5 a 9 por ciento anual, que por este concepto percibían quienes a su vez contrataban créditos hasta por la totalidad de su aportación a estos Fondos, a una tasa privilegiada de 9 por ciento, misma que se había mantenido desde la creación del Banco (Banjercito, 1987a: 12).

Asimismo, la Institución impulsó gestiones para acercarse más a localidades próximas o dentro de planteles y campos militares. De esta forma, el 25 de mayo de 1981 se materializó la apertura en la capital de la Sucursal H. Colegio Militar, y el 27 de julio del mismo año arrancarían operaciones la Sucursal Defensa, un espacio remodelado para la atención de quienes laboran en la Secretaría del Defensa Nacional (Banjercito, DBC, 2017b).

Ante la incertidumbre financiera de esos tiempos, es meritorio comentar que Banjercito realizó sus funciones sin interrupción, incluso en épocas de gran impacto para las entidades bancarias, pues muchas fenecieron en el camino, pero el Banco trabajó para continuar con su misión de otorgar el mejor servicio a quienes sirven a la patria, sobreviniendo con éxito los cambios económicos y financieros.



Imagen con derechos reservados



Imagen con derechos reservados

Reforma a la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, y su transformación en Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo

En la década de los años ochenta, nuevas normativas se implementaron para mejorar la Economía Nacional, como la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito publicada el 31 de diciembre de 1982, que aportaba disposiciones a las entidades de Banca y Crédito. Lo anterior es relevante porque vino a complementar el andamiaje jurídico que reglamentaba a la Banca de Desarrollo, que se regía de acuerdo a la Ley General de Organizaciones del Crédito y Actividades Auxiliares, la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, la Ley de Sociedades de Inversión, la Ley Orgánica del Banco de México y las Leyes Orgánicas de las Bancas de Desarrollo. Entonces, entidades como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la entonces Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, tenían a su cargo supervisar la normatividad del Sistema Bancario Nacional y regular el funcionamiento de las entidades bancarias, las Sociedades Nacionales de Crédito así como las Organizaciones Auxiliares de Crédito (DOF, 31/12/1982).

Por su parte, en junio de 1984, Banjercito quedó inscrito en el Registro de la Administración Pública Federal Paraestatal como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, con número 06325, registro a cargo de la Secretaría de Programación y Presupuesto (Banjercito, 1984).

Un año más tarde, se materializaría la Iniciativa de Ley del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado para transformar al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada a una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, que fue publicada el 12 de julio de 1985 a fin de adecuarla a los ordenamientos del Gobierno Federal para reactivar la Economía Nacional. Dicho ordenamiento entró en vigor el 31 de julio del mismo año para

Oficio del General de Brigada y Licenciado Jorge Olivera Toro dirigido al H. Consejo de Administración el 23 de junio de 1976, en su calidad de Gerente General del Banco, en el que se informa del pago de la séptima estimación presentada por la empresa Constructora de Fierro y Cornejo, S.A., relativa a las obras efectuadas en el edificio que albergaría las oficinas de la Dirección del Banco –Corporativo actual– y la Sucursal Matriz, autorizado por la Dirección General de Crédito (izquierda y fondo). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., s.f. (derecha). Tomado de *Banjercito*. Informe 1987.

Las instituciones de Banca de Desarrollo son entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de Sociedades Nacionales de Crédito, cuyo objetivo fundamental es el de facilitar el acceso al financiamiento a personas físicas y morales; así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación en los términos de sus respectivas leyes orgánicas.

prestar desde entonces el servicio público de Banca y Crédito, en su carácter de Institución de Banca de Desarrollo, en apoyo de las políticas de crecimiento nacional y de la protección de los intereses del público, procurando la satisfacción de los sectores consignados en la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y su correspondiente Ley Orgánica (DOF, 12/07/1985a).

En la Iniciativa, se discutió una nueva filosofía de Banca de Desarrollo, destacando el fomento al ahorro y la canalización eficiente de los recursos a su Sector como una valiosa pieza del mecanismo para superar la crisis económica. A su vez, se dispuso que Banjercito ofertaría sus servicios conforme las directrices del entonces Sistema Nacional de Planeación Democrática, para alcanzar el bienestar de los Soldados, Pilotos y Marineros mediante la canalización efectiva de sus recursos (Banjercito, 1990b: 65-67). También se buscaba aumentar la promoción del Banco y acelerar la atención a los créditos a la población castrense, hecho que definió un orden de prioridades en su operación y naturaleza, contribuyendo de manera más directa y eficaz a los planes y programas de desarrollo instrumentados por el Gobierno Federal.

La premisa anterior fue materializada en el ordenamiento “Decretos mediante los cuales se transforman las Instituciones Nacionales de Crédito, de Sociedades Anónimas a Sociedades Nacionales de Crédito, como Instituciones de Banca de Desarrollo”, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de julio de 1985 (DOF, 12/07/1985c). En consecuencia, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada dejó de constituir una Sociedad Anónima, pasando a una Sociedad Nacional de Crédito, con acciones específicas de Banca de Desarrollo, cambiando su nombre oficial a Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, conservando su personalidad jurídica y patrimonio propios, a la vez de confirmar su carácter de Banca de Desarrollo enfocada a otorgar el servicio público de Banca y Crédito a los elementos castrenses, con apego al Plan Nacional de Desarrollo del Presidente De la Madrid Hurtado y el entonces vigente Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Banjercito, 2007a: 17).

A partir de la nueva Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada se generó una serie de cambios en la Institución que se plasmaron en el Reglamento Orgánico del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, publicado en el órgano oficial el 29 de julio de 1985, que sustituía al de 1966, en el cual se ratificaban las facultades para otorgar créditos a los Soldados, Pilotos y Marineros, al actuar como su agente financiero, además de seguir administrando los Fondos de Ahorro y de Trabajo Militares como actividad prioritaria, base de su patrimonio (DOF, 29/07/1985a). La suma de diversos cambios internos facilitó que Banjercito comenzara a otorgar Préstamos Personales para la adquisición de bienes de consumo duradero como estufas o refrigeradores, además de ampliar el monto del Crédito para la compra de automóviles económicos. También se fomentó el otorgamiento de Préstamos Hipotecarios a elementos en Activo o en Retiro con una tasa de interés de 9 por ciento, más baja que en otras instituciones crediticias, con amortizaciones mensuales que no excedieran el 25 por ciento de los haberes del militar, consolidando el Sistema de Créditos Personales, uno de los más modernos instrumentos que ha implementado la Banca Nacional para satisfacer necesidades prioritarias de los integrantes de las Fuerzas Armadas (Banjercito, 1987b).



Respecto del H. Consejo de Administración del Banco, éste cambió su nombre a H. Consejo Directivo, para dirigir la Institución de forma colegiada en base a las políticas, lineamientos y prioridades estipuladas en el marco jurídico, velando por sus objetivos, metas y programas. En esta época estaría integrado por siete Consejeros, cuatro de ellos representantes de la Serie “A” de los certificados de aportación patrimonial y tres de la Serie “B” de dichos certificados (DOF, 29/07/1985b).

Asimismo, en 1985, con la reforma de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, repuntaron sus actividades y responsabilidades con respecto al Gobierno Federal. En ese año, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto, centralizó el Sistema de Pago de Compromisos del Presupuesto de Egresos de la Federación a través de las Sociedades Nacionales de Crédito.

En este sentido, Banjercito otorgó el servicio de corresponsalía para cumplir con los compromisos que fueran erogados en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, que ejercían en ese momento la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina. Así, el Banco pudo atender eficientemente la entrega de recursos a los Pagadurías militares y a los proveedores de ambos institutos armados.

Sucursal H. Colegio Militar, CDMX. Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

El Banco en la década de los ochenta

De 1982 a 1987, el Sistema Bancario Nacional fue partícipe de los cambios que se registraron en la Economía Nacional, en su carácter de instrumento del Gobierno Federal para ejecutar las políticas monetarias y crediticias; para sortear las presiones recesivas sobre la Economía Nacional a través de acciones como el control y manejo de la tasa de interés, de la paridad cambiaria del peso frente al dólar y la dosificación de los volúmenes de Crédito a



la actividad privada; para fomentar el ahorro interno en la Economía Nacional, y dinamizar el aparato productivo nacional.

En 1987, con 40 años de trayectoria, Banjercito desarrolló profusas acciones para servir a su público objetivo. El capital social de la Institución en ese año ascendía a \$1,300 millones –66 por ciento en certificados de aportación patrimonial de la Serie “A” y 34 por ciento de la Serie “B” con un valor nominal de mil pesos cada uno–, mientras que los activos aumentaron 80 mil millones de pesos (Banjercito, 1987b: 15, 16 y 27). El aniversario 40 de Banjercito, en 1987, se celebró con una sesión solemne del H. Consejo Directivo, presidido por el Presidente de México, Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, y por funcionarios como el General Juan Arévalo Gardoqui, Secretario de la Defensa Nacional; el Almirante Miguel Ángel Gómez Ortega, Secretario de Marina; el Licenciado Gustavo Petricioli Iturbide, Secretario de Hacienda y Crédito Público; el Licenciado Carlos Salinas de Gortari, Secretario de Programación y Presupuesto; el Licenciado Ignacio Pichardo Pagaza, Secretario de la Contraloría General de la Federación; el Licenciado Alfredo del Mazo González, Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, y el Licenciado Eduardo Pesqueira Olea, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos. En este evento de gran solemnidad, los integrantes del H. Consejo Directivo, junto con funcionarios y empleados de la Institución, hicieron la entrega formal del Informe Anual 1986. Los valiosos comentarios de los Secretarios de Estado resaltaron los avances logrados en la gestión del Coronel y Contador Público Enrique Lendo Pérez, y la perseverancia del personal que integraba la Institución en esa especial fecha (Banjercito, 1987a: 21 y 22).

A cuatro décadas de haber sido creado, el Banco repuntó como nunca antes por el incremento en su actividad fiduciaria. Tanto el Auditor externo como el Comisario representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación establecieron que los criterios contables para esta fecha eran más que adecuados y suficientes, confirmando la sana situación de la Sociedad Nacional de Crédito en las operaciones que realizaba. En este sentido, a finales de los años ochenta Banjercito siguió trabajando con un excelente manejo financiero ante las autoridades, teniendo en cuenta las difíciles condiciones que enfrentaba el país.

Las políticas internas de Banjercito se orientaron a instrumentar procedimientos que permitieran al Soldado, Piloto y Marino adquirir artículos domésticos y otros bienes de consumo duradero, e incluso la obtención de automóviles de tipo económico. Los beneficiarios de tales créditos contarían con una tasa de interés y condiciones de pago excepcionalmente benévolas, tras ponerse a su alcance artículos indispensables del hogar en términos más favorables que los que imponía el comercio en general.

El periodo comprendido de 1982 a 1987 fue de un gran avance en la Institución en contraste con el de entidades de la otrora Banca Comercial ahora nacionalizadas. Así lo indica el Informe Anual 1987 donde Banjercito mostraría la evolución de las cifras en los cinco años que antecedían. Destaca el rubro Recursos Financieros que al 31 de diciembre de 1987 presentó un monto de \$198,846 millones, un 3 mil 530 por ciento mayor que en el Ejercicio 1982; en Utilidad Neta registró \$6,615 millones con 3 mil 21 por ciento mayor que en el Ejercicio de referencia (1982); en Préstamos Quirografarios presentó \$90,104 millones con un 2 mil 623 por ciento de crecimiento; en Préstamos para la Adquisición de Bienes de Consumo Duradero registró \$15,111 millones y 60 mil 344 por ciento de aumento; en Préstamos para la Vivienda presentó \$2,966 millones con un 59 mil 220 por ciento de crecimiento;



y en Fondos de Ahorro y de Trabajo registró \$86,521 millones con un 2 mil 270 por ciento más con respecto al mismo Ejercicio de referencia (Banjercito, 1987a: 11).

Ese notable crecimiento también se vería representado en las Cuentas de Cheques que en el Ejercicio 1982 habrían aumentado 14 mil 455 por ciento, las Cuentas de Ahorro con 6 mil 718 por ciento y las Inversiones con 10 mil 473 por ciento. Tal numeralia demuestra la fuerza y trabajo diario que caracterizaría a Banjercito en tiempos de estrés económico nacional (Banjercito, 1987a: 11). También los servicios del Banco fueron más eficientes cada día, habiéndose trabajado diariamente para alcanzar un alto nivel de desarrollo.

En el ámbito interno, se instrumentó una renovación de los sistemas computarizados, lo cual se traduciría en un manejo confiable y ágil de más de novecientas operaciones diarias durante ese año con un importe superior a los ciento cincuenta millones de pesos, logrando reducir el tiempo del trámite para los Préstamos Quirografarios (P.Q.'s) de 10 y 15 días a tan solo tres horas y que hoy día es inmediato (Banjercito, 1985a: 43). Asimismo, durante 1985 se logró la apertura de la Sucursal Guadalajara, Jal. (19 de diciembre), mientras que en 1986 se tendría la apertura de la Sucursal Monterrey, N.L. (28 de enero) (Banjercito, DBC, 2017b).

Finalmente, como Banca de Primer Piso, Banjercito fue la entidad bancaria que mayor crecimiento reflejó en sus activos a finales de 1985, por delante de Bancomer, Banco Mexicano Somex, Banco B.C.H., y Banpaís.

Cabe la mención de que Banjercito actuó como intermediario financiero de la contribución que los elementos del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos hicieron para el Fondo de Reconstrucción Nacional, al aportar de manera solidaria una suma de \$555 millones con el fin de paliar los efectos de los sismos de 1985 y apoyar la reconstrucción de las zonas afectadas. A este Fondo, el personal que integra la Familia Banjercito contribuyó en forma voluntaria, espontánea y oportuna juntando un total de \$3 millones 980 mil, siguiendo el ejemplo de quienes sirven a México (Banjercito, 1985b).

Sucursal Guadalajara, Jal. (izquierda) y Sucursal Monterrey, N.L. (derecha). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.



Imagen con derechos reservados

Unidad Móvil Banjercito para la atención de las Fuerzas Armadas en plazas sin Sucursal. Década de los años ochenta. Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Como objetivo puntual, Banjercito atendió el interés del Alto Mando de proporcionar a los Soldados, Pilotos y Marineros las mejores condiciones, particularmente las relativas a vivienda, para que continuaran desempeñando las tareas que el país les encomendaba. En consecuencia, el Banco aumentó sustancialmente el importe y el número de Créditos Hipotecarios, agilizando su trámite para que el personal en Activo o en Retiro estuviera bien atendido no solo financieramente, sino también en aspectos esenciales para el sano desarrollo individual, familiar y comunitario. Debe notarse que para 1987, la tasa de interés en estos préstamos siguió siendo de 9 por ciento anual, la misma desde el inicio de operaciones del Banco en 1947. A finales de la década de los años ochenta, Banjercito se percibía como un barco de gran calado, el cual realizaba campañas en Unidades Móviles para fomentar el ahorro y la inversión entre los elementos castrenses en Unidades Habitacionales Militares, y con ello aumentar el ahorro familiar en arduos tiempos. El resultado fue fructífero, pues los saldos en cuentas de ahorro crecieron 173 por ciento en relación a los ejercicios de 1982 y 1986, mientras que las inversiones a plazo tuvieron un incremento de 169 por ciento en el mismo periodo (Banjercito, 1987a: 15-19).

Por otro lado, en el año de 1987 se realizó una simplificación de los servicios bancarios de la Institución por efecto de la actualización de la red computacional y el equipo técnico, con el fin de atender las solicitudes de préstamo en forma inmediata y pagar a los efectivos castrenses sus préstamos entre 45 y 60 minutos y 24 horas en Sucursales foráneas (trámite que ahora se realiza de forma inmediata), cuando en el pasado se pagaban entre 15 y 30 días hábiles, prolongando innecesariamente este servicio.

Con respecto a la tecnología informática, desde 1987 Banjercito contaba con un sistema de teleproceso que ofrecía un ágil tiempo de respuesta, logrando gestionar más de mil préstamos diariamente, los cuales llegaron a conformar una Cartera de más de ciento setenta mil Créditos (Banjercito, 1987b: 55).

Asimismo, como parte de la labor social de Banjercito, al personal en Retiro que no se encontrara en condiciones de acudir a cualquiera de sus Sucursales para recibir sus haberes, empleados de la Institución le atenderían puntualmente en su domicilio, designados y preparados expresamente para ello. También, en el caso de que por alguna razón estuvieran hospitalizados, nuestro personal acudiría al sanatorio o al Hospital Central Militar a cubrirles el correspondiente haber, cumpliéndose así con las disposiciones del Alto Mando (Banjercito, 1987a: 24).

En adición, la integración a nivel interno en Banjercito fue fomentada por el H. Consejo Directivo por medio de actividades deportivas y culturales que contaron con la participación del personal de la Institución, como es el caso de los Juegos Bancarios Deportivos y Culturales, los cuales son celebrados tradicionalmente desde 1964, promovidos por la Asociación Mexicana de Bancos, hoy conocida como Asociación de Bancos de México. En estas justas, nuestro contingente representativo sobresalió al ganar diferentes medallas en disciplinas como atletismo, basquetbol, voleibol y frontón a mano.

También se organizaron de forma interna recitales de poesía y cuento, además de muestras de pintura, instalándose para ello la Sala Cultural Banjercito, un espacio dentro de la Sucursal Matriz para exhibir el talento artístico a usuarios y cuentahabientes.

Con respecto a las operaciones fiduciarias de Banjercito, desde su inicio han representado un mecanismo de impulso al desarrollo de actividades en beneficio de Soldados, Pilotos y



Imagen con derechos reservados



Imagen con derechos reservados

Marinos. En este marco, debe mencionarse que el fideicomiso es un instrumento idóneo para fortalecer operaciones importantes para el Sector de atención. En este ámbito, sobresale el Fideicomiso Inmobiliario para las Fuerzas Armadas, que nacería a partir de la preocupación del Alto Mando por atender en este sentido al Sector, de cuya administración se encargó a Banjercito, y que se diseñó con la convicción de apoyar la construcción de casas-habitación que ofrecieran una vivienda digna. Así, con recursos del Fideicomiso en comento se logró edificar la Unidad Habitacional FAVE Sedena en el Predio “El Vergel”, ubicado en la delegación Iztapalapa, CDMX, contando con 248 viviendas en arrendamiento para los elementos adscritos a la Fábrica de Vestuario y Equipo (FAVE) de la Secretaría de la Defensa Nacional, solventando el alojamiento del personal de esta importante instalación militar. La construcción del referido conjunto contó con un financiamiento que otorgó esta Institución Nacional de Crédito a la Secretaría de la Defensa Nacional. De ese modo, en cumplimiento de la función que la Ley le asigna, Banjercito apoyó al Sector encomendado con bajas tasas de interés. Cabe mencionarse que el Banco se acercó a esta plaza con la apertura en 1988 de la Sucursal FAVE Sedena (20 de junio). En este sentido, Banjercito seguiría apoyando al Sector Objetivo al ofrecer a sus integrantes atractivas opciones de Créditos Hipotecarios con las mejores condiciones del mercado (Banjercito, 1987a: 25-27 y 67-70).

Respecto del Fideicomiso para Construcciones Militares y los inmuebles que por situación o estado del predio, extensión de dominio o conservación ya no eran funcionales para la Secretaría de la Defensa Nacional, se procedía a su venta previa desarticulación de los servicios públicos, con el fin de sustentar un fondo para consumir el plan de construcciones castrenses del Gobierno Federal en esos años. De esta forma, Banjercito colaboraría para modernizar la infraestructura del Ejército Mexicano, como fue el caso del “Cuartel del Catorce” en Hermosillo, Son., en cuyo terreno, después de ponerse en venta, fue edificado el actual cuartel que alberga al personal del 24/o. Batallón de Infantería.

Ceremonia del 40 aniversario de Banjercito celebrada el 15 de julio de 1987 en la Sucursal Matriz en Lomas de Sotelo.

Sesión solemne del H. Consejo Directivo de Banjercito, a la que asistió el C. Presidente Miguel de la Madrid Hurtado en compañía del General Juan Arévalo Gardoqui, Secretario de la Defensa Nacional, el Almirante Miguel Ángel Gómez Ortega, Secretario de la Marina, junto al Coronel y Contador Público Enrique Lendo Pérez, Director General de la Institución en 1987. Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.



Imagen con derechos reservados

Petición de venta a Banco de México de una caja con 500 piezas de Centenarios a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., fechada el 1 de agosto de 1986 (imagen y fondo). Fondo Banco de México-AHBANXICO, FBM, Caja. #3572, Exp. #5.

Por su parte, el Fideicomiso de Apoyo Educativo se estableció en 1987 por instrucciones del Alto Mando para respaldar las tareas docentes de los diversos planteles de Educación Militar y elevar el aprovechamiento de los alumnos, proporcionándoles materiales didácticos para el perfeccionamiento y especialización en las diversas disciplinas académicas. El patrimonio del Fideicomiso estaba conformado por los depósitos que efectuaban los alumnos de nuevo ingreso, los cuales se reintegraban al terminar sus estudios, y que ayudaban para adquirir libros y material didáctico, así como para ofrecer becas de estudio tanto en el país como en el extranjero, gracias al monto colectado de \$160'000,000, al que se daba un destino productivo y rentable para el alumnado del H. Colegio Militar o de la Escuela Militar de Oficiales de Sanidad, por mencionar algunos planteles del Sector Educativo Militar (Banjercito, 1987a: 27-30).

En 1987, ante los signos de recuperación económica y financiera del país, Banjercito impulsaría sus servicios entre los integrantes de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, así como entre el público en general, siempre alineado a las metas del Sistema Financiero Nacional y subordinado a las disposiciones de los órganos supervisores del Sector Bancario.

El ciudadano mexicano que abraza la Carrera de las Armas, por la índole de su profesión, tiene la alta responsabilidad de velar permanentemente por la Defensa Nacional en tierra, mar o aire, desplazándose, a menudo de forma imprevisible, de una ciudad a otra, o incluso a las zonas más alejadas de la República Mexicana. Sus labores son de tiempo completo, y no está en condiciones de ausentarse del sitio de su destacamento para atender gestiones de tipo personal, por más urgentes que éstas sean. Por tal motivo, Banjercito en 1987 impulsó la expansión de su Red de Sucursales, sumando las Sucursales Acapulco, Gro. (3 de enero); Reforma, CDMX (28 de enero), y Chihuahua, Chih. (8 de diciembre), con el motivo de acercar a los integrantes castrenses los servicios de Banjercito (Banjercito, DBC, 2017b).

A este respecto, la Sucursal Reforma operaba antes de los sismos de 1985 en la Calle Azueta, pero debido a que sufrió daños se precisó su reubicación a la Calle Colón 27, esquina Paseo de la Reforma, Colonia Centro. Actualmente se encuentra en Avenida Paseo de la Reforma 37, en la Colonia Guerrero de la capital (Banjercito, 1987a: 24-25; DBC, 2017b).

De igual forma, con el fin de que el Sector Objetivo disfrutara de los servicios del mercado bancario, Banjercito estableció en colaboración con el Banco de México el Fideicomiso de Tarjeta Banjercito de Inversión Carnet®, que inicialmente representaba 34 por ciento de la Cartera de Crédito, cerca de \$263'000,000 al 31 de diciembre de 1987. Así, los usuarios de las Tarjetas Banjercito Carnet® devengaban intereses de acuerdo con las tasas obtenidas por el Fideicomiso respecto de las inversiones realizadas con el fondo creado por el saldo a favor de los propios fideicomitentes (Banjercito, 1987a: 31).

En los últimos años de la década de los ochenta continuó la expansión de la Red de Sucursales Banjercito. De esta forma, en 1988 se logró la apertura de las Sucursales FAVE Sedena, CDMX (20 de junio) y Hermosillo, Son. (28 de marzo); mientras que en 1989 iniciaron operaciones las Sucursales Marina, CDMX (1 de junio); Lázaro Cárdenas, Mich. y Mérida, Yuc. (ambas el 10 de octubre), para mejor atención de la clientela (Banjercito, DBC, 2017b). Estas sedes de la Institución, localizadas en puntos estratégicos del territorio nacional, fueron diseñadas para llevar los servicios Bancarios a los lugares de mayor concentración de elementos castrenses.



El Banco en la década de los noventa

Contexto nacional

A comienzos de la década de los noventa, el país experimentaba cambios tanto económicos como de corte financiero. El 2 de mayo de 1990, el Presidente Carlos Salinas de Gortari envió una Iniciativa de Ley para reformar el artículo 28 Constitucional que derogaba el párrafo quinto que establecía la nacionalización bancaria, con lo que inició el restablecimiento del régimen de Bancos Públicos y Privados.

A partir de ello, el 18 de julio de 1990 se publicó la Ley de Instituciones de Crédito que establecía que el servicio de Banca y Crédito sería prestado por entidades de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo, siendo las primeras conformadas por Sociedades Anónimas y que se someterían a la consideración y autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para organizarse y operar como entidades de Banca Múltiple. En cambio, las entidades de Banca de Desarrollo continuarían siendo entes de la Administración Pública Federal con el carácter de Sociedades Nacionales de Crédito (DOF, 18/07/1990).

En este contexto, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1990-1994 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público marcó como ejes de acción modernizar al Sistema Financiero Mexicano y a los organismos supervisores, propiciar una mayor captación de ahorro mediante la oferta de instrumentos con condiciones atractivas de plazo y rendimiento, abrir más su acceso entre la población, reducir los costos de transacción y operación, alentar la capitalización de las instituciones financieras con capitales internos y externos, además de fortalecer el marco jurídico bancario. En 1992, la política monetaria del país cambiaría al consumarse el 22 de junio el Decreto por el que se creaba una nueva unidad del

Sucursal FAVE Sedena, CDMX (izquierda). Sucursales Defensa y Reforma, CDMX (derecha arriba y derecha abajo). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

México D.F., a 18 de noviembre de 1988



Imagen con derechos reservados



Imagen con derechos reservados

Oficio de petición de autorización firmado por el Coronel y Contador Público Enrique Lendo Pérez para crear el servicio de "Cuenta Maestra Banjercito" del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. para personas físicas, fechado el 10 de octubre de 1988 (primer plano). Fondo Banco de México-AHBANXICO, FBM, Caja. #2043, Exp. #5.

Oficio de aprobación de emisión y operación de Cuenta Maestra del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. para personas físicas, fechado el 18 de noviembre de 1988 por Banco de México (segundo plano y fondo). Fondo Banco de México-AHBANXICO, FBM, Caja. #2043, Exp. #5.

Sistema Monetario de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el Decreto que reformaba y adicionaba diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, que señalaba las características de las monedas de 5, 10, 20 y 50 centavos, y de 1, 2, 5 y 10 pesos. Con estas nuevas normativas hubo un cambio de viejos pesos a nuevos pesos, simplificando de esta forma la denominación monetaria (DOF, 22/06/1992).

En materia social, también en 1992 se creó el Sistema de Ahorro para el Retiro con el propósito de garantizar la transparencia en el uso y destino de los recursos que serían previstos en el Decreto de Ley para la coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro de 1994. Anteriormente, los fondos de pensiones civiles eran administrados por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como por los Institutos de Seguridad Social Estatales, con excepción de los de tipo privado. En apoyo a este sistema, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público creó la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

A inicios de esta década, la Banca Privada y las Instituciones Nacionales de Crédito experimentaron un proceso de modernización para alinearse a la nueva política financiera del Sistema Nacional de Planeación Democrática, y para cumplir con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 del Presidente Salinas de Gortari. Por otra parte, daría inicio la fase de modernización del Banco de México gracias al otorgamiento de su autonomía, la cual comenzó a regir a partir del primero de abril de 1994, convirtiéndose en un órgano constitucional autónomo en el ejercicio de sus funciones y administración.

Un Banco renovado

En consecuencia de los cambios en el Sistema Bancario, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, intensificó sus acciones con el fin de proporcionar un sistema de otorgamiento de Crédito ágil, eficiente y eficaz, así como mejorar la calidad de su servicio bajo las máximas: "Modernización, Apoyo Gubernamental, Expansión, Seguridad Social y Crecimiento". Banjercito, a partir de las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, aplicaría en su operación los objetivos y prioridades planteados (Banjercito, 1994: 27).

Durante la década de los años noventa, se crearon numerosos fideicomisos, destacando los relativos a la Asociación del Heroico Colegio Militar, el análogo que compete a la Secretaría de Marina, así como el referente a construcciones militares, y el Fideicomiso para Militares en Situación de Retiro, además de continuar con la administración del Fideicomiso Inmobiliario para las Fuerzas Armadas (Sedena, 1992: 653).

Debe mencionarse que Banjercito buscó en 1990 servir a un número mayor de usuarios y cuentahabientes de manera pronta y expedita, sin importar dónde se encontraran. Por ello, fue uno de los 13 bancos asociados con Prosa/Carnet®, además de continuar con la marca Mastercard® para ofrecer servicios y productos Bancarios con dinero plástico, un sistema dinámico y eficaz para el otorgamiento de servicios crediticios, y estar en condiciones de alta competitividad con entidades nacionales e internacionales privadas (Carnet, 1990: 8). Asimismo, el Banco en 1992 continuó con su programa de modernización ahora integrándose a la Red de Cajeros Automáticos con la Tarjeta Carnet® Banjercito, facilitando las



operaciones y colocando los servicios de Banjercito al nivel de cualquier Institución Bancaria Privada (Sedena, 1992: 653).

De igual forma, en ese año, el Banco inició la prestación de servicio para la Internación e Importación Temporal de Vehículos (IITV) a los connacionales radicados en el extranjero o residentes en los países con los que compartimos frontera, y que ingresaban con su vehículo a territorio nacional. Con este nuevo servicio se creó el Sistema de Red de Módulos de Internación Temporal de Vehículos que opera hasta la fecha, agilizando el paso en los principales pasos fronterizos del país (Banjercito, 2012a: 12 y 13).

Por su parte, en 1990 se implementó el Sistema de Servicios Automatizados Banjercito que permitió iniciar el manejo integral de las áreas de operación bancaria y contable, controlar la operación en línea de todos los movimientos en cada uno de los puntos geográficos del país donde el Banco tuviera representación, así como enlazar electrónicamente todas las Sucursales Banjercito aportando la información necesaria para integrar la posición diaria de la Institución, y alcanzar mayores niveles de eficacia y productividad a nivel interno, reduciendo con ello el tiempo de atención en ventanilla. Asimismo, dio inicio el sistema computarizado de pago inmediato en ventanilla.

Por otro lado, el 18 de julio de 1990 se publicó la nueva Ley de Instituciones de Crédito, en la que se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expediría el Reglamento Orgánico de cada una de las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo del país, donde se normaría su organización y funcionamiento interno (DOF, 18/07/1990).

Ante la nueva normativa se modificó el Reglamento Orgánico del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de abril de 1991, que entró en vigor al día siguiente y abrogó el del 14 de julio de 1986 (DOF, 02/04/1991). En otro orden de



ideas, en 1990 arrancaron operaciones las Sucursales Cuautitlán Izcalli y Santa Lucía, Méx. (1 de marzo y 29 de octubre); Campo Militar No. 1-A, CDMX (26 de marzo); Tijuana, B.C. (1 de octubre), y Veracruz, Ver. (29 de enero) (Banjercito, DBC, 2017b).

En el año de 1990 se ampliaron las instalaciones de la Sucursal Matriz de Banjercito ubicada en Avenida Industria Militar como respuesta a la extraordinaria demanda de servicios, para lo cual se construyeron dos pisos para oficinas junto con un edificio anexo.

Al mismo tiempo, durante la década de los años noventa continuó el crecimiento de la Red de Sucursales Banjercito a lo largo de la República Mexicana, contando con 26 Sucursales en 1991, cuando en 1989 había tan solo 14. Al respecto, en 1991 se celebró la apertura de las Sucursales Hospital Central y Escuela Superior de Guerra, CDMX (6 de abril y 23 de septiembre); Ensenada, B.C. (22 de mayo); Guaymas, Son. (21 de mayo); Zapopan, Jal. (18 de marzo), y Oaxaca, Oax. (9 de septiembre) (Banjercito, 1992a; DBC, 2017b). Por su parte, en 1992 se dio la apertura de las Sucursales Toluca, Méx. (1 de septiembre); Irapuato, Gto. (3 de febrero); Tuxtla Gutiérrez, Chis. (1 de febrero), y Progreso, Yuc. (7 de septiembre). En 1993 se abrieron las Sucursales Constituyentes, CDMX (13 de mayo); Tampico, Tamps. (1 de febrero); La Paz, B.C.S. (20 de enero), y Chetumal, Q. Roo (1 de diciembre); mientras que en 1994 se registró la apertura de la Sucursal Durango, Dgo. (20 de mayo) (Banjercito, DBC, 2017b).

En 1991, con el fin de consolidar las bases de un mayor desarrollo, la Institución amplió sus actividades al realizar operaciones de comercio exterior como la apertura o negociación de Cartas de Crédito y Giros Internacionales, para lo cual se instauró el área de Tesorería.

El capital social de Banjercito en 1992 fue de \$55,550 millones (DOF, 22/01/1992). En el mismo año se ofrecían al público las Cuentas de Ahorro y de Cheques en tres modalidades: Tradicional, Productiva y Maestra; además de contar con certificados de depósito y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. Destaca que los instrumentos de Captación en ese año ofrecían rendimientos mayores a los de otras entidades bancarias. De esta forma, con el aumento de la gama de productos Financieros se logró satisfacer la necesidad de recursos con tasas de interés preferenciales en Créditos Quirografarios, Prendarios, Hipotecarios y para la adquisición de bienes de consumo duradero (Sedena, 1992: 592).

En cuanto hace a la Cartera Crediticia, el número de clientes en 1992 era de 230 mil 529 y en 1993 de 249 mil 207, mientras que en materia de Captación integral, los clientes sumaban en 1992 una cifra de 127 mil 976 y de 217 mil 751 en 1993. También se incrementó la planta laboral que integraría la Familia Banjercito, de mil 219 colaboradores en 1992 pasaron a mil 440 en 1993 (Banjercito, 1994: 10).

Cabe comentar que los activos totales de Banjercito en 1993 eran de 2 mil 473 millones de nuevos pesos, la Captación integral fue de mil 152 millones de nuevos pesos, el capital social fue de 103 millones de nuevos pesos, y con respecto a los servicios de IITV (Internación e Importación Temporal de Vehículos) se realizó el control de 824 mil 455 vehículos que generaron 21 millones de nuevos pesos (Banjercito, 1994: 10, 12 y 14). Por otra parte, se atendieron 203 mil 522 solicitudes de Préstamos Quirografarios Tradicionales (P.Q.T.) con un importe de 455 millones de nuevos pesos; 27 mil 478 Préstamos Quirografarios Especiales (P.Q.E.), Prendarios, con Aval, de Avío o Refaccionarios con un importe de 267 millones de nuevos pesos, y 231 Créditos Simples y de Cuenta Corriente en apoyo a las Fuerzas Armadas por un importe de 351 millones de nuevos pesos. Por último, en esos años el crecimiento en materia



de otorgamiento de Crédito respaldó el desarrollo productivo en materia de construcción de vivienda destinado a este fin cerca de diecisiete millones de nuevos pesos (Banjercito, 1994: 14-16).

De igual forma, en 1993 se empezó a ofrecer una nueva gama de servicios Bancarios a la clientela, como cajas de seguridad, pago de servicios públicos, Sistema de Ahorro para el Retiro, además de continuar con el pago de los Fondos de Ahorro y de Trabajo, el pago de haberes de Retiro y pensión al personal en situación de Retiro, el pago interbancario, además del pago de nómina de empresas y transferencia de fondos, sumando 3 millones 868 mil operaciones de este conjunto tan solo en ese año (Banjercito, 1994: 22).

Con respecto al rubro fiduciario, para 1993 Banjercito administraba 613 fideicomisos privados, con un capital de 472'000,000 de nuevos pesos. Resalta por igual el manejo de varios instrumentos de este tipo a efecto de preservar la Seguridad Social de los elementos castrenses, como la construcción de vivienda militar, que fueron administrados por el Banco en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional. Entre ellos puede citarse el Fideicomiso Inmobiliario para las Fuerzas Armadas, que coadyuvó a conformar un programa especial de vivienda digna en renta para un total de 3 mil 300 casas-habitación a lo largo de 42 localidades del territorio nacional (Banjercito, 1994: 22-24), como fue el caso de la construcción de la Unidad Habitacional Militar de Hidalgo del Parral, Chih., en apoyo al Programa de Vivienda de los Miembros de las Fuerzas Armadas. En ese mismo tenor, el Fideicomiso de Construcciones Militares que se administraba desde la década de 1980 coadyuvó a incorporar predios para la construcción de viviendas, y a su vez, el Fideicomiso de Alto Riesgo otorgaba el pago a los deudos de militares fallecidos en cumplimiento del deber.

Además, la operación fiduciaria en Banjercito siguió beneficiando a diversos planteles del Sistema Educativo Militar en la obtención de material didáctico, de laboratorio y bibliográfico (Banjercito, 1994: 26). En este marco, el Banco asumiría con profundo significado las disposiciones relativas a la protección del ahorro para el Retiro a partir de la emisión en 1996

Sucursal Cuautitlán Izcalli antes de la remodelación (izquierda) y Sucursal Santa Lucía, Méx. (derecha). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.



Módulo Km. 30 de Servicios Bancarios Fronterizos, Chih. Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. De forma agregada, Banjercito revaloró y reforzó la atención a sus usuarios en situación de Retiro, atendiéndoles siempre con eficiencia operativa y respeto pues, después de servir dignamente y con esfuerzo a la nación, merecían un retiro que les permitiera en esta etapa de su vida disfrutar de una tranquilidad económica. De esta forma, el Banco aplicó las normativas del Estado mexicano dispuestas para proteger el Retiro, para atender con un sentido más profundo las acciones de la Institución respecto de los Fondos de Ahorro y de Trabajo, como el pago a pensionistas, quienes serían objeto de respeto, por ser un valioso contingente de calificada experiencia integral. Banjercito siempre será un Banco a su servicio, que ofrecerá el ambiente que les fue familiar durante su carrera, además de ser el espacio para reanudar antiguos vínculos con sus compañeros de Armas.

En este contexto, en 1993 se introdujeron operaciones con procesos automatizados en las Sucursales Banjercito, las cuales elevaron su eficiencia en el servicio. Algunas de las Sucursales y Módulos Fronterizos de Banjercito en ese año fueron Acapulco y Acapulco Aduana, Gro.; Auditorio Campo Marte, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México



“Presidente Benito Juárez”, Aeropuerto Llegadas Internacionales, Constituyentes, H. Colegio Militar, Escuela Superior de Guerra, FAVE Sedena, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Lomas de Sotelo, Sucursal Matriz, Reforma, Pantaco y Hospital Central Militar, CDMX; Agua Prieta, San Luis Río Colorado, Naco, Sonoyta, Nogales, Hermosillo y Guaymas, Son.; Altamira, Ciudad Madero, Ciudad Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Puente Ciudad Camargo, Puente Reynosa, Reynosa, Tampico, Tampico Aduana y Matamoros, Tamps.; Ciudad Acuña y Piedras Negras, Coah.; Ciudad del Carmen, Camp.; Ciudad Hidalgo y Tuxtla Gutiérrez, Chis.; Chihuahua, Puente Zaragoza, Ojinaga, Las Palomas y Puente Córdoba, Chih.; Cuautitlán Izcalli, Santa Lucía, Toluca y Toluca Aduana, Méx.; Tecate, Tijuana, Tijuana Aduana, Ensenada y Mexicali, B.C.; Guadalajara, Guadalajara Aduana, Guadalajara Aeropuerto y Zapopan, Jal.; Irapuato, Gto.; La Paz Aduana y La Paz, B.C.S.; Lázaro Cárdenas Aduana y Lázaro Cárdenas, Mich.; Chetumal, Q.Roo; Mérida y Progreso, Yuc.; Puente Internacional Colombia, Monterrey Aduana y Monterrey, N.L.; Oaxaca, Oax.; Puebla Aduana y Puebla, Pue.; Querétaro, Qro., así como Veracruz Aduana y Veracruz, Ver. (Banjercito, 1994: 14-32). Asimismo, en 1993 en materia de recaudación de impuestos federales y de recepción de pago de





Título Único del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., Banca de Desarrollo, fechado el 24 de marzo de 1994, en el que resalta que por Decreto Presidencial del 10 de julio de 1985 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 del mismo mes y año, la Institución se denominaría Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, conservando su personalidad jurídica y patrimonio propios (ejemplar enmarcado). Informaría también conforme lo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 23 de marzo de 1994, que su capital social sería de N\$119'000,000 (ciento diecinueve millones de nuevos pesos 00/100 M.N.) (imagen y fondo). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

derechos de contribuyentes del Sistema Tributario, se alcanzó un importe de 174 millones de nuevos pesos, mientras que en materia de comercio exterior la recaudación fue de 9,981 millones de nuevos pesos, que se pusieron a disposición de las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Banjercito, 1994: 14-32).

En la década de los años noventa, Banjercito amplió sus horizontes de operación e incurrió en nuevas acciones, entre ellas la recaudación aduanal, apoyando al Gobierno Federal en esta materia, aprovechando la infraestructura y efectivos castrenses para la protección de valores en los Módulos Fronterizos o Sucursales ubicadas en recintos aduanales.

Sería en el año de 1990 cuando se establecieron las Oficinas recaudadoras de impuestos aduanales de Nuevo Laredo, Tamps.; Tijuana, B.C.; Monterrey, N.L.; Guadalajara, Jal.; Veracruz, Ver.; Pantaco, CDMX, y Lázaro Cárdenas, Mich. (Banjercito, 1990b; 2007a). Más tarde, también funcionaron con este afán las ubicadas en Ciudad del Carmen, Camp.; Ensenada; B.C.; Nogales, Naco, San Luis Río Colorado y Sonoyta, Son.; Puebla, Pue.; Puente Internacional Colombia, N.L.; Puente Córdova, Palomas y Puente Zaragoza, Chih.; Tampico, Tamps. y Toluca, Méx. (Banjercito, 1990a: 29).

A inicios de la década de los noventa se difundió el eslogan *El Banco de la Seguridad* a efecto de proyectar la capacidad institucional para la protección de valores mediante efectivos militares, que le distingue de las demás entidades de la Banca de Desarrollo o de capital privado, característica única que transmitía un mensaje de confianza entre los cuenta-habientes cuando ponen su dinero a resguardo en Banjercito. En el ámbito interno se impulsó una renovación tecnológica a fin de agilizar el servicio haciendo uso por primera vez de la infraestructura de telecomunicaciones vía satélite.

Por otra parte, entre 1990 y 1994, la planta laboral de la Institución pasó a mil 568 empleados (Banjercito, 2000: 22), una apuesta de las autoridades del Banco para contar con recursos humanos más competentes. Por ello, en estos años se aplicó un programa de capacitación para el 100 por ciento del personal, compuesto por cursos de formación y desarrollo a nivel gerencial, de excelencia en el servicio, de operación y manejo de aplicaciones y programas informáticos y computadoras, de análisis financiero y de crédito, así como de relaciones humanas, lo que devino en una mejor operación y atención en ventanilla, aplicando un entendimiento integral de los elementos castrenses, lográndolos atender con entusiasmo, actitud positiva, eficacia y eficiencia.

En esos años, los integrantes de nuestro equipo de trabajo en la Familia Banjercito fueron partícipes de los Juegos Bancarios, Deportivos y Culturales consiguiendo diversas preseas en los competencias de atletismo, boliche, basquetbol, frontón, futbol, tenis y natación, y se participó en justas de gran fondo como el Maratón Náutico del Balsas.

Por otra parte, en los primeros años de los noventa se impulsó la conformación de la Agenda Cultural Banjercito que fomentaría actividades culturales y artísticas. De acuerdo con su programa se llevó a cabo la Semana Cultural Banjercito con muestras musicales, danza y séptimo arte, y un concierto de música clásica a cargo del guitarrista Alberto Ángeles, del violinista Jorge Espinoza Carrizales y de la Banda Sinfónica de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como exposiciones pictóricas como las del maestro Enrique Revuelta o la muestra del General José Ávila Vázquez denominada "Soldado, Poeta y Pintor", llevadas a cabo en la Sala Cultural Banjercito, que albergó exposiciones de artistas nacionales e internacionales.



Años después, a partir de 1998, en México aconteció una política monetaria que se adaptó a los efectos del entorno internacional para lograr un fortalecimiento en las finanzas públicas. En ese año, en la Institución se instrumentó una serie de medidas para generar mejores resultados a su Sector Objetivo, entre ellos, diversos análisis de los procesos de toda la operación bancaria, y la introducción de nuevas tecnologías, como lo fue un nuevo sistema de evaluación para el otorgamiento de créditos.

A su vez, el 16 de junio de ese año, Banjercito estrenó el servicio del Centro de Atención Telefónica BanjeTel, a efecto de ofrecer a los clientes un contacto directo al marcar al teléfono 5328-2354 y 01-800-712-3772 (Lada sin costo). Desde entonces, nuestra distinguida clientela tendría acceso, en cualquier lugar donde se encontrara, con solo una llamada, a la consulta de sus saldos, activar sus cuentas o tarjetas, conocer el monto de sus pagos mínimos y las fechas de corte, entre otros (Banjercito, 2007a: 21).

Sucursales Escuela Superior de Guerra, CDMX (izquierda) y Toluca, Méx. (derecha). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.



Imagen con derechos reservados

Medalla conmemorativa al 50 Aniversario del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, México, 1947-1997, 1997 ceca Mo., plata. Anverso y Reverso (ejemplar expuesto en el Pasillo de la Excelencia en el Corporativo) (imágenes y fondo). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C

Módulo San Jerónimo de Servicios Bancarios Fronterizos, Chih. Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.



Banjercito y el nuevo milenio

Las entidades de Banca y Crédito se han ganado un papel trascendental en el desarrollo económico nacional, así como en la dirección de los cambios de finales de milenio: son piezas clave en el Sistema Financiero y en el rumbo económico del país. Para cumplir esta relevante misión, el Banco pasó por un proceso de transformación –como el Águila, símbolo institucional–, dejando el siglo XX atrás, con infraestructura tecnológica de vanguardia para el siglo XXI. En virtud de tales convicciones, se implantó una serie de cambios internos para dar pie a un Banco moderno, listo para la llegada del nuevo siglo y preparado para aprovechar las vertientes de la globalización. De los más notorios fue el uso de un nuevo eslogan: *Banjercito al servicio de las Fuerzas Armadas*, reflejo del enfoque delineado hacia ambos institutos armados.

Asimismo, respecto de la expansión de la Red de Sucursales, Banjercito cerró con broche de oro el viejo milenio, al registrarse la apertura en 1999 de las Sucursales San Miguel de los Jagüeyes, Méx. (19 de febrero); Antón Lizardo, Ver. (21 de abril) y Tlaxcala, Tlax. (6 de enero). Por su parte, en el año 2000 se incorporaron las Sucursales Cuernavaca, Mor. (16 de mayo); Santa Gertrudis, Chih. (12 de septiembre); Ciudad del Carmen, Camp. (16 de mayo); Mazatlán, Sin. (28 de noviembre); Campeche, Camp. (12 de julio), así como Villahermosa, Tab. (16 de mayo) (Banjercito, DBC, 2017b).

La renovación de los sistemas electrónicos y de cómputo se enfocó a los sistemas informáticos para reforzar la seguridad de las operaciones y para continuar ofreciendo servicios Bancarios, pues la seguridad ha sido la fortaleza de Banjercito. Por tanto, se implementó un Plan Estratégico en la materia para cumplir con las disposiciones del Proyecto Año 2000 del Banco de México, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la entonces Secretaría



de Contraloría y Desarrollo Administrativo, para adaptar sus sistemas a los cambios computacionales derivados del nuevo milenio entrante. Asimismo, se implementó la conversión de sistemas al año 2000 para evitar desajustes informáticos y de procesos a causa del suceso informático acontecido a nivel mundial, llamado Y2K, que derivaría en el Comité del Año 2000 por los directores de área para que se asegurara una exitosa transición del cambio informático (Banjercito, 2007a: 4-25).

Como parte de la renovación tecnológica de Banjercito en el nuevo milenio, resultante del dinamismo de las operaciones por una demanda de los usuarios para acceder y manejar sus cuentas bancarias a través de la conectividad de la tecnología electrónica que distinguió el arranque del siglo XXI, se implementaron acciones para hacer más eficientes los procesos operativos, aumentando la seguridad informática, generando mayor rapidez e inmediatez en las operaciones diarias, cubriendo así las necesidades del Sector Objetivo en tiempo récord y en forma accesible, donde quiera que se encontrara.

Por tanto, Banjercito implementó proyectos de importancia tecnológica como el desarrollo de un nuevo Sistema de Tarjeta de Débito; el cambio de sistema operativo en la Red de Sucursales Soft-M para atención en ventanilla, así como de OS-2 a la plataforma Windows NT®, además del incremento del ancho de banda en la red de telecomunicaciones institucional.

En 2001 se puso en marcha el Portal Electrónico para las Unidades Ejecutoras de Pago Banjercito, el cual permitía la automatización del sistema de cobranza de las Pagadurías, para identificar datos que procedían en tiempo y en forma, para realizar los descuentos pertinentes y otorgar Préstamos Quirografarios (P.Q.'s), además de instalar una infraestructura de comunicación vía Internet entre el Banco y las Zonas Militares.

A su vez, se inauguró la Banca Electrónica llamada BanjeNet; se introdujo el token para sus operaciones, así como un nuevo sistema de Tesorería, y se impulsó el sistema de automatización en la administración de los Fondos de Ahorro y de Trabajo Militares; tales

Sucursal Tlaxcala, Tlax. Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.



Sucursales Cuernavaca, Mor. (izquierda) y Antón Lizardo, Ver. (derecha). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

sistemas fueron adoptados con su respectivo marco normativo, aplicados con altas medidas de seguridad. Para lograr tales objetivos Banjercito amplió su Estructura Orgánica, formó la Subdirección de Tecnología y Seguridad Informática, y consumó la instalación de *hardware* y *software* en sintonía con los estándares internacionales de protección, cuyas acciones vigilantes se mantendrían las 24 horas del día en las bases de datos y en sus instalaciones a fin de velar por su seguridad informática. Esta Subdirección atendería los requerimientos en materia de operación tecnológica y aplicaría estrictos controles informáticos para evitar daños a los sistemas bancarios (Banjercito, 2007a: 42 y 43).

Siguiendo el programa de acciones, el 16 de octubre de 2000 inició operaciones el servicio para la Internación e Importación Temporal de Vehículos (IITV) a través del Call Center Banjercito, a efecto de apoyar a los usuarios al realizar sus trámites en los cinco principales Módulos instalados en los Consulados de México en Estados Unidos ubicados en Houston y Dallas, TX; Los Ángeles y Oxnard, CA, así como Chicago, IL.

A su vez, en 2001 se instrumentó un nuevo procedimiento para la expedición de hologramas de IITV a través de tarjetas a las que se incorporó un *chip* inteligente para agilizar el servicio, y se modernizaron las instalaciones en el Corporativo Banjercito, introduciendo cambios sustanciales y dando mantenimiento a la planta eléctrica, la bóveda y el archivo general, entre otros (Banjercito, 2007a: 41; 2001: 15; 2012a:13).

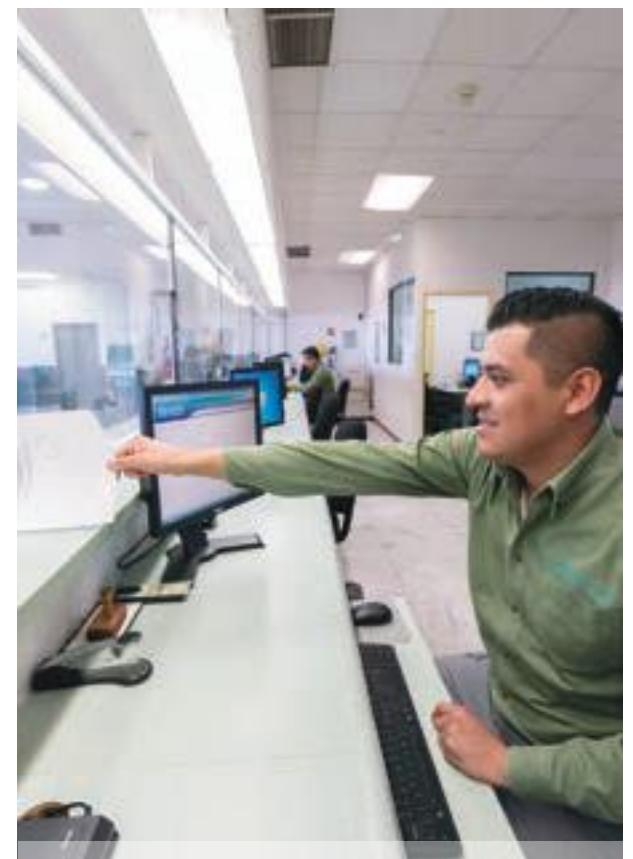


Un Banco para un nuevo siglo: reformas en la Ley Orgánica de Banjercito

El 24 de junio de 2002 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, que tendría implicaciones en la Ley Orgánica de Nacional Financiera, la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, y por supuesto en la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Derivado de lo anterior, en el artículo 30 se establecería que las Instituciones de Banca de Desarrollo tendrían como objeto facilitar el acceso al financiamiento a personas físicas y morales, así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación en términos de sus respectivas Leyes Orgánicas. Además, se habría de cuidar que el desarrollo de sus funciones preservaran y mantuvieran su capital, garantizando la sustentabilidad de su operación mediante la canalización eficiente, prudente y transparente de recursos. Asimismo, en ese año se integró el fideicomiso al que hace referencia el artículo 55 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito con el objetivo de proporcionar apoyos a la propia Institución encaminados al fortalecimiento de su capital social.

Sistema de automatización de las operaciones de Tesorería

Con la premisa de aumentar la rentabilidad de la Institución, entre 2001 y 2002 se elaboró un listado de nuevas metas de rendimiento para la Dirección de Tesorería de Banjercito, al automatizar sus operaciones y diversificar su portafolio. El total del volumen de los recursos





operados en inversiones triplicaba en esos años el importe de la Cartera de Crédito (Banjercito, 2007a: 37). Por su parte, se instaló en esos años el Sistema de Automatización de las operaciones de la Tesorería Nacional e Internacional de Banjercito, plataforma cuyos logros se hicieron evidentes al realizar de mejor manera el registro contable de su programación en tiempo real, fortaleciendo las operaciones de dicha Dirección.

Inicio de BanjeNet y BanjeCel

Al transformarse en un Banco para el siglo XXI, Banjercito aprovechó para incorporar los beneficios de la conectividad y la globalización a sus servicios y productos. Por ello se creó BanjeNet, servicio de Banca Electrónica, plataforma de contacto continuo, inmediato y permanente con la clientela militar y naval, civil o empresarial (solamente en materia de Captación) o del Sector Gobierno, ubicado en el portal www.banjercito.com.mx. A partir de ese momento, el cliente, desde su casa u oficina, contaría con accesibilidad para generar operaciones bancarias o consultar de forma confiable las transacciones de sus cuentas, contando con el respaldo de bases de datos con estrictas medidas y controles de seguridad en beneficio de la información resguardada.

Desde entonces, Banjercito ha puesto a disposición de su clientela la consulta de saldos, solicitud de estados de cuenta, consulta de movimientos, traspasos entre cuentas propias o de terceros; la apertura, renovación o cancelación de inversiones; y el pago de servicios, transferencias electrónicas de fondos, operaciones con divisas y servicios al cliente, a fin de que no tenga la necesidad de generar tales operaciones o transacciones trasladándose a una Sucursal Banjercito.

Con los logros de conectividad de BanjeTel y BanjeNet como antecedentes, esta Sociedad Nacional de Crédito incursionaría en los primeros años del milenio en el servicio de Banca por teléfono celular con la aplicación BanjeCel, con el fin de acercar los servicios Bancarios de forma inmediata y eficaz a los usuarios y clientes donde quiera que se encontraran, en plataformas asequibles a su vida, evitando que se trasladaran a una Sucursal para consultar o generar diversas operaciones; todo ello para que en pocos años, con su teléfono *smartphone* y la aplicación instalada, el cliente tuviera pleno control de su cuenta Banjercito.

Al iniciar el tercer milenio se dedicó especial atención al mercado objetivo al ofrecer opciones competitivas, ampliando el abanico de posibilidades, y con ello se obtendrían resultados netos positivos sobre la operación para incrementar la rentabilidad de la Institución; al mismo tiempo de hacer del Banco una entidad eficiente, tanto por los productos y servicios ofertados como por la manera en que se administra y opera al interior de sus procesos, con la calidad, eficiencia y oportunidad que caracterizan al Banco.

Para ello, la Institución se preparó en dos rubros fundamentales: impulsar una disciplina y eficiente administración de los activos y pasivos en el Banco, así como llevar una adecuada administración de riesgos. Sobre el primer aspecto se formuló el Comité de Activos y Pasivos para estudiar las medidas idóneas a efecto de alcanzar la mejor rentabilidad, así como ampliar el abanico de opciones en productos Crediticios para el universo de la población cuentahabiente (Banjercito, 2007a: 34). Sobre el segundo, se diseñó una estrategia profusa, pues la salud financiera y la solidez de la que goza Banjercito derivaba en parte de





una correcta gestión de riesgos. Ante este particular, se fortaleció la identificación de dichas situaciones en beneficio de la Institución.

Asimismo, se desarrollaron modelos y metodologías propias en la materia, desde el año 2000, como resultado de la ejecución del Plan Estratégico de Administración Integral de Riesgos aprobado por el Banco y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. A su vez, se formó la Unidad de Administración Integral de Riesgos y el Comité de Administración Integral de Riesgos, para el monitoreo de esta materia, y para atender la conformación de dicha Unidad. Por último, se publicó en 2005 el libro titulado *Administración Integral de Riesgos*, el cual expone las metodologías y modelos implantados y desarrollados por la Unidad de Administración Integral de Riesgos de Banjercito para difundir de forma interna las metodologías y modelos en las materias de mercado, liquidez, crédito, operación, legal, tasas de interés, rendimientos, de cuantificación del riesgo global así como la prueba de eficiencia para validar modelos, publicación registrada conforme lo establece la Ley Federal de Derechos de Autor (Banjercito, 2007a: 34 y 35).

De igual manera, desde el año 2000 se incrementaría la gama de productos que Banjercito ofrecía a las Fuerzas Armadas. Primero se ampliaron los tabuladores de los Préstamos Quirografarios Normal y Especial (P.Q.N., P.Q.E.), además de contemplarse como parte del mercado para el P.Q.E. a los efectivos en servicio Activo con grado de Sargento 1/o. y Sargento 2/o., así como su equivalente en la Armada, para que un mayor número de elementos se vieran beneficiados y solventaran diversos requerimientos. Segundo, se diseñaron otras opciones en la Cartera Crediticia como Credilíquido, Credicasa Banjercito, Credicasa Liquidez y el Préstamo Quirografario Diverso (P.Q.D.), con el fin de que Banjercito pudiera seguir solventando las necesidades de Soldados, Pilotos y Marineros en materia de adquisición de bienes de consumo duradero y de vivienda (Banjercito, 2007a: 38 y 39). De los productos mencionados sobresalía Credicasa Banjercito, lanzado por primera vez bajo este concepto en el 2002, para



Imagen con derechos reservados

Medalla conmemorativa al 55 Aniversario del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. 1947-2002, 2002, ceca Mo., plata. Anverso y Reverso (imágenes y fondo). Colección Casa de Moneda de México, Museo Numismático Nacional.

funcionar como un financiamiento que cubriera hasta 90 por ciento de un bien inmueble, con una tasa de interés en ese año de 17.8 por ciento sobre saldos insolutos a un plazo de hasta 10 ó 15 años, en beneficio de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Fuerza Aérea, así como sus homólogos en la Marina, producto vigente a la fecha (Banjercito, 2011: 40-45; 2007a: 38; 2003: 10 y 11).

Por su parte, Credicasa Liquidez fue diseñado como un crédito simple con garantía hipotecaria otorgado a los Sectores Militar, Aéreo y Naval con una línea de crédito que los apoyara (Banjercito, 2007a: 39). En cambio, Credilíquido fue bosquejado para que elementos castrenses de Jerarquía de Mayor a General y sus equivalentes en la Armada dispusieran de liquidez para reestructurar saldos de Tarjetas de Crédito con otras entidades bancarias o deudas a corto plazo, que atiende hasta la fecha con un tabulador más elevado que el de los Préstamos Quirografarios Normal o Especial (Banjercito, 2003: 10 y 15).

Por último, disminuyó la tasa de enganche para la obtención de créditos al consumo, como es el caso de Crediauto, del 20 al 10 por ciento, y se amplió el otorgamiento de Credimuebles y Credicómputo a personal con nivel de Cabo con al menos 10 años de antigüedad, con montos hasta de \$15,000. Asimismo, con respecto a los productos Credimuebles, Credicómputo, Crediarmas y Credi estudios, se redujo la tasa de interés en el 2002 como una medida de apoyo al Sector Objetivo (Banjercito 2003: 11; 2011: 29).

A lo anterior se sumaría que a partir del 1 de febrero de 2000 se incrementó 70 por ciento el tabulador del Préstamo Quirografario Normal (P.Q.N.), y a partir del 1 de abril del 2000 aumentó 40 por ciento el tabulador del Préstamo Quirografario Especial (P.Q.E.), ampliándose este último a las Jerarquías de Sargento 1/o. y 2/o. y sus equivalentes en la Armada, con una antigüedad de más de 10 años en el servicio Activo. Finalmente, a partir del 1 de mayo del 2000 se redujo la comisión por garantía en el P.Q.N. de 2 a 0.5 por ciento, y se elevaron las tasas de interés de los Fondos de Ahorro y de Trabajo Militares en dos puntos porcentuales. Con las medidas mencionadas, Banjercito logró la recomposición de su portafolio de inversión al colocar mayores recursos en Crédito, lo que se tradujo en una mayor rentabilidad, siempre al servicio de su clientela (Banjercito, 2003: 11; 2001: 14 y 15).

En febrero del 2000 se incrementaron los recursos del Fondo del Seguro Colectivo para el Retiro administrado por el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas, a fin de impulsar dicho Fondo (Banjercito, 2001: 14). Ese año culminó de forma exitosa para el Banco dado que sus activos ascendían a \$12,937 millones, 12 por ciento más que en el último año del siglo XX (Banjercito, 2001: 17).

En este mismo sentido y con el fin de incrementar el bienestar del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, en 2001 se abrió un fideicomiso celebrado con el Sistema de Administración Tributaria para que el personal castrense accediera a la compra de artículos electrónicos y de línea blanca a precios menores que en el mercado (Banjercito, 2002: 11).

Asimismo, el 4 de septiembre del 2001, Banjercito celebró la apertura de la Sucursal Lomas de Sotelo, CDMX, una de las de mayor afluencia, ubicada en el Centro de Atención Social para Militares Retirados (Plaza Sedena); así como la de Coatzacoalcos, Ver. (18 de abril); Salina Cruz, Oax. (23 de febrero), y Manzanillo, Col. (1 de octubre), terminándose de remodelar en agosto la Sucursal Puebla, Pue. (Banjercito, DBC, 2017b).



Sobre el Corporativo Banjercito, se articuló la Red Interna Intranet para que el personal de la Institución que podría consultar los Manuales de Políticas y Procedimientos tuviera presente en todo momento esas disposiciones para su cumplimiento en su labor diaria (Banjercito, 2002: 28). En el año 2001 se tomaron nuevas medidas para cubrir contingencias, creando el Site Alternativo de Datos además de reforzar su comunicación de alta velocidad con el Site Principal en el Corporativo Banjercito y asegurar las condiciones de protección civil necesarias, continuando la capacitación de la planta laboral a fin de prepararla y enfrentar la dinámica naturaleza de este nuevo siglo (Banjercito, 2002: 11).

Más tarde, en 2003, la Institución puso en marcha el Programa Operativo y Financiero para el año de referencia, con el fin de aplicar estrategias alineadas a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y del Programa Nacional para el Financiamiento al Desarrollo del sexenio, a efecto de demostrar el papel de Banjercito en la generación de acciones de cambio y mejora en el Sistema Financiero y establecer una fundamentada coordinación con las demás instituciones de Banca de Desarrollo (Banjercito, 2003: 27-30).

Asimismo, en 2003 el H. Consejo Directivo del Banco autorizó la venta de la cartera de conjuntos habitacionales tipo Ficapro al Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, compuesta de 40 créditos. Se integró la Unidad de Enlace y el Comité de Información en el Corporativo Banjercito en cumplimiento con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que entró en vigor el 12 de junio de 2002, y se puso a disposición del público a través de Internet la información señalada en el artículo 7 de la Ley excepto la que tuviera el carácter de reservada, para atender en forma oportuna las solicitudes de los usuarios con interés en conocer aspectos sobre la función y operaciones de Banjercito, sin violar el secreto bancario. También se integró el Comité de Comunicación y Control encargado de atender lo establecido en el Manual de Operación para Prevenir y Detectar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita de la Secretaría de Hacienda

Sucursales Lomas de Sotelo, CDMX (izquierda), y Salina Cruz, Oax. (derecha). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.



y Crédito Público (Banjercito, 2004: 15-17; 2012a: 13). Por su parte, el 9 de julio de 2003 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el incremento del capital social de Banjercito, el cual pasó de \$554'366,670.00 a \$2,054'499,500.00 (Banjercito, 2004: 15). A partir de este histórico suceso, se generó una importante fortaleza del capital contable en la Institución, el cual, sumado al bajo perfil de riesgo, reeditaría en que ese año no fuese necesario realizar aportaciones al fideicomiso que hacía referencia el artículo 55 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito para fortalecer su capital social. En un contexto complementario, en materia de recuperación de Cartera Vencida, el Banco canalizó sus esfuerzos para este fin, logrando recuperar saldos vencidos de años atrás, incluso superiores a los 12 años de antigüedad (Banjercito, 2007a: 40).

Sobresalen algunos aspectos en el Programa Operativo y Financiero que se ejecutó en esa época, los cuales fueron divididos en tres grupos: Estrategias Activas, Estrategias Pasivas y Estrategias de Servicios. Derivado de tal esfuerzo se dispusieron estudios para ofrecer productos Crediticios que solventaran requerimientos de liquidez, consumo y vivienda de los miembros de los dos institutos armados.

Asimismo, se diseñaron estrategias para ofrecer atributos más atractivos en los instrumentos de Captación ideados para el Sector Objetivo. Lo anterior aunado a que se impulsaron acciones de penetración en localidades del territorio nacional donde se encontraban miembros del Sector de atención y que no contaban con Sucursales Banjercito, para acercar los servicios y productos del Banco, así como de remodelar otras Sucursales a lo largo del país, entre otras acciones en los rubros de Servicios Bancarios Fronterizos, Seguridad Informática, así como el Área Fiduciaria (Banjercito, 2003: 27-29).

De tal forma, en el 2003 se logró la apertura de las Sucursales Tapachula, Chis. (18 de junio); Culiacán, Sin. (22 de diciembre), y Tuxpan, Ver. (15 de abril) (Banjercito, DBC, 2017b).

En el año siguiente, en 2004, tuvo lugar la apertura de la Sucursal San Luis Potosí, S.L.P. (21 de mayo), y derivado de la evolución de la demanda del servicio para la Internación e



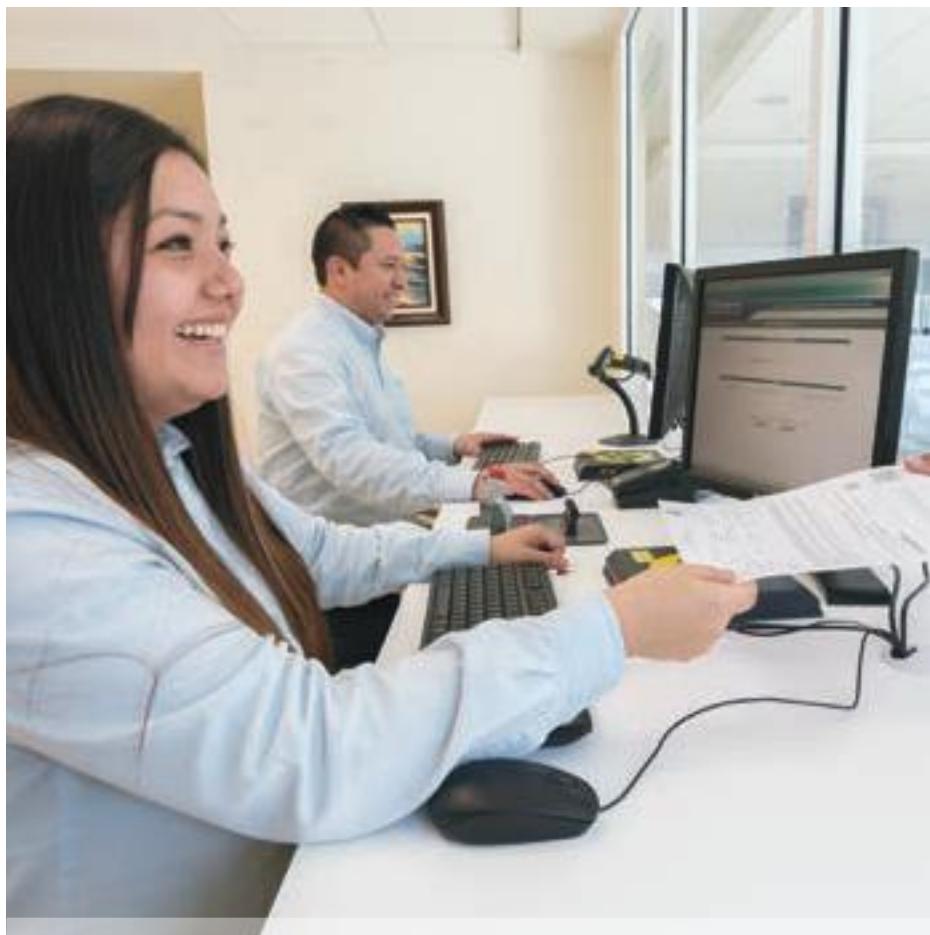
Importación Temporal de Vehículos en las oficinas instaladas en los Consulados de México ubicados en los Estados Unidos, se logró la apertura de dos Oficinas para este servicio en Denver, CO y otra más en Saint Paul, MN (Banjercito, 2006: 85; 2003; DBC, 2017b)

Además, el año de 2004 es memorable dado que Banjercito incursionó en la certificación de procesos, cumpliendo al año siguiente con los estándares de la Norma Internacional ISO-9001:2000 de la empresa Calidad Mexicana Certificada, Organismo Nacional de Certificación y Verificación, en procedimientos sustantivos en diferentes áreas de la Institución: Servicios Bancarios Fronterizos y Banca Electrónica, además de avanzar en Administración de Recursos Materiales (que involucra procesos de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios) y en lo relativo a la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, garantizando la seguridad, confianza y confidencialidad de las operaciones en estas plataformas, y que la administración del Banco en esos rubros era llevada de forma eficiente y eficaz (Banjercito, 2005: 91-96; 2006: 49).

Finalmente, también en 2004 se implementó un nuevo Sistema Central Bancario, que ante cualquier interrupción en el suministro de energía eléctrica, reforzaba la protección de los sistemas informáticos a cargo de las transacciones bancarias y contables, así como los enlaces institucionales y bases de datos, entre otros. Para tal fin se instaló una subestación eléctrica y una planta de emergencia en el Corporativo Banjercito además de implementarse un sistema de monitoreo en las Sucursales. Al igual se incorporó una permanente revisión a efecto de reducir el riesgo tecnológico en los sistemas críticos, además de sustituir 600 computadoras personales con otras de vanguardia para minimizar el riesgo tecnológico y aplicar un servicio más actualizado y a la altura de las expectativas de los elementos castrenses (Banjercito, 2005: 91; 2011: 46).

En ese año se registró el Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Jubilaciones y de Primas de Antigüedad y otros Beneficios Posteriores al Retiro de los Trabajadores y Empleados del

Sucursal Tapachula, Chis. (derecha). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, el cual se constituyó en cumplimiento de las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. También se elaboró el Programa Operativo de Transparencia y Combate a la Corrupción 2005-2006, que contó con la aprobación de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, vigente en ese sexenio (Banjercito, 2006: 81 y 84).

El 2 de diciembre de 2005 se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* nuevas Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito en una Circular Única emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, una de las autoridades normativas financieras que regulan a Banjercito. Como parte de esas directrices se elaboró de inmediato un plan para cumplir con lo dictado, haciendo énfasis en los sistemas de control interno y administración integral de riesgos (Banjercito, 2007a: 48).

A su vez, en 2005 se extendió a Banjercito el Reconocimiento “INNOVA” de la Administración Pública Federal por la Práctica “Sistema Integral Informático y de Radiofrecuencia para la Internación e Importación Temporal de Vehículos, Retornos y Reingresos de Vehículos Extranjeros y Fronterizos” (Banjercito, 2007a: 44). Este reconocimiento se otorga a las prácticas más exitosas en procedimientos de innovación, con el objeto de fomentar la mejora continua y el trabajo en equipo de los servidores públicos, y un alto valor agregado para la ciudadanía. A su vez, el logro de ese Reconocimiento es muestra del trabajo duro de la planta laboral de la Institución, ejemplo de innovación en la administración pública, que está comprometida para atender al Sector Objetivo con certidumbre, eficiencia y rapidez.

El 2005 se contó con el Código de Ética y Conducta Banjercito que regiría las funciones, responsabilidades y tareas cotidianas y profesionales del personal, estableciendo que éste debe desempeñarse con honestidad e integridad, cumpliendo efectivamente con los valores institucionales y reglas de conducta en beneficio de la clientela. Es importante aclarar



que este código interno se fundamentaría en el “Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal”, las “Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública” y los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos para implementar acciones permanentes que norman su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, además de contemplar las responsabilidades que incurren los servidores públicos conforme los artículos 108 al 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Banjercito, 2007a).

Al cierre de 2005, Banjercito era la quinta Institución en importancia entre las Sociedades Nacionales de Crédito, de acuerdo al monto de los activos de su capital contable, por su Cartera Total y el total de su pasivo. Un dato que complementa lo anterior es que el Índice de Capitalización del Banco al mes de diciembre de 2005 se ubicó en 34.91 por ciento, uno de los mejores de las entidades homólogas de Banca de Desarrollo y de Banca Múltiple, sin considerar a la Banca de Inversión (Banjercito, 2006: 80).

Al año siguiente, en 2006, Banjercito continuó ampliando su presencia a nivel nacional con la apertura de la Sucursal Querétaro, Qro. (25 de octubre). Asimismo, durante ese mismo año se abrieron cinco Oficinas de IITV: en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México “Presidente Benito Juárez”, CDMX; en Puerto Juárez y Cancún, Q. Roo; en Cabo San Lucas, B.C.S. y en Empalme, Son.; además de que se contaba con 72 Cajeros Automáticos Banjercito operando las 24 horas del día, ubicados principalmente en Unidades Militares y Zonas Navales donde residía un mayor número de elementos de las Fuerzas Armadas (Banjercito, 2007b: 79; DBC, 2017b).

En el año de 2007, Banjercito incursionaría en el Sector Hipotecario Nacional para brindar esta opción al personal castrense con menores ingresos. Entendiendo que este Sector tenía mayor necesidad de formar un patrimonio para asegurar el bienestar de su familia, el Banco atendió la instrucción del Ejecutivo Federal para acercarle productos Crediticios

Sucursal San Luis Potosí, S.L.P. (izquierda). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.



diseñados para ellos. Para tal efecto se desarrolló un Programa de Vivienda dirigido a elementos de Tropa y Marinería, apoyado con subsidios procedentes del Gobierno Federal (Banjercito, 2012a: 14). Por tal motivo se incrementó hasta \$120,000 el importe del apoyo financiero al personal referido para adquirir una vivienda al amparo de los Programas de Crédito Hipotecario “Vivienda Fácil” en tres modalidades, con la finalidad de que éstos se adaptaran a sus requerimientos familiares y capacidad de pago (Banjercito, 2009: 27).

Sin duda, uno de los mayores beneficios canalizados a los integrantes de las Fuerzas Armadas ha sido a través de los Préstamos Quirografarios (P.Q.'s), los cuales son financiamientos personales que por su ágil operación y tramitación constituían los productos más demandados del Sector Objetivo. Por ello, en el año 2008 se establecieron dos nuevos instrumentos denominados Préstamo Quirografario Normal Dos (P.Q.N.2) y el Préstamo Quirografario Especial Dos (P.Q.E.2) para elevar el nivel de vida del personal militar y naval en situación de Retiro, con la característica de tener liquidez inmediata sin destino específico. Las ventajas de ambos productos radican en que incrementarían el tabulador de Crédito en más de 30 por ciento, además del plazo de pago de 1 a 2 años y disminuía la carga financiera mensual (Banjercito, 2009: 30; 2012a : 14).

De forma agregada, se creó el Crédito Hipotecario para elementos castrenses en situación de Retiro “Vivienda Fácil 3”, personas valiosas que han pasado a la honrosa situación de Retiro con ingresos de hasta cinco veces el salario mínimo general vigente, además de un subsidio del Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Vivienda. Otra opción creada por Banjercito en esta época fue el Crédito Hipotecario “Credicasa Retirados” para personal castrense en situación de Retiro, que apoyaba las necesidades de adquisición de vivienda terminada nueva o usada con la garantía de un obligado solidario, satisfaciendo así los requerimientos de este grupo etario (Banjercito, 2009: 31).



En otro ámbito, el 15 de diciembre de 2008, la empresa Fitch Ratings otorgó a Banjercito la calificación AAA(mex), la más alta de las evaluaciones domésticas acreditadas por esta entidad, que se concede a las empresas con la mejor calidad crediticia por el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros respecto de otras del país; así como la calificación F1+(mex), que indica la más sólida capacidad de cumplimiento de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Debe mencionarse que el uno más (1+) se asigna cuando la corporación evaluada es particularmente sólida. Ambas calificaciones se otorgaron con una perspectiva a largo plazo determinada como estable (Banjercito, 2009: 35).

Asimismo, durante el año de 2008 se afilió un importante número de organismos militares y navales a la cuenta de Captación diseñada para administrar la nómina del personal de las Fuerzas Armadas, Invernómina, que consiste en el uso de una Tarjeta de Débito para un mejor control de los haberes, que permitiría disponer de efectivo sin comisión alguna en los Cajeros Automáticos Banjercito ubicados lo largo del territorio nacional.

Otro logro en ese año consistió en la obtención de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad para el proceso de control del ejercicio del gasto programable basado en

Sucursal Querétaro, Qro. Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.



Imagen con derechos reservados

Medalla conmemorativa al 60 Aniversario del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, México, 1947-2007, 2007 ceca Mo., plata. Anverso y Reverso (ejemplar expuesto en el Pasillo de la Excelencia en el Corporativo) (imágenes y fondo). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.



la Norma Internacional ISO-9001:2000, en ámbitos como la captura del presupuesto y el programa de ahorro, la modificación de la validación presupuestal y la conciliación contable-presupuestal (Banjercito, 2009: 42).

Destaca que en 2008 Banjercito logró la apertura de la Sucursal Torreón, Coah. (16 de junio) y Morelia, Mich. (15 de julio). En ese mismo año se instaló una oficina de IITV en Puerto Peñasco, Son., para dar el servicio a los usuarios vehiculares fronterizos radicados en dicha localidad (Banjercito, 2009: 38-40; DBC, 2017b).

En el año siguiente, 2009, Banjercito solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que \$250'000,000 provenientes del capital del Banco se canalizaran hacia el "Mandato para el Otorgamiento de Apoyos Financieros para la Adquisición de Vivienda del Personal de Tropa y Marinería de las Fuerzas Armadas". Derivado de tal acción, el Banco cumpliría su función de Mandante y Mandatario ante el particular, lo cual permitiría que el Banco continuara beneficiando a este sector en el rubro de acceso a vivienda, ahora con un mandato, además seguiría ofreciendo de forma permanente los productos Crediticios que sin duda mejorarían su calidad de vida y permitirían conformar un patrimonio familiar (Banjercito, 2010: 27 y 56; 2012a: 14).

Asimismo, en la Banca Electrónica se introdujo el Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI) para que el usuario y cliente realizaran depósitos a otras cuentas de forma instantánea, simplificando la operación bancaria (Banjercito, 2010: 24).

Por su parte, en 2009 se logró la apertura de la Sucursal Aguascalientes, Ags. (10 de marzo) así como la de la Oficina encargada del trámite de permisos de Internación e Importación Temporal de Vehículos ubicada en El Ceibo, Tab.; también se incrementó a 124 la Red de Cajeros Automáticos Banjercito a nivel nacional, para ofrecer un servicio sin interrupción los 365 días del año (Banjercito, 2010: 28, 31 y 57; DBC, 2017b).

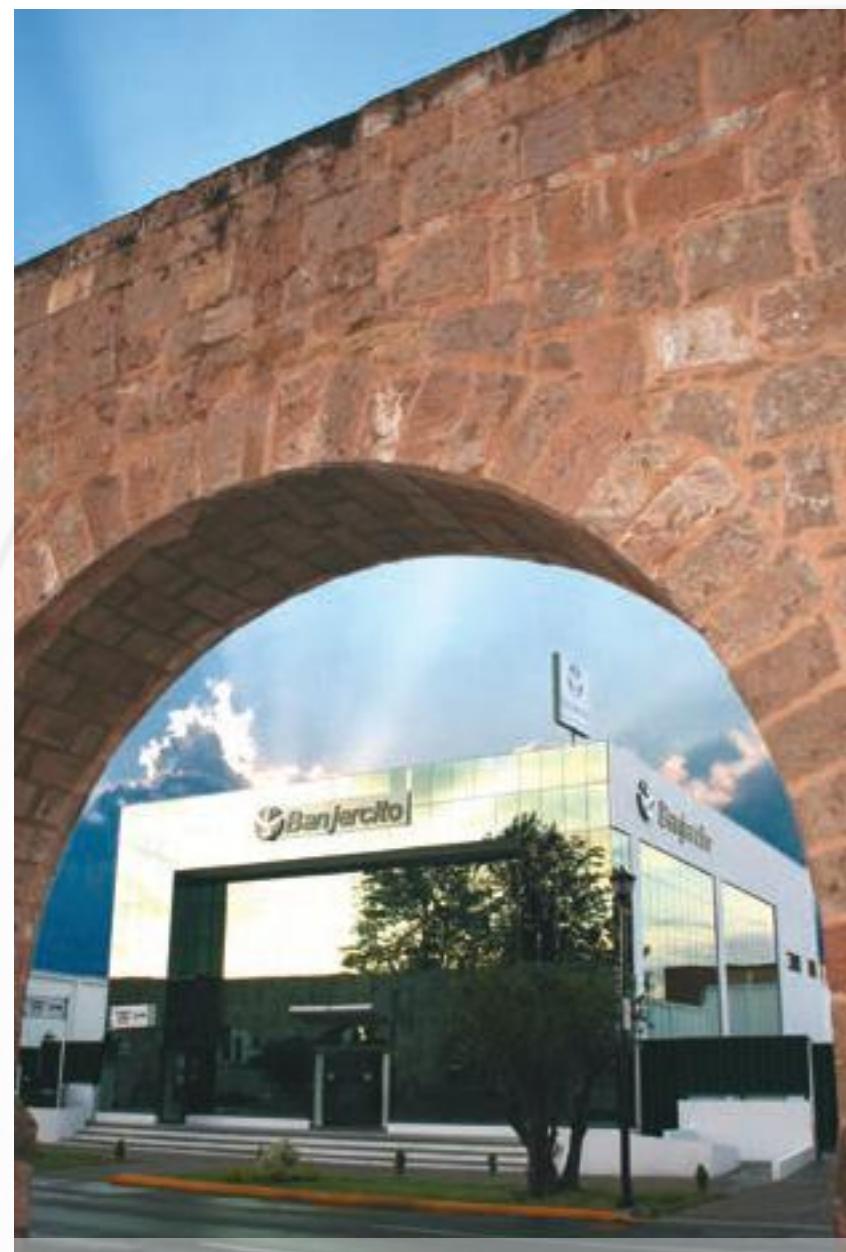


Asimismo, en 2010 Banjercito se anotó la apertura de una nueva Sucursal, Boca del Río, Ver. (14 de mayo) para brindar mayor atención a la clientela militar y naval (Banjercito, DBC, 2017b).

En esta época continuaría la labor institucional para convocar tanto a los elementos del Ejército, Fuerza Aérea y Armada a conocer los productos de Crédito y Captación de su Banco, Banjercito, como a personas físicas y morales del público civil para que aprovecharan los que se les ofertaban.

A principios de 2011 comenzó el mecanismo de pago mensual a personal militar en situación de Retiro vía Tarjeta de Crédito o Transferencia Electrónica en cuentas individuales, en coordinación con el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, colocándose aproximadamente sesenta y tres mil tarjetas Invernómina Banjercito. A su vez, ese mismo año se firmó un convenio de colaboración con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera conjunta con el Registro Público Vehicular, a fin de regular la revisión física y documental de los vehículos automotores importados al territorio nacional, apuntalando con ello la creación de una Frontera Inteligente (Banjercito, 2012a; 2012b: 14).

Sucursales Torreón, Coah. (izquierda) y Aguascalientes, Ags. (derecha). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.



Sucursales Boca del Río, Ver. (izquierda) y Morelia, Mich. (derecha). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

También en 2011 se trabajó en Banjercito para conseguir una significativa reducción de las tasas de interés, hecho que se materializaría en el caso de los productos Crediauto, del 20 al 10 por ciento; Crediarmas, del 17.9 al 12 por ciento, además de introducir un incremento en el tabulador del Préstamo Quirografario (P.Q.) (Banjercito, 2012b: 43 y 44).

Finalmente, en 2011 continuó la expansión de Banjercito con la apertura de la Sucursal Cancún, Q. Roo (10 de marzo).

Es importante mencionar que los años 1999 a 2011, la Cartera de Crédito de Banjercito creció de \$1,436 millones a \$15,566 millones, muestra del papel que representa la Institución ante las Fuerzas Armadas (Banjercito, 2012b: 12). En materia de créditos otorgados, durante los años 2000 y 2011, éstos aumentaron de 330 mil 283 a 596 mil 893, lo cual ha sido fundamental para apuntalar el crecimiento institucional (Banjercito, 2012b: 28).

Fue el 7 de septiembre de 2012 cuando se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* una reforma al artículo 7 del Reglamento Orgánico de Banjercito, mediante la cual se dispuso el aumento del capital social de la entidad para pasar de \$3,634'000,880.00 a \$7,352'576,540.80 (DOF: 07/09/2012; Banjercito, 2012a: 14). Por otra parte, también en 2012

Imagen con dere...



Imagen con derechos reservados

Medalla conmemorativa al 65 Aniversario del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, México, 1947-2012, 2012 ceca Mo., plata. Anverso y Reverso (ejemplar expuesto en el Pasillo de la Excelencia en el Corporativo) (imágenes y fondo). Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

se realizaron pruebas de aplicaciones del Site Alternativo de datos como parte del Programa de Continuidad del Negocio para contar con los principales servicios ante una contingencia (Banjercito, 2012a: 14; 2012b). Gracias a su continua evolución es evidente el crecimiento de la Red de Sucursales Banjercito en los últimos años. De esta forma, en 2012 se inauguraron las Sucursales Temamatla, Méx. (3 de enero) y Puerto Vallarta, Jal. (26 de noviembre) (Banjercito, DBC, 2017b).

En el año 2014 tuvo lugar el inicio de operaciones de las Sucursales Banjercito en el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), CDMX (27 de marzo), así como las ubicadas en Tepic, Nay. (15 de abril); Zacatecas, Zac. (30 de julio), y Apatzingán, Mich. (22 de octubre) (Banjercito, DBC, 2017b).

Por su parte, en cumplimiento a lo establecido en el “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal”, las “Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública”, y en los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”,

Sucursal Temamatla, Méx. Colección del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.



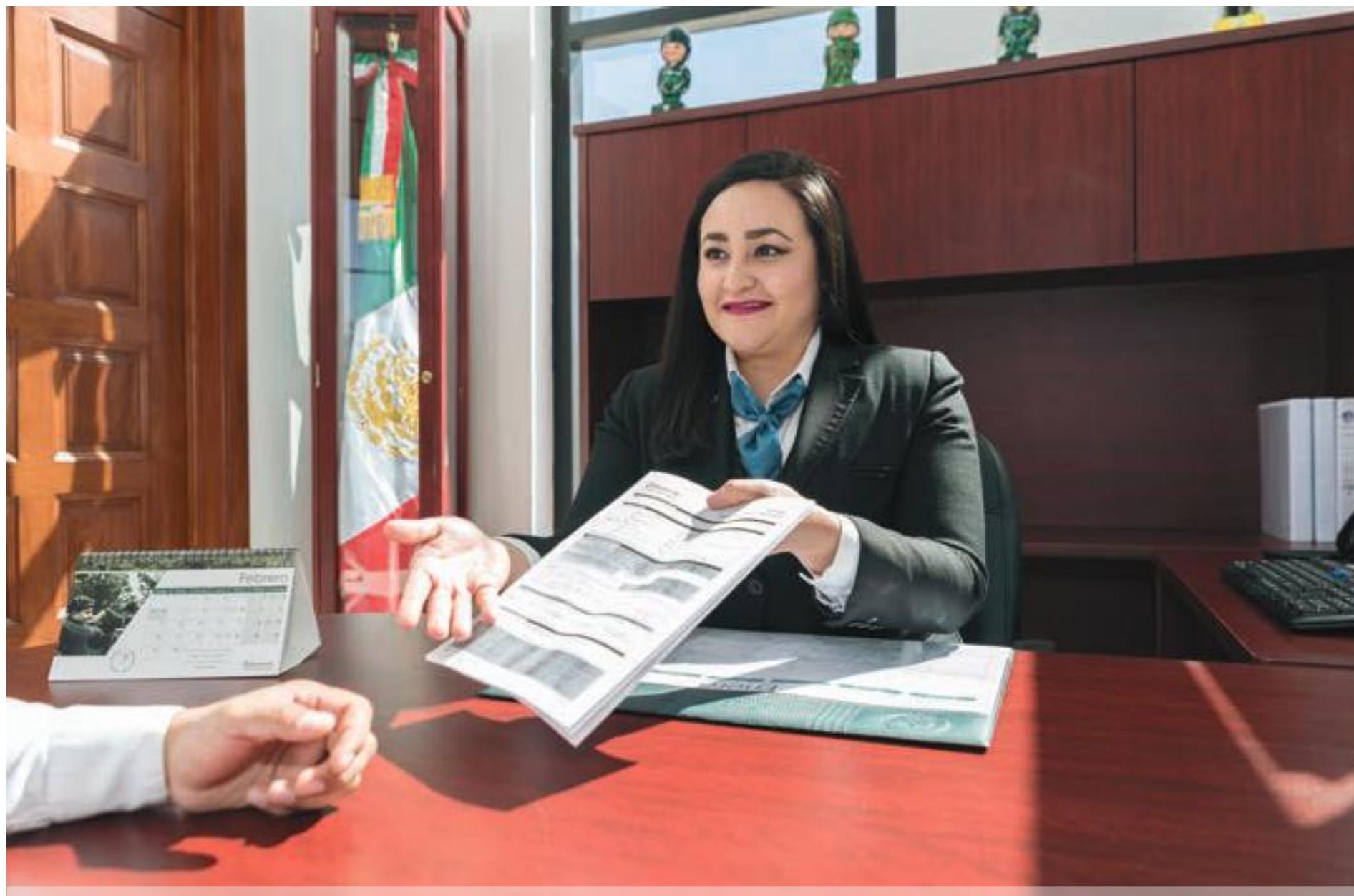
publicados el 20 de agosto de 2015, así como por los “Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones” publicados el 6 de marzo de 2012 en el *Diario Oficial de la Federación*, además del Programa Anual de Trabajo 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el Banco realizó acciones específicas como la formalización de las políticas y procedimientos para actos contrarios a la Ética y Conducta Institucional mediante la Circular Institucional, misma que contendría un Procedimiento para evaluar el apego al Código de Ética y Código de Conducta Institucionales; la Política Institucional, parámetros y condiciones de evaluación periódica; la Política Institucional de declaración anual y cumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta; la Política y Procedimiento de investigación de actos y sanciones, y el Informe periódico (Banjercito, 2017a: 38).



Banjercito en el presente

En la presente administración de Banjercito, cumpliendo con la máxima de contar por lo menos con una Sucursal en cada entidad federativa, inició operaciones en el 2015 la Sucursal Pachuca, Hgo. (20 de abril), y la Sucursal Agrícola Oriental, CDMX, que comenzaría a operar en 2016 (Banjercito, DBC, 2017b; DPEF, 2017p). Por otra parte, en 2015, la Institución fue ubicada en el lugar 315 del ranking de las 500 empresas más importantes de México de acuerdo con la revista *Expansión*, escalando en 2016 al lugar 296 de la lista.

En otro orden de ideas, en virtud de la publicación de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., en 2016 se registraron avances tanto en la evaluación periódica del conocimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta por parte de los servidores públicos adscritos a la Institución, así como en la implementación del “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual”, emitido por la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres y publicado en el *Diario*



Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016. En concordancia con dicha aprobación, se realizaron acciones pertinentes para establecer una política que previniera conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, además de esbozar un pronunciamiento de Cero Tolerancia para dichos actos y la futura designación de algún(a) consejero(a) que diera seguimiento y atendiera las citadas conductas, entre otros avances relacionados con la cultura de legalidad e integridad (Banjercito, 2017a: 39).

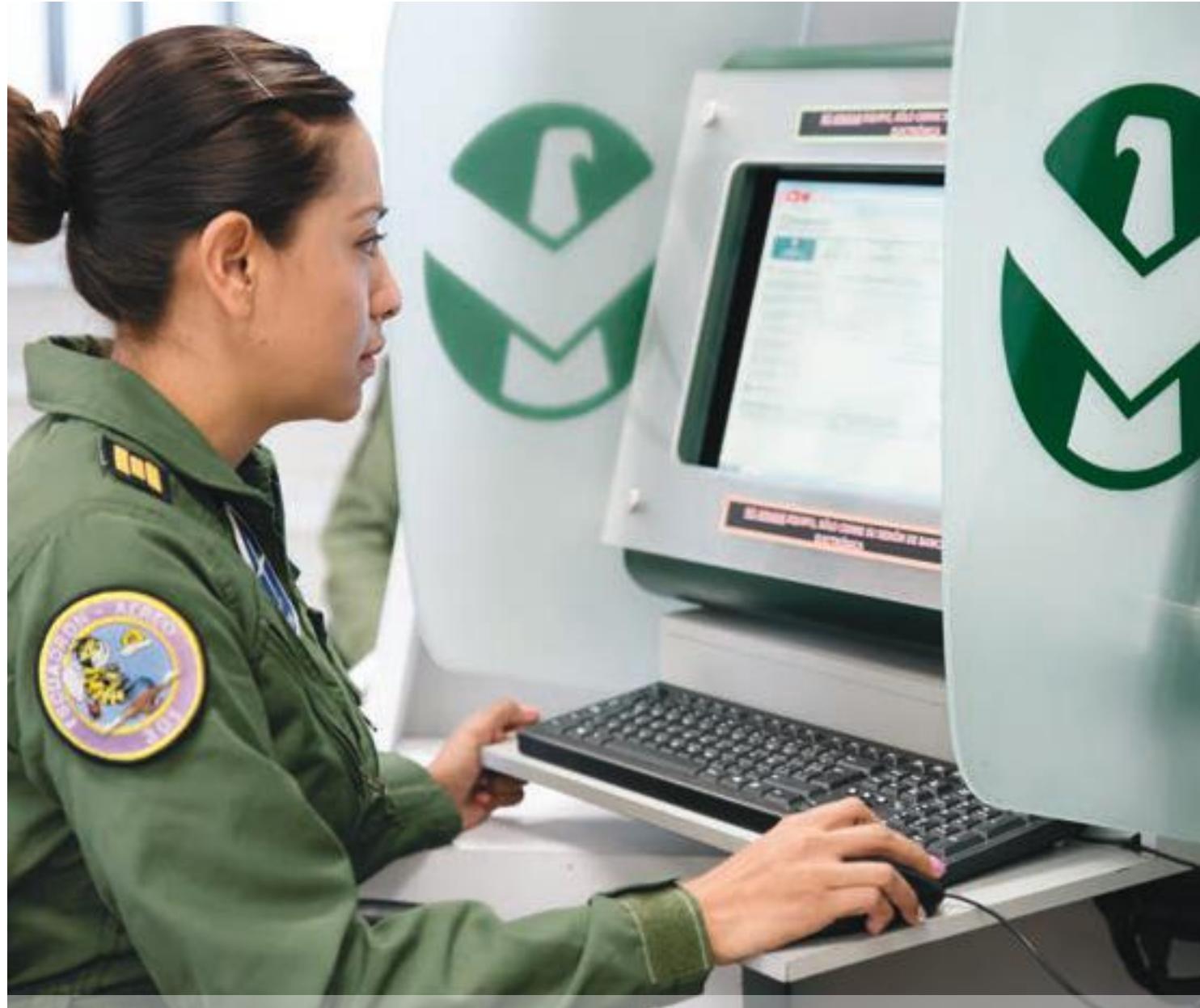
Por su parte, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado el 20 de mayo de 2013, en términos de las tres estrategias transversales: la primera, Democratizar la Productividad; la segunda, Gobierno Cercano y Moderno, y la tercera, Perspectiva de Género, y en concordancia con la publicación el 30 de agosto de 2013 en el *Diario Oficial de la Federación* del Decreto por el que se aprobó el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, esta Sociedad Nacional de Crédito, observando lo establecido en dicho Decreto, ha remitido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los avances registrados a la fecha respecto de los compromisos pactados en



las Bases de Colaboración, cumpliendo así con la misión en tiempo y forma. Durante el año de 2016, las tareas de Banjercito se enfocaron a la Sucursal Campo Militar No. 1-A, CDMX; la Sucursal Hermosillo, Son., y la Sucursal Apodaca –reubicada en el Campo Militar No. 7-A, Apodaca, N.L.–, lo cual derivó en un mayor acercamiento al Sector Objetivo, evitando gastos en traslado y tiempo, brindando la posibilidad de realizar con mayor agilidad sus trámites de Banca y Crédito (Banjercito, DBC, 2017b).

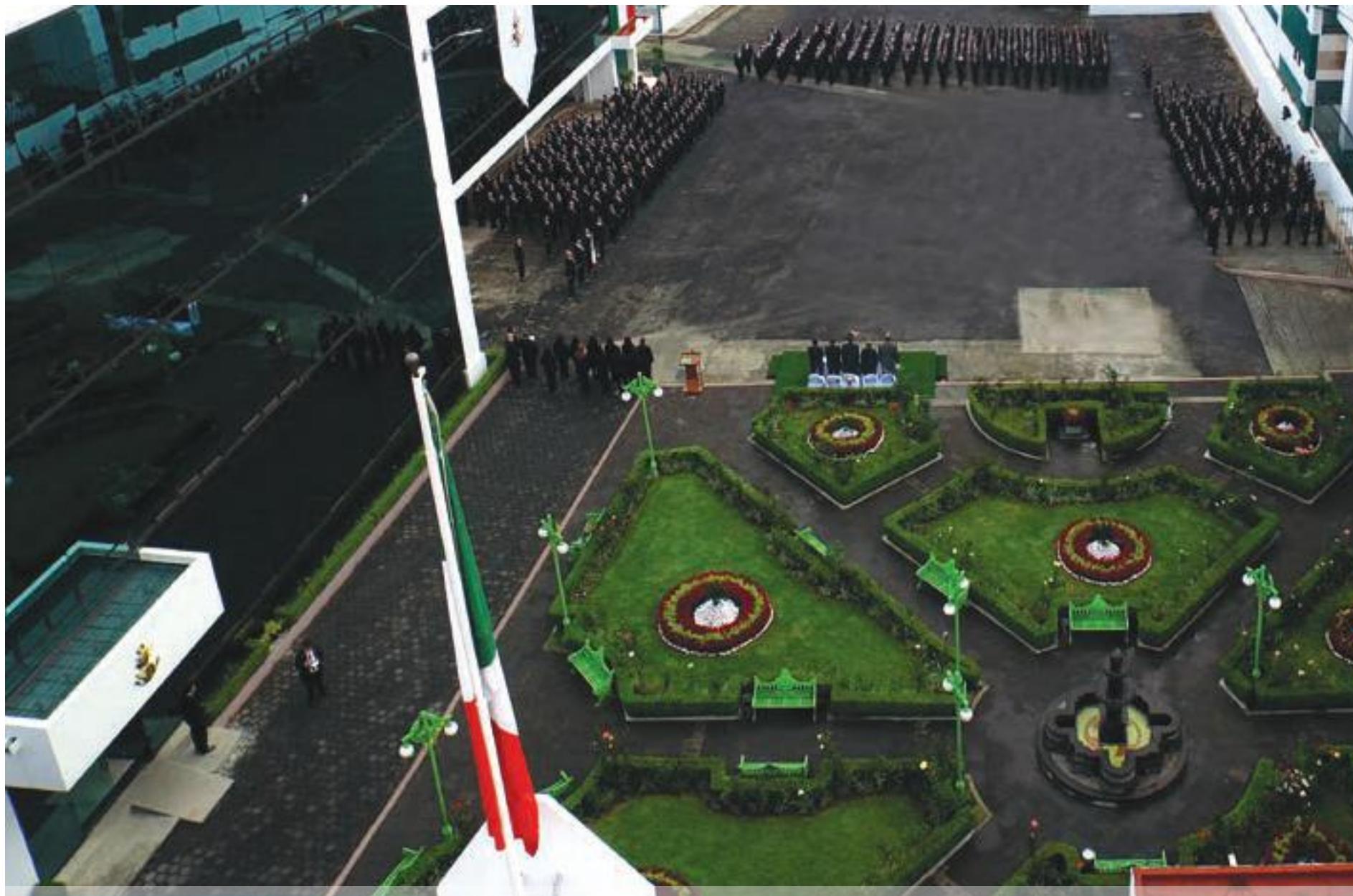
Para el presente año 2017, año de plácemes por el aniversario 70 del Banco, iniciaron operaciones las Sucursales Campo Militar No. 1-A, CDMX; Ciudad Juárez, Chih.; Apodaca, N.L., y Ciudad del Carmen, Camp., con el fin de favorecer al Sector Objetivo que está adscrito en tales plazas (Banjercito, DBC, 2017b). Asimismo, se contó con las Sucursales Agrícola Oriental, CDMX; Hermosillo, Son.; Chihuahua y Santa Gertrudis, Chih.; Lázaro Cárdenas, Mich., y Tijuana, B.C., que vieron concluida su construcción en 2016, brindando atención a nuestra clientela con Sucursales más seguras, cómodas, y funcionales (Banjercito, DPEF, 2017p).

Por su parte, la modernización y ampliación de la Sucursal Campo Militar No. 1-A, CDMX culminó siendo inaugurada el 28 de marzo de 2017 por el Presidente Enrique Peña Nieto; el



Dr. José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público; el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación; el C. General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional y Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y el C. Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México, junto con el C. General de Brigada D.E.M. René Trujillo Miranda, Director General de Banjercito (Banjercito, DBC, 2017b)

Con estas aperturas y reubicaciones, Banjercito cuenta con presencia a nivel nacional, teniendo ahora con al menos una Sucursal en cada estado de la República Mexicana: 66 Sucursales, 59 Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos (49 en la República Mexicana y 10 Consulares) y 397 Cajeros Automáticos (cierre a marzo de 2017), que brindan atención a aproximadamente doscientos cincuenta y cinco mil efectivos de ambos institutos armados (Banjercito, DBC, 2017b). Bajo esta línea de acciones, los temas que atiende Banjercito de manera permanente para un mejor desempeño son los siguientes: Presupuesto Basado en Resultados, Optimización del uso de recursos de la APF, Inversión e Infraestructura, Mejora Regulatoria, Procesos, Acceso a la Información, Contrataciones Públicas, Tecnologías de



Información, Archivos, Política de Transparencia y Recursos Humanos, en sintonía con el seguimiento de los indicadores a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que conforme a los postulados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se continuará realizando.

A 70 años de servir a quienes sirven a México, Banjercito refrenda su misión de manera vigorosa este 2017, el Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, trabajando cada día para consolidarse como *Un Banco para todos*, que en palabras del C. General de Brigada D.E.M. René Trujillo Miranda, Director General de Banjercito, atienden a la siguiente premisa:

“Banjercito tiene el orgullo de servir a la mejor clientela de México, y por ello trabaja incansablemente para ser el mejor Banco, al servicio de las Fuerzas Armadas. Somos una entidad bancaria que tiene al cliente al centro, para que cada uno de los integrantes de estos nobles contingentes sean mejores administradores de sus recursos y accedan a beneficios que tengan una repercusión directa en la calidad de sus vidas y en la de sus familias”.

Aperturas recientes





Sucursal Pachuca, Hgo.

La Sucursal Pachuca, Hgo. se concluyó en febrero de 2015 sobre una superficie de terreno de 917 metros cuadrados y una superficie de construcción de 400 metros cuadrados. Esta Sucursal representó una inversión de \$18 millones, misma que brinda atención a mil 949 elementos de las Fuerzas Armadas en Activo y en situación de Retiro, además de la población civil que requiera servicios de Banca. Fue inaugurada por los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, de la Defensa Nacional y de Marina, acompañados por el Gobernador del Estado de Hidalgo y del propio Director General del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito, DPEF, 2017p).



Imagen con derechos reservados



Sucursal Agrícola Oriental, CDMX

La Sucursal Agrícola Oriental, ubicada en las Instalaciones Logísticas de la Secretaría de Marina en la Ciudad de México, se concluyó en enero de 2016 con una inversión de \$10 millones sobre una superficie de terreno de mil 684 metros cuadrados de terreno y una superficie de construcción de 528 metros cuadrados; brinda atención a más de mil 800 elementos de las Fuerzas Armadas tanto en Activo como en situación de Retiro, además de la sociedad que lo requiera. Fue inaugurada por los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, de la Defensa Nacional, de Marina, así como del propio Director General del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito, DPEF, 2017p).



Imagen con derechos reservados

Sucursal Hermosillo, Son.

La Sucursal Hermosillo, Son., que representó una inversión de \$18 millones, fue edificada en una superficie de terreno de 2 mil 400 metros cuadrados y una superficie de construcción de 619 metros cuadrados, concluyéndose en agosto de 2016; brinda atención a más de 4 mil 300 integrantes de las Fuerzas Armadas en Activo y en situación de Retiro, así como al público en general. Dicha obra estuvo a cargo de la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional y se inauguró el 12 de mayo de 2017 con la presencia de los Secretarios de la Defensa Nacional, de Marina y de Hacienda y Crédito Público, acompañados por la Gobernadora del Estado de Sonora y del propio Director General del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito, DPEF, 2017p).





Imagen con derechos reservados

Sucursal Lázaro Cárdenas, Mich.

La Sucursal Lázaro Cárdenas, Mich. se concluyó en diciembre de 2016 gracias a una inversión de \$14.2 millones en un terreno con una superficie total de 2 mil 147 metros cuadrados y una superficie de construcción de 473 metros cuadrados, brindando atención a más de 4 mil 300 integrantes de las Fuerzas Armadas en Activo y en situación de Retiro, y a la sociedad que lo requiera. Dicha obra estuvo a cargo de la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional y se inauguró el 1 de junio de 2017 con la presencia de los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, de la Defensa Nacional, de Marina, acompañados por el Gobernador del Estado de Michoacán, y el Propio Director General del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito, DPEF, 2017p).





Imagen con derechos reservados

Sucursal Apodaca, N.L.

La Sucursal Apodaca, N.L. se concluyó en septiembre de 2016, brinda atención a más 7 mil elementos de las Fuerzas Armadas tanto en Activo como en situación de Retiro, además de la población civil que requiera servicios de Banca; contó con una inversión de \$30 millones sobre una superficie de terreno de 5 mil 321 metros cuadrados y una superficie de construcción de mil 496 metros cuadrados. Dicha obra estuvo a cargo de la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional y se inauguró el 19 de abril de 2017 con la presencia del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos acompañado de los Secretarios de la Defensa Nacional, de Marina, de Salud, la Secretaria de la Función Pública, del Gobernador del Estado de Nuevo León y del propio Director General del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito, DPEF, 2017p).





Sucursal Ciudad Juárez, Chih.

La Sucursal Ciudad Juárez, Chih. se concluyó en diciembre de 2016 gracias a una inversión de \$16.3 millones en un terreno con una superficie total de mil 638 metros cuadrados y 427 metros cuadrados de construcción, para brindar atención a más de mil 400 integrantes de las Fuerzas Armadas en Activo y en situación de Retiro, así como al público en general. Sus instalaciones fueron realizadas por la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional (Banjercito, DPEF, 2017p).



Sucursal Chihuahua, Chih.

La Sucursal Chihuahua, Chih. se concluyó en diciembre de 2016 gracias a una inversión de \$14 millones en un terreno con una superficie total de 2 mil 782 metros cuadrados y una superficie de construcción de 561 metros cuadrados, para brindar atención a más de 4 mil 900 integrantes de las Fuerzas Armadas en Activo y en situación de Retiro, además de la población civil que requiera servicios de Banca. Asimismo, destaca que su obra estuvo a cargo de la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional (Banjercito, DPEF, 2017p).



Sucursal Santa Gertrudis, Chih.

La Sucursal Santa Gertrudis, Chih. se concluyó en diciembre de 2016 con una inversión de \$14.2 millones en un terreno con una superficie total de 2 mil 28 metros cuadrados y 466 metros cuadrados de construcción, brindando atención a más de mil 400 integrantes de las Fuerzas Armadas en Activo y en situación de Retiro, además de la población civil que requiera servicios de Banca. Su obra estuvo a cargo de la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional (Banjercito, DPEF, 2017p).



Sucursal Ciudad de Carmen, Camp.

La Sucursal Ciudad del Carmen, Camp. se concluyó en diciembre de 2016 en un terreno con una superficie total de 2 mil 272 metros cuadrados y 508 metros cuadrados de construcción, brindando atención a más de mil 100 integrantes de las Fuerzas Armadas en Activo y en situación de Retiro así como al público en general, gracias a una inversión de \$14.8 millones. La obra estuvo a cargo de la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional (Banjercito, DPEF, 2017p).



Imagen con derechos reservados

Sucursal Tijuana, B.C.

La Sucursal Tijuana, B.C. se concluyó en diciembre de 2016 gracias a una inversión de \$12 millones sobre una superficie de terreno de mil 237 metros cuadrados y una superficie de construcción de 412 metros cuadrados, para brindar atención a más de 3 mil 600 integrantes de las Fuerzas Armadas en Activo y en situación de Retiro, además de la sociedad que lo requiera. Esta obra estuvo a cargo de la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional y se inauguró el 12 de mayo de 2017 con la presencia de los Secretarios de la Defensa Nacional, de Marina y de Hacienda y Crédito Público, acompañados por el Gobernador del Estado de Baja California y del propio Director General del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito, DPEF, 2017p).



Con estas aperturas y reubicaciones, Banjercito consolida su presencia a nivel nacional, contando por lo menos con una Sucursal en cada estado de la República Mexicana, 66 Sucursales al cierre de marzo de 2017.





Imagen con derechos reservados

Sucursal Campo Militar No. 1-A, CDMX

La Sucursal Campo Militar No. 1-A, ubicada en el interior del mismo Campo Militar en la Ciudad de México, inició sus trabajos de obra el 29 de marzo de 2016 en un terreno con una superficie total de 2 mil 400 metros cuadrados, y se concluyeron el 19 de noviembre de 2016 con mil 822.69 metros cuadrados de construcción y un costo de obra de \$35.7 millones. Dicha edificación estuvo a cargo de la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional y se inauguró el 28 de marzo de 2017 con la presencia del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos acompañado de los Secretarios de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, de Hacienda y Crédito Público, y del propio Director General del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito, DPEF, 2017p).

Imágenes proporcionadas por Presidencia de la República.



Imagen con derechos reservados